

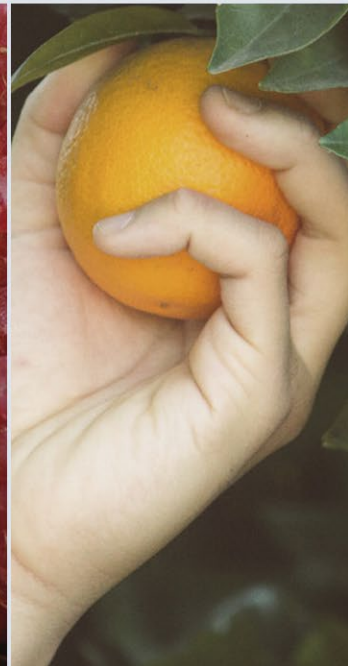


# Impacto económico de la inmigración en la provincia de Huelva

Los casos de  
**Lepe y Moguer**



Antonio José Carrero-Carrero  
Mónica Montañó Garcés  
Juan A. Márquez Domínguez









Impacto económico  
de la inmigración en  
la provincia de Huelva

Los casos de  
**Lepe y Moguer**



# Impacto económico de la inmigración en la provincia de Huelva

Los casos de  
**Lepe y Moguer**

Antonio José Carrero-Carrero  
Mónica Montaña Garcés  
Juan A. Márquez Domínguez

## Equipo de trabajo

Instituto de Desarrollo Local. G.I  
Universidad de Huelva

## Redacción de textos y búsqueda de datos

Mónica Montaña Garcés  
Juan A. Márquez Domínguez  
Antonio José Carrero-Carrero

## Dirección

Antonio José Carrero-Carrero

## Edita

Servicio de Publicaciones  
de la Universidad de Huelva

## Colección

Documentos UHU nº 11

© Diputación Provincial de Huelva

© Universidad de Huelva

ISBN paper: 978-84-19397-47-8

ISBN ebook: 978-84-19397-48-5

Depósito Legal: H 133-2023

## [Papel]

cartulina gráfica 300 g / estucado mate 130 g

Impreso en España  
Printed in Spain

## [Encuadernación]

Encuadernado PUR

## [Diseño y maquetación]

Art&maña Publicitaria (artimana.com)

Proyecto de Investigación financiado por la Excm. Diputación Provincial de Huelva (Ref. 2022/FDC\_02/000092), llevado a cabo por el "Instituto de Desarrollo Local" (IDL-HUM0260), Grupo de Investigación de la Universidad de Huelva.



Universidad  
de Huelva



QR de descarga



Año de  
edición  
2023

Reservados todos los derechos. Salvo excepción prevista por la ley, no se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos conlleva sanciones legales y puede constituir un delito contra la propiedad intelectual. Las opiniones y juicios de valor de los textos son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

## ÍNDICE

01	Introducción .....	17
02	Marco territorial de la agricultura de regadío.....	21
03	Desequilibrio territorial de la demografía provincial.....	29
04	Impacto económico de las migraciones en la economía provincial .....	39
05	Impacto económico de la inmigración en el municipio de Lepe.....	65
5.1.	Magnitud de la inmigración en Lepe .....	68
5.1.1.	Nueva estructura demográfica de Lepe .....	69
5.1.2.	Trabajadores/as inmigrantes residentes en asentamientos chabolistas. Una población invisible para los datos oficiales y las políticas públicas.....	74
5.1.3.	La Contratación en Origen. Un valor agregado en la economía local .....	78
5.2.	Mercado de trabajo población extranjera en Lepe .....	82
5.3.	Los servicios en el tejido urbano .....	89
5.3.1.	Servicios y negocios promovidos o demandados por la población extranjera.....	89
5.4.	Valoración del impacto económico de la inmigración.....	93
5.4.1.	Impacto en el presupuesto local de Lepe.....	93
5.4.2.	Impacto en la renta inmobiliaria .....	95
5.4.3.	Impacto en la contribución a la Seguridad Social .....	96
5.4.4.	Impacto en la producción.....	98
5.4.5.	Resumen del impacto económico de la inmigración en la economía local de Lepe para 2021 .....	99

<b>06 Impacto económico de la inmigración en el municipio de Moguer .....</b>	<b>103</b>
6.1. Magnitud de la inmigración en Moguer .....	104
6.1.1. Nueva estructura demográfica de Moguer.....	106
6.1.2. Trabajadores/as inmigrantes residentes en asentamientos chabolistas. Una población invisible para los datos oficiales y las políticas públicas.....	111
6.1.3. La Contratación en Origen: valor agregado de la economía local.....	113
6.2. Mercado de Trabajo Población Extranjera en Moguer.....	116
6.3. Los Servicios en el tejido urbano .....	123
6.3.1. Servicios y negocios promovidos o demandados por la población extranjera .....	123
6.4. Valoración del impacto económico de la inmigración .....	126
6.4.1. Impacto en el presupuesto local de Moguer .....	126
6.4.2. Impacto en la renta inmobiliaria.....	127
6.4.3. Impacto en la contribución a la Seguridad Social .....	129
6.4.4. Impacto en la producción .....	131
6.4.5. Resumen del impacto económico de la inmigración en la economía local de Moguer para el 2021.....	132
<b>07 La gobernanza de las migraciones.....</b>	<b>137</b>
7.1. Enfoques funcionales de intervención con trabajadores en situación de asentamientos en la provincia de Huelva.....	143
7.2. Algunas herramientas legislativas y normativa que afectan la gobernanza local de las migraciones.....	153
<b>08 Propuestas .....</b>	<b>167</b>
<b>09 Conclusiones.....</b>	<b>175</b>
<b>10 Bibliografía y referencias empleadas .....</b>	<b>181</b>

## ÍNDICE TEMÁTICO

### TABLAS

TABLA N° 1	Número de explotaciones agrarias, superficie agraria útil total e invernaderos.....	27
TABLA N° 2	Evolución de la población según ámbito geográfico .....	32
TABLA N° 3	Renta Declarada y Renta Per Cápita media 2020, con imputación a los inmigrantes.....	43
TABLA N° 4	Producto Interior Bruto y valor imputable a los extranjeros 2020-21. El PIB mide el valor monetario de la producción de bienes y servicios. ....	44
TABLA N° 5	Contratación en origen en la provincia de Huelva. ....	46
TABLA N° 6	Población extranjera en Lepe y Moguer.....	47
TABLA N° 7	Población real en Lepe y Moguer y peso de la población extranjera .....	48
TABLA N° 8	Renta imputable a los extranjeros 2020 (en €).....	49
TABLA N° 9	Población potencialmente activa (2021).....	50
TABLA N° 10	Población potencialmente activa y renta imputada .....	51
TABLA N° 11	Extranjeros en Andalucía afiliados a la Seguridad Social según Régimen (Noviembre de 2022).....	53
TABLA N° 12	Extranjeros en Andalucía afiliados a la Seguridad Social, según sexo (Abril de 2022).....	54
TABLA N° 13	Sectores productivos según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2020 .....	55
TABLA N° 14	Participación de los extranjeros en el PIB .....	56
TABLA N° 15	Afiliación total al régimen agrario y al resto de los sectores.....	58
TABLA N° 16	Afiliados a la seguridad social: noviembre y abril de 2020.....	58
TABLA N° 17	Afiliados a la seguridad social: noviembre y abril de 2022.....	59
TABLA N° 18	Pib de la provincia de Huelva en 2020 .....	60
TABLA N° 19	Riqueza de Lepe y Moguer imputable a los extranjeros.....	61

TABLA Nº 20	Inmigrantes residentes en asentamientos Lepe (2022).....	76
TABLA Nº 21	Contrataciones a extranjeros según grandes grupos de ocupación marzo 2021 .....	86
TABLA Nº 22	Impacto económico de la población inmigrante en el presupuesto de 2021 del ayuntamiento de Lepe .....	94
TABLA Nº 23	Impacto económico de la población inmigrante en la renta inmobiliaria de Lepe (2021) .....	95
TABLA Nº 24	Impacto económico de la población inmigrante en la Seguridad Social. Lepe 2021/2022 .....	97
TABLA Nº 25	Impacto económico de la población inmigrante en la producción fresera. Lepe 2021/2022 .....	98
TABLA Nº 26	Impacto económico de la población inmigrante en la economía local de Lepe 2021/2022 .....	100
TABLA Nº 27	Los 13 municipios con mayor población extranjera en la provincia de Huelva) .....	104
TABLA Nº 28	Inmigrantes residentes en asentamientos Moguer (2021) .....	111
TABLA Nº 29	Distribución contratado/as en origen por municipio, fincas y unidades de alojamiento disponible (campaña 2021-2022) .....	115
TABLA Nº 30	Contrataciones a extranjeros según grandes grupos de ocupación (Marzo 2021) .....	120
TABLA Nº 31	Impacto económico de la población inmigrante en el presupuesto de 2021 del ayuntamiento de Moguer .....	127
TABLA Nº 32	Impacto económico de la población inmigrante en la renta inmobiliaria de Moguer (2021) .....	128
TABLA Nº 33	Impacto económico de la población inmigrante en la Seguridad Social. Moguer 2021/2022.....	130
TABLA Nº 34	Impacto económico de la población inmigrante en la producción fresera. Moguer 2021/2022.....	132
TABLA Nº 35	Impacto económico de la población inmigrante en la economía local de Moguer 2021/2022.....	133
TABLA Nº 36	Impacto económico de la población inmigrante en la economía local de Lepe y Moguer 2021/2022.....	134

## GRÁFICAS

GRÁFICA N° 1	Evolución de la población .....	34
GRÁFICA N° 2	Extranjeros en España afiliados a la Seguridad Social según su procedencia .....	40
GRÁFICA N° 3	Afiliados a la seguridad social por comunidades autónomas (media noviembre 2022) .....	57
GRÁFICA N° 4	Estructura de la población .....	70
GRÁFICA N° 5	Población de Lepe según nacionalidad y sexo (2015-2021).....	71
GRÁFICA N° 6	Evolución de la población de Lepe (2015-2021).....	72
GRÁFICAS N° 7 Y N° 8	Evolución de población autóctona y extranjera en Lepe (2015-2021).....	73
GRÁFICA N° 9	Tasa de población activa vs tasa dependiente total Lepe (2021) .....	74
GRÁFICA N° 10	Modificación de las tasas población activa v/s dependiente sumando inmigrantes permanentes de asentamientos (caso supuesto) en Lepe (2022).....	77
GRÁFICA N° 11	Evolución contrataciones en origen. Autorizaciones/llegadas provincia de Huelva (2015-2022).....	80
GRÁFICA N° 12	% De trabajadores aportados por el sistema GECCO a la campaña agrícola de Huelva (2021-2022) .....	81
GRÁFICA N° 13	Evolución contratación según origen de trabajadores. Lepe (2015-2021) .....	82
GRÁFICA N° 14	Procedencia de trabajadores extranjeros contratados en Lepe (marzo 2021).....	83
GRÁFICA N° 15	Distribución por grupos de edad y sexo, y estabilidad de los contratos a extranjero/as (Lepe, marzo 2021) .....	84
GRÁFICA N° 16	Nivel de estudio de los extranjeros contratados (Lepe, marzo 2021).....	85
GRÁFICA N° 17	Comportamiento mensual contratación según nacionalidad (Lepe, 2021) .....	87
GRÁFICA N° 18	Comportamiento mensual contratación según nacionalidad (Lepe, 2021) .....	88
GRÁFICA N° 19	Evolución demográfica .....	105
GRÁFICA N° 20	Evolución de la población de Moguer según sexo (2015-2021) .....	106
GRÁFICA N° 21	Estructura de la población .....	107
GRÁFICA N° 22	Distribución población de Moguer según nacionalidad y sexo (2015-2021).....	108

GRÁFICAS	
Nº 23 Y Nº 24	Evolución de población autóctona y extranjera en Moguer (2015-2021) ..... 109
GRÁFICA Nº 25	Tasa de población activa vs tasa dependiente total Moguer ..... 110
GRÁFICA Nº 26	Evolución contratación según origen de trabajadores. Moguer (2015-2021)..... 116
GRÁFICA Nº 27	Contratación personas extranjeras en Moguer (marzo 2021) ..... 117
GRÁFICA Nº 28	Procedencia de trabajadores extranjeros contratados en Moguer (marzo 2021) ... 117
GRÁFICA Nº 29	Distribución por grupo de edad y sexo de los contratos a extranjeros en Moguer (marzo 2021) ..... 118
GRÁFICA Nº 30	Nivel de estudio de los extranjeros contratados (Moguer, marzo 2021)..... 119
GRÁFICA Nº 31	Comportamiento mensual de contratación según nacionalidad Moguer (2021)..... 121
GRÁFICA Nº 32	Representatividad de la contratación a extranjeros en Moguer (2021) ..... 122

## MAPAS

MAPA Nº 1	Esquema general de la estructura geológica de la Tierra Llana de Huelva. .... 23
MAPA Nº 2	Paleogeografía de la costa onubense hace 3.000 Años ..... 24
MAPA Nº 3	Distribución de la población en la provincia de Huelva (2022) ..... 35
MAPA Nº 4	Personas nacidas en el extranjero (Lepe, 2019) ..... 62
MAPA Nº 5	Personas nacidas en el extranjero (Moguer, 2019) ..... 112

## FOTOGRAFÍAS E ILUSTRACIONES

FOTOGRAFÍAS Nº 1 Y 2	Asentamiento chabolista de inmigrantes (Lepe, 2021) ..... 75
FOTOGRAFÍAS Nº 3 Y 4	Concentración reivindicativa de inmigrantes (Lepe, 2019) ..... 140
ILUSTRACIÓN Nº 1	Enfoques de intervención con trabajadores en situación de asentamientos en Huelva ..... 144





# 01

## Introducción

La inmigración y la contratación en origen en la provincia de Huelva constituyen procesos imprescindibles y esenciales para entender su sistema productivo y proyectar su futuro.

A partir de la hipótesis anterior se puede entender la **importancia de la inmigración en materia económica y, de forma colateral, el mecanismo de sostenibilidad demográfica y territorial** porque el rejuvenecimiento de la población es una **prioridad absoluta para la provincia de Huelva, Andalucía y España**. A la innegable evidencia de cómo la inmigración es un factor de reemplazo demográfico esencial para compensar el declive de la fuerza de trabajo autóctona nativa, el inmigrante es esencial para sostener el nivel general de empleo requerido por el crecimiento de la economía onubense y especialmente en los municipios de Moguer y Lepe. Además, la inmigración ha colaborado a sostener el progresivo incremento de la tasa de actividad femenina de las españolas no sólo en el mercado laboral regulado, sino también en los cuidados.

La inmigración laboral es necesaria en el presente y será importante en el futuro, porque su impacto en los salarios, empleo o paro de los trabajadores es muy reducido. Desmintiendo algunas ideas que circulan, **la contribución de la inmigración laboral es imprescindible para el sistema económico y demográfico de la provincia de Huelva, especialmente en el sector de la agricultura.**

Esta última apreciación no es privativa de la provincia de Huelva, Andalucía, España o Europa. Diversas fuentes institucionales del ámbito internacional y nacional vienen manifestando la contribución positiva de las migraciones en los ámbitos económico, cultural y social. Los inmigrantes contribuyeron aproximadamente entre un 9-10% al PIB mundial (CEPAL, 2019).

Sin embargo, desde algunas fuerzas crecientes se plantean conflictos en los procesos de inclusión y cohesión social, poniendo en duda el impacto positivo que pueden tener las migraciones en el desarrollo de territorios próximos y cercanos como son los municipios.

Desde la perspectiva territorial, la Tierra Llana de Huelva y, especialmente, su franja litoral ha experimentado una intensa metamorfosis económica, demográfica y urbanística al calor de la expansión de [una agricultura de vanguardia dependiente de mano de obra extranjera](#). En este contexto, a veces polarizado, este trabajo analizará la impronta territorial y económica que los inmigrantes tienen en la provincia de Huelva y en detalle, por su significación, en Moguer y Lepe, como impulsores del desarrollo local.

El fenómeno migratorio de Lepe y Moguer no son exclusivos de estos territorios, aunque sí protagonista de su realidad y vida diaria. En el contexto nacional, la inmigración, aunque importante, se diluye en un discreto 12% de la población española frente al más del 20% de los municipios citados.





# 02

## Marco territorial de la agricultura de regadío

La provincia de Huelva ocupa una extensión superficial de 10.148,28 Km<sup>2</sup>, el 11,58% del total andaluz. Queda compartimentada en 80 municipios entre el océano Atlántico al Sur, Sierra Morena al Norte, el espacio marismero del Guadalquivir al Este y al Oeste el río Guadiana y su principal tributario, la riera del Chanza.

La estructura geológica y sus materiales, la orografía y las peculiaridades climáticas han propiciado una amplia diversidad paisajística que podemos agruparla en tres extensas unidades naturales reconocidas como la sierra, la cuesta y el llano. Al Norte queda el ámbito de la montaña, la **Sierra**. Adosada a ésta, como un gran piedemonte de altitudes reducidas, aparece en el centro el **Andévalo** a modo de transición a la Campiña o **Tierra Llana**, al Sur, con la subunidad de la Costa y con un relieve prácticamente plano, salpicado de pequeños resaltes topográficos, llamados en la zona *cabezos*.

De las tres unidades naturales mencionadas, la llamada Tierra Llana reúne las condiciones apropiadas para el desarrollo de la agricultura tradicional y de vanguardia, y, en ella se concentran prácticamente la totalidad de los campos de frutos rojos de la provincia.

Esta unidad natural se configura como la prolongación más occidental de la depresión del Guadalquivir. Una antigua cuenca marina colmatada por materiales depositados por los ríos y los provenientes del mar, conformando unos suelos ligeros, profundos y sueltos con una clara y alta vocación

agrícola. Son los terrenos más jóvenes de la provincia de Huelva constituidos en los periodos geológicos más recientes: Mioceno, Plioceno, Pleistoceno y Holoceno y es resultado del relleno de la cuenca sedimentaria bética con arcillas, arenas, limos, margas y calizas.

Partiendo desde el litoral, la Tierra Llana se adentra hacia el interior hasta los 150 metros de altitud, aproximadamente, quedando expuesta a los beneficiosos efectos termorreguladores del océano Atlántico que propician inviernos suaves y veranos cálidos, con una temperatura media máxima anual de 18,3 °C y una media mínima anual de 13 °C.

Con estas bases territoriales no se hizo esperar la presencia del Hombre por estas tierras, generando un prolijo poblamiento concentrado sobre unos suelos miocénicos de margas arenosas (albarizas) que sostuvieron, desde bien temprano, el paisaje de la trilogía mediterránea de olivo, vid y cereal en las vegas y riberas de los ríos Guadiana, Piedras, Tinto y Odiel, ofreciendo una notable importancia estratégica de ensenadas y puertos fluviales y marítimos que favorecieron la comunicación con el exterior al tiempo de una valiosa protección, brindada por las aguas interiores.

A diferencia del litoral, colonizado escasa y tardíamente, el espacio agrario quedó organizado en torno a los pueblos sobre compartimentados ruedos agrícolas, para dar paso, en segundo término, a las grandes explotaciones y al espacio forestal.

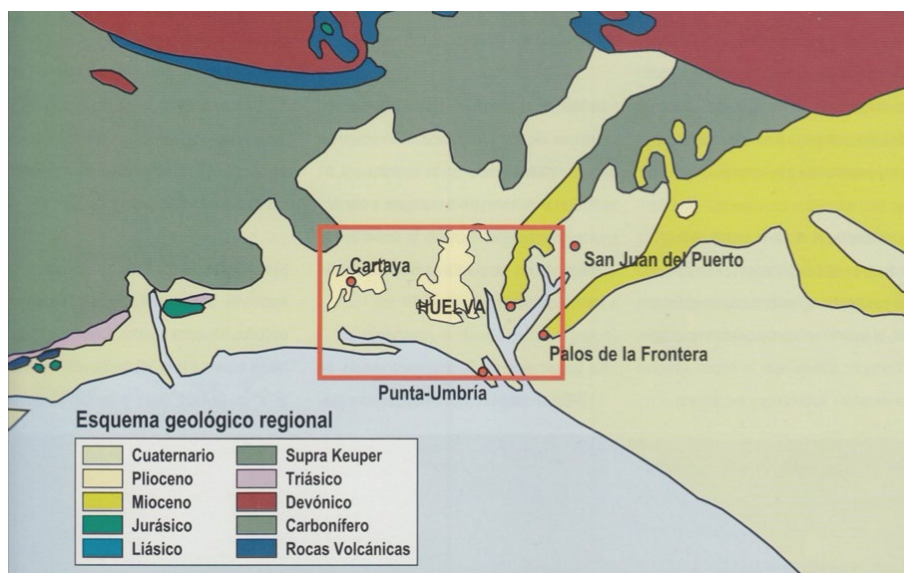
Desde mediados del siglo XX, la Tierra Llana ha experimentado profundas transformaciones de la mano de actividades industriales, turísticas, agrícolas y otras asociadas a la conservación de la naturaleza. Así, el Parque Nacional de Doñana se ha convertido en una cita ineludible para abordar y hablar de biodiversidad. De igual modo, este rincón peninsular ha pasado a ser la gran abastecedora de frutos rojos y naranjas de Europa. A todo ello, hay que sumar las extensas playas de una costa baja arenosa, una de las más apreciadas para un modelo turístico de sol y de playa, que se convierten en

un marco muy adecuado para el bañismo y para los más variados deportes y actividades náuticas. Diversos pueblos y ciudades de la zona atesoran un deslumbrante patrimonio edificado, mostrando sobresalientes cascos urbanos históricos de palacios y casas solariegas que fueron remozados por la pujante burguesía agraria de finales del siglo XIX.

### MAPA N° 1

#### Esquema general de la estructura geológica de la Tierra Llana de Huelva.

FUENTE: Márquez Domínguez, J. A., 2008



La Tierra Llana de Huelva se va ensanchando de Oeste a Este y, aunque no resulta una unidad homogénea a pesar de estar dominada por sustratos

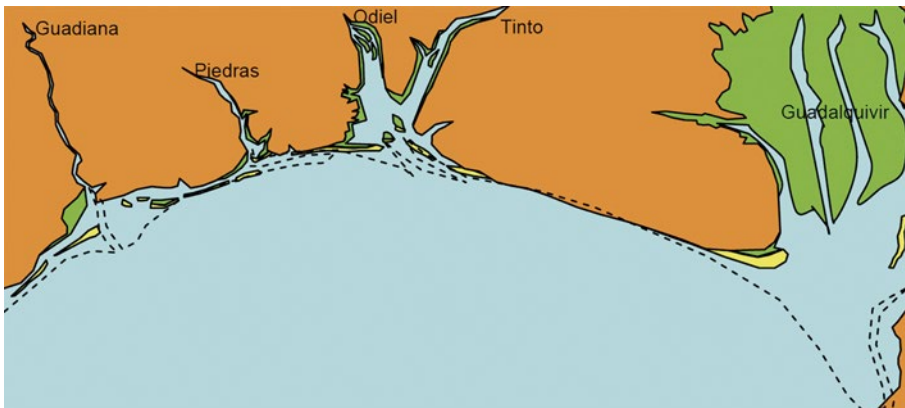
de génesis terciaria y cuaternaria, tanto aluviales como coluviales y compartir una topografía plana, podemos diferenciar dos subunidades separadas por la desembocadura conjunta de los ríos Tinto y Odiel: la Costa en el sector occidental y el Condado en el oriental. La primera acoge los imponentes paisajes marismeños de la Reserva de la Biosfera y Paraje Natural Marismas del Odiel, así como las significativas actividades agrícolas, pesqueras, antaño salineras, comerciales y turísticas en Ayamonte, Isla Canela, Isla Cristina, Islantilla, Lepe, Cartaya, el Rompido, El Portil o Punta Umbría.

La actual configuración de la costa onubense es el resultado de la actuación del régimen hidrodinámico costero desde la última transgresión postglacial y modificada en tiempos más recientes por la acción humana (Morales y Borrego, 2005). La constante aportación de sedimentos marinos por la intensa

## MAPA N° 2

### Paleogeografía de la costa onubense hace 3.000 Años

FUENTE: Morales y Borrego, 2005



deriva litoral (de dirección Oeste-Este) fue diseñando a lo largo de miles años un espacio frágil y dinámico, responsable de la construcción de las extensas playas y las formaciones arenosas emplazadas frente a las desembocaduras de los ríos, acogiendo hoy día una intensa y próspera actividad turística.

Bajo estos condicionantes físicos, modeladores de un singular y atractivo entorno natural, sus pobladores no sólo han extraído su sustento económico sino también una fuente de inspiración para poetas y pintores que anticipan al viajero la belleza y encanto de estos parajes.

Por otro lado, el Condado, que agrupa a las comarcas agrarias del Condado Litoral y el Condado Campiña, ha tenido una mayor y casi exclusiva vinculación agrícola. Esta última acoge a las poblaciones del interior y dada la tipología de los suelos albarizos sustenta todavía una agricultura tradicional pero con muchas posibilidades de consolidar un turismo ecológico, rural, enológico, agroindustrial... sobre los campos de viñas, olivares, bodegas y almazaras. Entretanto, el Condado Litoral extrajo su sostén vital de los exiguos ruedos agrícolas a la vez que explotó el monte y los extensos arenales. Pero desde finales de la década de los sesenta del siglo XX, los hasta entonces considerados espacios improductivos de arenas y humedales insanos con un matorral sin aprovechamiento alguno, experimentó unas profundas transformaciones agrarias que cambió radicalmente su sistema productivo local en favor del cultivo de los llamados frutos rojos, concentrando quizás la mayor densidad de cultivo de fresas del mundo en los municipios de Almonte, Lucena del Puerto, Palos de la Frontera y Moguer. Esta reconversión y giro radical por controlar el medio natural en pro de una superación y obtención de un beneficio económico ha logrado un alto nivel de vida no solo para los habitantes de la comarca sino para gran parte de la provincia, necesitando además del aporte de una mano de obra extranjera para el sostenimiento de su sistema productivo, contribuyendo al desarrollo de sus países de origen.

En los casos de Lepe y Moguer, su vocación por una agricultura de vanguardia queda plenamente de manifiesto en los parámetros de explotaciones agrarias y presencia de invernaderos, presentando un perfil agrario netamente social, con una media de Superficie Agraria Útil por explotación de 10 hectáreas, frente a las media de la provincia de 32,50 Has. o la nacional de 26,37. Igualmente los invernaderos en Moguer representan el 79,96% de las explotaciones y en Lepe el 53,78%, frente a España, Andalucía o la misma provincia de Huelva, donde alcanzan el 3,1; 8,58 y 12,69% de las explotaciones totales.

En suma, la Tierra Llana conforma una línea divisoria física, agraria, económica y demográfica que dibuja una frontera muy definida entre dos realidades. Una que muestra un dinamismo económico y vitalidad demográfica frente a otra de un interior provincial que nuevamente deposita sus esperanzas en una minería metálica y en un urgente remedio a la devastación que sufre la dehesa con la enfermedad de la seca, como antídotos que ofrezcan nuevas oportunidades para frenar una preocupante despoblación que amenaza la supervivencia económica y demográfica de esos territorios.

**TABLA Nº 1**  
**Número de explotaciones agrarias, superficie agraria útil total e invernaderos**

FUENTE: INE (2020). Censo Agrario de España. ELABORACIÓN: Juan A. Márquez

<b>EXPLORACIONES</b>	Total Nacional	Andalucía	HUELVA	LEPE	MOGUER
Número	906.916	266.819	11.816	437	459
Has. SAU	23.913.682,29	4.748.844,31	384.078,10	4.232,35	4.720,90
SAU/N	26,37	17,80	32,50	9,69	10,29
<b>INVERNADEROS</b>	33.688	22.895	1.500	235	367
Has. SAU Inv.	64.925,28	46.869,42	11.868,19	1.126,47	3.622,83
% Explot. de inv.	3,71	8,58	12,69	53,78	79,96
% SAU Invernadero	0,27	0,99	3,09	26,62	76,74
SAU/N invernadero	1,927	2,047	7,912	4,793	9,871



# 03

## Desequilibrio territorial de la demografía provincial

El desigual reparto demográfico en el territorio ha sido una constante en la relación mantenida por el ser humano, a lo largo de toda su existencia, y el medio natural que lo acoge. Múltiples y entrelazadas causas han propiciado y propiciarán el desplazamiento de la población de un lugar a otro. Pero estos movimientos no han sido siempre por voluntad propia, sino forzados por unos factores físicos (clima, relieve...), económicos (trabajo, bienestar...) o sociopolíticos (derechos y libertades...), principalmente. En cualquier caso, siempre ha prevalecido el objetivo de obtener una mayor garantía de éxito en el acceso a los recursos y, en consecuencia, a una mejora del nivel de vida.

Y es que el territorio no es homogéneo, cada uno tiene su historia y unas singularidades físicas que han ido perfilando su devenir y su lugar en un continuo proceso de cambio en los resortes que fijan la población al territorio. A todo ello, habría que sumar desde las últimas décadas unas tendencias que ahondan los desequilibrios demográficos, como la preferencia del núcleo grande al pequeño, el litoral al interior o el llano a la montaña. Estos tres vectores, concretados hace años por Rafael Esteve Secall, están gobernando el poblamiento provincial, regional, nacional o mundial.

Así, la demografía de la provincia de Huelva se encaja en este escenario desde una rezagada posición histórica de su reducido peso demográfico, hasta presentar hoy día una densidad de población (51,32 hbtes./Km<sup>2</sup>) muy

por debajo de la media regional (96,72 hbtes./Km<sup>2</sup>), nacional (93,65 hbtes./Km<sup>2</sup>) o europea (109,38 hbtes./Km<sup>2</sup>).

La debilidad demográfica provincial es fruto, entre otros factores, de su periférico emplazamiento de frontera. Durante siglos este territorio ha tenido la función de “vigilante fronterizo” bajo el telón de fondo de las desavenencias entre España y Portugal, extremo que históricamente no ha beneficiado su poblamiento, más bien al contrario, ha actuado de elemento disuasor ante la posible llegada de nuevos moradores. Ya en los fenómenos repobladores de finales del siglo XIII al siglo XVI, etapa en la que se fundaron numerosas núcleos de población, tanto el Andévalo o la Sierra, por ejemplo, tuvieron un especial protagonismo al objeto de reforzar demográficamente un amplio y despoblado territorio en continua disputa con el país vecino.

En las Cartas Pueblas fundacionales de aquellos nuevos asentamientos (Santa Bárbara de Casa, Alosno, El Granado, Sanlúcar de Guadiana, Valverde del Camino, Hinojales, Cañaverale de León...) se les otorgaban a los nuevos residentes una serie de concesiones para estimular la fijación de la población al terruño. De este modo y por un tiempo determinado, se les ofrecía gratuitamente parcelas para plantar olivo, vides..., cultivos que requerían un tiempo considerable para obtener la primera cosecha. Por el contrario, la ganadería no contaba con tanto entusiasmo para los promotores (nobles, órdenes militares, la corona o la Iglesia) al considerarse como un “capital móvil” y por ello un elemento menos efectivo para anclar la población al territorio, aunque más fácil de proteger y conservar ante el hostigamiento y las constantes incursiones lusas. A estas razones histórica se sumarían unos factores naturales como la pobreza de sus suelos ácidos, pedregosos y difíciles de labrar, con una clara vocación forestal y ganadera. Todo ello ha contribuido a diseñar un espacio de repulsión y no de atracción demográfica, configurado a modo de “fondo de botella” donde no es ruta recurrente para ningún destino, condicionantes en los que ha descansado su histórica despoblación.

Muchas de las razones que mantuvieron a la provincia de Huelva en una posición de rezago demográfico persisten actualmente y otras se ha reforzado, porque perdura una desvertebración territorial en infraestructuras y acceso a los servicios que lastra las oportunidades de futuro y, por tanto, acentúa un agotamiento poblacional que es fruto de un agotamiento de oportunidades en un territorio que se “oxida” demográfica y económicamente.

En los estudios de demografía de los últimos tiempos ha tenido un exitoso traslado social, con una inusitada y resonante aceptación, el término “*vaciada*” para hacer referencia al despoblamiento de los territorios. Pero en realidad y pese al triunfo del término, el concepto está desvirtuado ya que hace alusión a la consecuencia y no a la causa, que no es otra que el “desuso”. Si algo no se utiliza se abandona y, en este caso, se deshabet. Y no es suficiente para anclar la población y crear nuevos proyectos de vida en el mundo rural el uso de “*custodio*” de la conservación del patrimonio natural que se le ha otorgado en las últimas décadas. En este sentido quizás haya que retomar la estrategia de las citadas Cartas Pueblas de siglos atrás y conceder determinadas prerrogativas que ayuden a fomentar la llegada de nuevos efectivos, como por ejemplo la reducción de unos puntos en las declaraciones de la renta; dotar a estos territorios de unas infraestructuras de transporte que permitan acceder a los servicios básicos (salud, educación...) en una isócrona de no más de 15 ó 20 minutos o aprovechar las oportunidades de las nuevas tecnologías que estimulen la instalación de los llamados “*nómadas digitales*”.

El desmantelamiento de las estructuras productivas de los territorios del interior, acaecido a partir de los años sesenta del pasado siglo, generó el paulatino abandono de las zonas que ya no ofrecían unos estándares de bienestar acorde a las exigencias sociales y económicas de los nuevos tiempos. España inicia un periodo de industrialización y urbanización redescubriendo el litoral como el nuevo espacio de promisión de la mano de la industria y el turismo, acentuando una sangría migratoria que desembocaría en

**TABLA Nº 2**  
**Evolución de la población según ámbito geográfico**

FUENTE: INE (2022). ELABORACIÓN: A. J. Carrero

ÁMBITO GEOGRÁFICO				
	TIERRA LLANA	P. HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
<b>1960</b>				
TOTAL	236.153	404.517	5.940.047	30.582.936
% Sobre la provincia	<b>58'38</b>			
<b>1991</b>				
TOTAL	340.378	443.476	6.440.985	38.872.268
% Sobre la provincia	<b>76'75</b>			
<b>2001</b>				
TOTAL	364.762	462.579	7.403.968	40.847.371
% Sobre la provincia	<b>78'85</b>			
<b>2011</b>				
TOTAL	424.322	519.895	8.424.102	46.815.916
% Sobre la provincia	<b>81'62</b>			
<b>2021</b>				
TOTAL	435.138	527.253	8.472.407	47.400.798
% Sobre la provincia	<b>82'53</b>			

un desequilibrio demográfico que ha ido aumentando con el tiempo. El éxodo rural buscó en estas actividades el sostén económico que ya le negaban sus antiguas ocupaciones rurales y el litoral actuó de refugio acogiendo a la riada inmigratoria del interior.

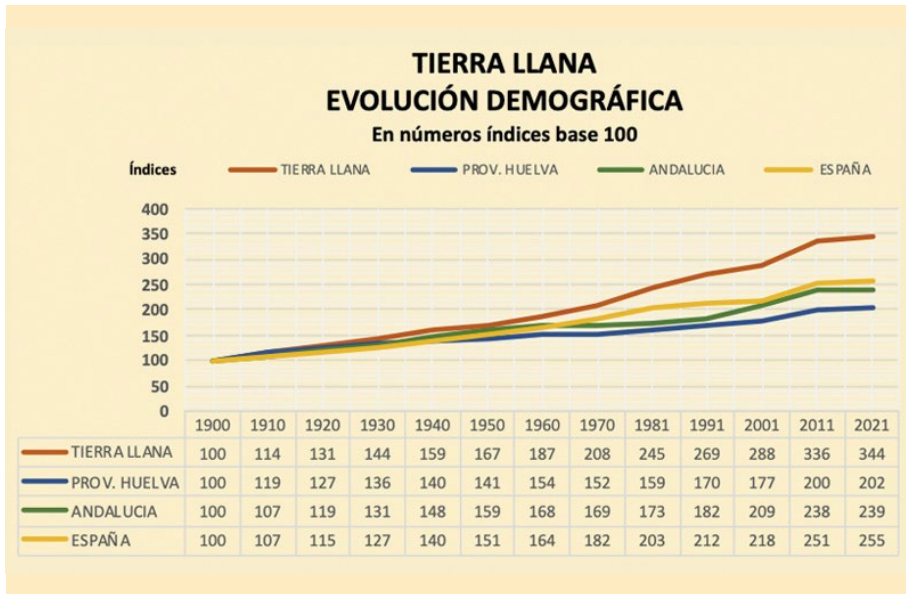
En respuesta a este marco general, la población de la provincia de Huelva basculó hacia la Tierra Llana/litoral absorbiendo el crecimiento demográfico provincial hasta llegar a su actual y severo desequilibrio territorial. De las dos actividades productivas mencionadas sería la industria la que en un principio actuaría de foco de atracción cuando se aprobó por decreto del 30 de enero de 1964 la instalación de un Polo de Promoción Industrial. Los principales motivos de su ubicación fueron el alto nivel de subdesarrollo y desempleo que sufría la provincia, así como la capacidad de aprovechar la ventaja que ofrecía el puerto para la salida de la ingente producción minera del Andévalo. La implantación del Polo Químico atenuó las cifras del paro y posibilitó que los efectos multiplicadores se quedaran en España pero no en la provincia, acentuando el llamado Modelo Primario Exportador (Márquez Domínguez, J. A., 1994), especializado en la exportación de recursos naturales sin apenas transformación, escapando el valor añadido a otras provincias y regiones.

Por otra parte, el turismo de sol y de playa en el litoral onubense tuvo un retraso respecto al español y un menor impacto social, económico y demográfico, aunque ya cuenta con la realidad de ser un destino consolidado con un número de ocupados y de empresas en aumento.

Industria, turismo y una agricultura de vanguardia son los tres grandes vértices sobre los que ha pivotado el crecimiento demográfico provincial y frenado una emigración fuera de nuestras fronteras. Pero este tridente generador de riqueza y empleo, de incentivo al incremento poblacional..., también ha tenido nefastas consecuencias demográficas al actuar de factor desequilibrador de la población en el territorio.

## GRÁFICA Nº 1 Evolución de la población

FUENTE: INE (2022). ELABORACIÓN: A. J. Carrero



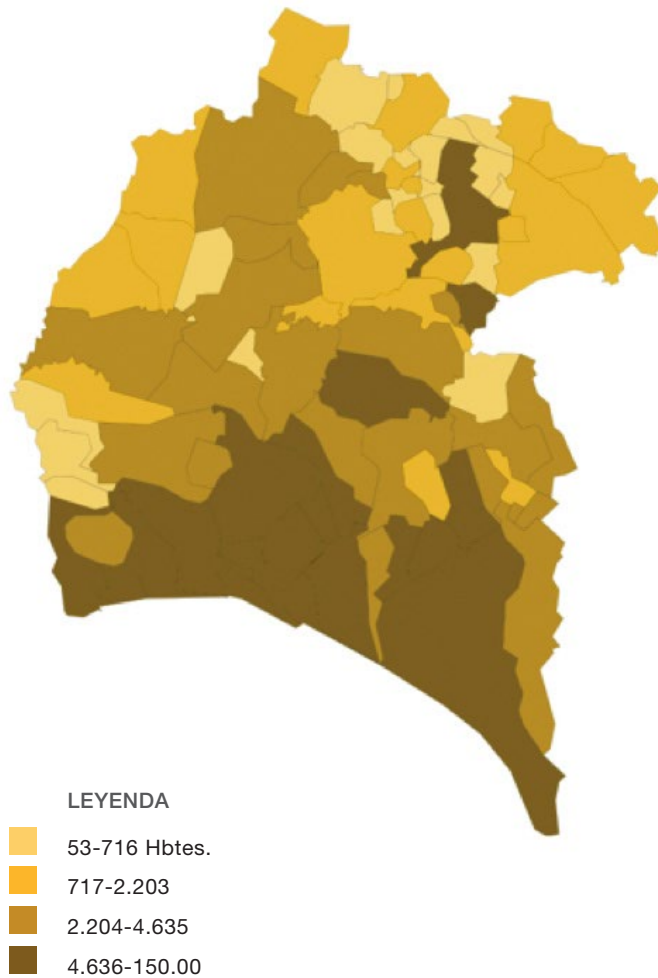
En el actual escenario demográfico provincial hay territorios que han ido perdiendo inexorablemente población en oposición a otro que concentra la mayoría de los efectivos. De tal modo, que algo menos del 30% del solar provincial, una estrecha franja que iría desde la costa hasta unos 15-20 km al Norte de la autovía A-49, acoge al 82% de la población. Es en este “corredor demográfico” donde se localizan las actividades económicas más pujantes y de mayor demanda de mano de obra, reflejo de su dinámico contexto

MAPA N° 3

Distribución de la población en la provincia de Huelva (2022)

FUENTE: INE (2022).

---



económico, de su vitalidad y nervio demográfico con unas tasas de crecimiento muy por encima del total provincial, regional o nacional.

En esta situación sociodemográfica es sin duda la agricultura de primor de los frutos rojos el gran revulsivo y, en gran medida, responsable del proceso transformador llevado a cabo en los últimos cuarenta-cincuenta años. Pero esta próspera actividad se enfrenta a un obstáculo que las propias fuerzas internas de los sistemas productivos locales no han podido dar respuesta: el abastecimiento de mano de obra.

El cultivo de los frutos rojos es considerado un tipo de agricultura social por el alto nivel de contratación que exige. El desafío no es menor porque ante la caída de las tasas de fertilidad y natalidad, el envejecimiento de la población, las reticencias de la población local al trabajo en el campo..., se vuelve imprescindible el aporte de mano de obra extranjera para la sostenibilidad del sistema.

La ecuación demográfica es una sencilla fórmula que nos indica el crecimiento real de la población. Responde a la diferencia entre el crecimiento vegetativo (nacimientos menos defunciones) más/menos el saldo migratorio. Efectivamente, en esta formulación hay dos salidas de población (defunciones y emigrantes) y dos entradas de población (nacimientos e inmigrantes). La principal causa del envejecimiento de la población y, por ende, de la pérdida de efectivos es la bajada de la natalidad, quedando solo la inmigración como el único elemento con posibilidades de garantizar el reemplazo demográfico y alejar el fantasma de la "bomba demográfica".

Ante esta situación sumamente comprometida deberíamos utilizar todos los mecanismos democráticos para responder con políticas migratorias desde una doble óptica: práctica y humanitaria. En primer lugar, observar la llegada de inmigrantes desde un punto de vista integrador e insertarlos en nuestra sociedad como ciudadanos con plenos derechos. Y en segundo lugar, ante las evidentes insuficiencias demográficas por la que transitamos

ser más pragmático y ver la inmigración como un revitalizador poblacional y económico, ya que a medio y corto plazo se convertirán en la fuerza viva de una población que envejece, a la vez que la totalidad de las llegadas engrosan la población activa al tratarse de colectivos en edad de trabajar, ayudando al sostenimiento del estado de bienestar.



# 04

## Impacto económico de las migraciones en la economía provincial

La contribución de los inmigrantes al crecimiento económico es fundamental para España y la provincia de Huelva. Su participación en el mercado laboral incide no solo en los sectores en los que se emplea, sino en la economía global.

“En las economías del sur de Europa, el crecimiento del PIB entre 1990 y 2014 habría sido entre 20 y 30 puntos más bajo si no se hubiera contado con la población inmigrante”  
(Defensor del Pueblo. 2019, 90).

Los inmigrantes inducen consecuencias sobre la economía: efectos de producción directos e indirectos, pero también inciden en la demanda de bienes y servicios como alimentación, transportes, viviendas, etc. Pero, además, los flujos migratorios son esenciales para compensar el descenso de población activa. Los ocupados extranjeros suponen una parte considerable del empleo de las afiliaciones a la Seguridad Social.

En España, la Seguridad Social registró 23.788 afiliados extranjeros más en noviembre de 2022; esto significa un total de 2.485.897 cotizantes extranjeros. Esto representan el 12,2% del total de cotizantes a la Seguridad Social. Los grupos de trabajadores extranjeros más numerosos proceden de Rumanía, Marruecos, Italia, Colombia y Venezuela (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2022)<sup>1</sup>.

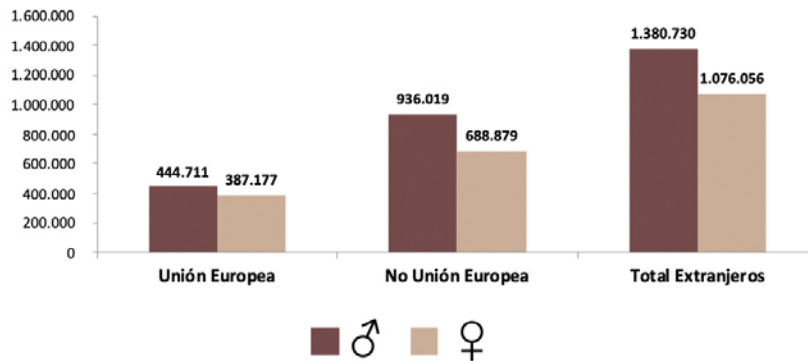
<sup>1</sup> Evolución afiliados Extranjeros, serie con ajuste estacional. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Para abundar en la importancia de los inmigrantes hay que tener en cuenta que muchos de ellos desempeñan trabajos que los españoles no quieren hacer y, al mismo tiempo contribuyen al codesarrollo, siendo un notable factor para la promoción del comercio. Las remesas y el comercio internacional forman vectores de solidaridad y altruismo. Si los ocupados extranjeros desaparecieran, los trabajadores autóctonos no podrán satisfacer la demanda de trabajo en el mercado laboral.

## GRÁFICA Nº 2

### Extranjeros en España afiliados a la Seguridad Social según su procedencia

FUENTE: INE (2022).



Sin embargo, la dependencia de la mano de obra extranjera presenta una variabilidad territorial evidente. En España, la población extranjera supone el 11,62% de la total, en Andalucía el 8,71% y en la provincia de Huelva el 9,64%. Sin embargo, estas cifras medias adquieren su verdadero

significado en las escalas locales y cualquier generalización puede contener un elevado margen de error. En los ejemplos concretos de Lepe y Moguer, la población censada extranjera se eleva al 20,57% y 23,47% de la población. Profundizando más en las realidades municipales, la presencia de extranjero se sobredimensiona porque además en la provincia de Huelva se da la llamada Contratación en Origen, amén de los asentamientos ilegales de extranjeros.

Así pues, el impacto económico de los extranjeros es más que notable. Sin embargo, se hace difícil evaluar su aportación real a la economía, ya que las herramientas estadísticas y la contabilidad institucional, a menudo responden a encuestas que incurren en un margen de error no admisible cuando se baja a ámbitos municipales. Ya, en un artículo reciente, se hace alusión (Melis y Artola 2022)<sup>2</sup>.

Por todo lo expuesto, manejando diferentes fuentes estadísticas, bases de datos y trabajos personales, se pueden establecer varias hipótesis sobre la creación de riquezas imputable a los inmigrantes:

1. **Una primera hipótesis** podría indicarnos que los extranjeros son responsables directamente de la riqueza creada con relación a su número. En este caso, se ha consultado y analizado dos fuentes: la Renta Declarada de la Agencia Tributaria de España y el Producto Interior Bruto en el Instituto Nacional de Estadística. Ambas fuentes, desgraciadamente, presentan los datos más recientes a fecha de 2020.

2 El problema está en el PIB que estima el INE. La contabilidad trimestral sigue subestimando el crecimiento económico. En <https://www.eldirario.es/economia> 11-12-2022. Consultado 20-12-2022.

2. **Una segunda hipótesis** nos indica que la fuerza de trabajo extranjera se ve aumentada por la Contratación en Origen, forma regulada de migraciones temporales, con regresos pactados y donde la provincia de Huelva fue pionera. Pero, además, hay otra presencia de fuerza de trabajo en los llamados campamentos, generalmente de inmigrantes en situación administrativa irregular.
3. **Una tercera hipótesis** contempla la estructura demográfica de los extranjeros que, mayoritariamente, engrosan las edades en edad de trabajar y conforman una parte importante de la población activa agraria y por ello, son responsables de una parte mayor de la riqueza económica que les corresponde por su número.
4. **Una cuarta hipótesis** intuye que la productividad de la agricultura es menor con respecto a otros sectores y, por tanto, la linealidad entre inmigrantes y riqueza debe ser aminorada.
5. **Una quinta hipótesis**, desarrollada en capítulos posteriores, propone que la proyección social y económica es mucho más rica y compleja y se sobredimensiona en territorios concretos como los de Lepe y Moguer, porque los extranjeros no solo son mano de obra sino también personas.

## Hipótesis 1

Los extranjeros son responsables directamente de la riqueza creada con relación a su número. En este caso, se ha consultado y realizado análisis en

dos fuentes. En la Agencia Tributaria de España se ha consultado la Renta Declarada en 2020 y en el Instituto Nacional de Estadística el Producto Interior Bruto. En ambas fuentes, a pesar de utilizar metodologías distintas, los resultados son muy similares.

**TABLA Nº 3**  
**Renta Declarada y Renta Per Cápita media 2020, con imputación a los inmigrantes.** [EN VERDE VALORES EXTRAPOLADOS]

FUENTE: Agencia Tributaria. Censo Agrario de España. ELABORACIÓN: Juan A. Márquez

ÁMBITOS	LEPE	MOGUER	P. HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
Población 2020	27.880	21.867	524.278	8.502.217	47.332.614
Extranjeros	20,57	23,13	9,66	8,66	11,63
Renta Declarada	508.726.360	399.007.149	9.566.551.000	148.844.318.000	1.117.989.000.000
Renta Per Cápita Media Declarada 2020	18.247	18.247	18.247	17.507	23.620
Renta Imputada a los Inmigrantes	104.645.012	92.290.354	924.128.827	12.889.917.939	130.022.120.700

En el contexto español, en 2020, la Renta imputable a los extranjeros se eleva al 11,63% de la total, mientras que en la provincia de Huelva es el 9,66% y en Andalucía el 8,66%. Pero, como se apuntaba la asimetría territorial es más que evidente y sólo puede valorarse en su justa medida en la escala municipal. Desde esta perspectiva, la aportación de los extranjeros a la Renta Declarada de Lepe es del 20,57 del total y en Moguer del 23,13%.

Ambos municipios, con sólo el 9,48% de la población provincial, llegan a reunir el 21,31% de la riqueza, según la Renta Declarada. Con relación a ella, podría imputarse a los extranjeros **104 millones de euros en Lepe y 92 en Moguer**. Estos datos, significan, a priori, la alta dependencia de los citados municipios de la población extranjera.

En el mismo sentido e igualmente, el Producto Interno Bruto arroja un comportamiento de distribución de Riqueza, muy similar a las Renta Declarada, pues en el año 2020 el aporte extranjero a la economía de Lepe y Moguer alcanzaría la cifra de **103 y 91 millones de euros** respectivamente.

#### TABLA N° 4

**Producto Interior Bruto y valor imputable a los extranjeros 2020-21. El PIB mide el valor monetario de la producción de bienes y servicios.** [EN VERDE VALORES EXTRAPOLADOS]

FUENTE: INE. ELABORACIÓN: Juan A. Márquez 2022

ÁMBITOS	LEPE	MOGUER	P. HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
<b>Producto Interior Bruto 2020</b>	504.628.000	395.792.700	9.489.431.800	149.171.397.265	1.117.428.351.312
<b>PIB Per Cápita 2020</b>	18.100	18.100	18.100	17.545	23.608
<b>Producto Interior Bruto 2021</b>	532.870.362	415.496.874	9.903.576.390	160.447.000.000	1.206.842.000.000
<b>PIB Per Cápita 2021</b>	18.834	18.834	18.834	18.834	25.443
<b>Imputable Extranjeros 2020</b>	103.801.980	91.546.852	916.679.112	12.918.243.003	129.956.917.258
<b>Imputable Extranjeros 2021</b>	109.611.433	96.104.427	956.685.479	13.894.710.200	140.355.724.600

## Hipótesis 2

La segunda hipótesis formula que la fuerza de trabajo extranjera se ve aumentada por la Contratación en Origen, forma regulada de migraciones temporales, con regresos pactados y donde la provincia de Huelva fue pionera. Pero además, hay otra presencia de fuerza de trabajo en los llamados campamentos, generalmente de inmigrantes ilegales.

Efectivamente, dos realidades vienen a engrosar la presencia de extranjeros en la provincia de Huelva: La contratación en origen (Márquez, 2014) y la existencia de campamentos ilegales.

Aunque la contratación ha experimentado diversas coyunturas, en los momentos más álgidos se llegó a 50.000 inmigrantes, mientras que en la situación de crisis, ya sea económica o pandémica, disminuyó notablemente. De otra parte, las primeras oleadas de inmigración muy importantes en la provincia de Huelva de rumanos y polacos han dejado de contabilizarse por su integración en la Unión Europea.

En la campaña 2021/2022, se autorizaron para la provincia de Huelva 12.700 contrataciones en origen, llegando finalmente 11.581 personas. De estas personas contratadas 441, procedían de Honduras-Ecuador y 11.140 mujeres provenían de Marruecos. Estos inmigrantes cubrieron puestos de trabajo en 33 municipios, siendo los de mayor cobertura Moguer 3.455, Almonte 2.875, Lepe 1087, Lucena del Puerto 866, Palos de la Frontera 827 y Cartaya 600. En los casos extremos de Moguer y Lucena del Puerto, la contratación en origen suponía el 15,89% y el 27,17 de la población residente.

Un análisis más detallado permite conocer la existencia de campamentos a los que acude una población desamparada, muchas veces indocumentada, pero que fueron registradas por la Guardia Civil. En 2021 fueron 680 en Lepe y 1.004 en Moguer. Como resulta lógico, se consideran que todos los

radicados en los campamentos son potencialmente activos y que la mitad del año permanecen parados, a la expectativa de empleo.

De esta forma, la población extranjera en Lepe y Moguer es sustancialmente mayor que la censada. La contratación en origen trajo a Lepe en la campaña 2020-21 a 1.087 personas y en Moguer a 3.455. Para averiguar la población total habría que añadir 680 personas en Lepe y 1.004 en Moguer que viven en campamentos. En total, en periodos de recolección de berries, Lepe reúne a 30.384 personas entre los censados, la contratación en origen y en campamentos y Moguer a 26.922.

#### TABLA N° 5

#### Contratación en origen en la provincia de Huelva. [DATOS DE 2022]

FUENTE: INE, 2022. Documentación Interna Subdelegación de Gobierno en Huelva. 2022.

ELABORACIÓN: Juan A. Márquez, 2022

CAMPAÑA 2021-22	C. ORIGEN	% C. ORIGEN	POBLACIÓN CENSADA	CENSADA + C. ORIGEN	% C. ORIGEN
<b>LEPE</b>	1.087	9,39	28617	29.704	3,66
<b>MOGUER</b>	3.455	29,83	22.643	26.098	13,24
<b>Almonte</b>	2.875	24,83	25.448	28.323	10,15
<b>Lucena del Puerto</b>	866	7,48	3.213	4.079	21,23
<b>Palos de la Frontera</b>	827	7,14	12.483	13.310	6,21
<b>Cartaya</b>	600	5,18	20.717	21.317	2,81
<b>Subtotal</b>	9.710	83,84	110.119	119.829	8,10
<b>Prov. de Huelva</b>	11.581	100	528.763	540.344	2,14

Comoquiera que la contratación en origen y los campamentos reúne una población que varía a lo largo del año, en relación al calendario de los trabajos agrícolas, se ha considerado que, tanto las personas que vienen por Contratación en Origen como las que viven en campamentos pueden ser contabilizadas como fuerza de trabajo permanente a lo largo de 6 meses al año, por lo que su volumen habría que aminorarlos, ponderarlos, al 50% como población media. De ello, resulta una población real para Lepe de 29.501 habitantes y de 24.963 en Moguer.

El papel que juegan los extranjeros en la economía de ambos municipios es trascendental, pues en una evaluación prudente se les puede imputar 146 millones de euros en Lepe y 226 en Moguer, es decir el 30% de las rentas de Lepe y Moguer juntas.

**TABLA N° 6**  
**Población extranjera en Lepe y Moguer**

FUENTE: INE. ELABORACIÓN: Juan A. Márquez 2022

MUNICIPIOS		EMPADRONADOS	CONTRATO ORIGEN*	CAMPAMENTOS*	TOTAL
LEPE	Absoluta	5.820	1.087	680	7.587
	Ponderada	5.820	544	340	6.704
	% Ponderada	86,81	8,11	5,07	100,00
MOGUER	Absoluta	5.103	3.455	1.004	9.562
	Ponderada	5.103	1.728	502	7.333
	% Ponderada	69,59	23,56	6,85	100,00

TABLA Nº 7

Población real en Lepe y Moguer y peso de la población extranjera

FUENTE: INE y Foro Ciudad. ELABORACIÓN: Juan A. Márquez 2022

ÁMBITOS	LEPE	MOGUER	TOTAL
1. CENSADA 2022	28.617	22.643	51.260
2. CENSADA EXTRANJERA	5.345	6.121	13.488
3. CONTRATACIÓN EN ORIGEN PONDERADO	544	1.728	2.272
4. CAMPAMENTOS 2021-22 PONDERADO	340	502	842
TOTAL EXTRANJEROS 2+3+4	6.229	8.351	16.602
POBLACIÓN REAL 1+3+4	29.501	24.873	54.374
% EXTRANJEROS	21,77	36,88	32,39

Considerando el peso real de los inmigrantes y extrapolándolos a su participación en el modelo indicado del de la Renta Declarada, se obtiene que los extranjeros son responsables de una renta de **140 millones de euros en Lepe** y de **215 millones en Moguer**.

**TABLA Nº 8**  
**Renta imputable a los extranjeros 2020 (en €)**

FUENTE: INE, 2022. Agencia Tributaria, 2022. ELABORACIÓN: Juan A. Márquez 2022

ÁMBITOS	LEPE	MOGUER	TOTAL
POBLACIÓN REAL	29.501	24.873	54.374
EXTRANJEROS REAL	6.229	8.351	16.602
% EXTRANJEROS	21,77	36,88	32,39
PROYECCIÓN RENTA DECLARADA	644.502.287	584.360.175	1.228.862.462
PROYECCIÓN RENTA DECLARADA	140.308.148	215.512.033	398.028.551

### Hipótesis 3

Los extranjeros concentran gran parte de la población activa y son responsables de gran parte de la riqueza económica de la zona analizada. Efectivamente, los extranjeros se concentran en el grupo de edades potencialmente activos y en su mayoría son inmigrantes laborales.

Desde el análisis de la población potencialmente activa se puede observar, el mayor peso de la población extranjera con respecto a su significación global. De esta forma, mientras que la población extranjera en Andalucía supone el 8,71%, la potencialmente activa se eleva hasta el 9,63%. En el caso de Huelva desde el 9,64 se alcanza el 14,77 y, en los casos extremos de Lepe

y Moguer, la población potencialmente activa extranjera, significa, al menos, el 26 y 49% de la población potencialmente activa total, respectivamente.

Lógicamente, la población extranjera potencialmente activa, especialmente si se considera la Contratación en Origen, soporta menos absentismo y bajas laborales. Por ello, en una hipótesis a la baja se puede concluir que la fuerza de trabajo extranjera **no es sólo necesaria en muchos ámbitos andaluces, sino imprescindible** en algunos municipios de la provincia de Huelva, como pueden ser Moguer, Lucena del Puerto, Cartaya, Palos de la Frontera o Lepe.

**TABLA N° 9**  
**Población potencialmente activa (2021)**

FUENTE: INE. ELABORACIÓN: Juan A. Márquez 2022

<b>POBLACION ENTRE 15 Y 65 AÑOS</b>	<b>LEPE %</b>	<b>MOGUER %</b>	<b>Prov. Huelva %</b>	<b>Andalucía %</b>
P. POTENCIALMENTE ACTIVA TOTAL	21.729 100,00%	18.530 100,00%	357.128 100,00%	5.697.108 100,00%
P. P. ACTIVA TOTAL ESPAÑOLA	16.063 73,92%	9.398 50,72%	316.809 88,71%	5.160.935 90,59%
P. P. ACTIVA EXTRANJERA EMPADRONADA	4.239 <b>19,51%</b>	5.175 27,93%	40.319 11,29%	536.173 9,41%
P. P. ACTIVA EXTRANJERA CONTRATO OR.	1.087 <b>5,00%</b>	3.455 18,65%	11.581 3,24%	11.581 0,20%
P. P. ACTIVA EXTRANJERA CAMPAMENTOS	340 1,56%	502 2,71%	842 0,24%	842 0,01%
P. P. ACTIVA. EXTRANJEROS	5.666 26,08%	9.132 49,28%	52.742 14,77%	548.596 9,63%

**TABLA N° 10**  
**Población potencialmente activa y renta imputada**

FUENTE: INE. ELABORACIÓN: Juan A. Márquez 2022

<b>POBLACION ENTRE 15 Y 65 AÑOS</b>	<b>LEPE %</b>	<b>Renta imputada</b>	<b>MOGUER %</b>	<b>Renta imputada</b>
P. POTENCIALMENTE ACTIVA TOTAL	21.729 100,00 %	644.502.287	18.530 100 %	584.360.175
P. P. ACTIVA TOTAL ESPAÑOLA	16.063 73,92 %	476.416.091	9.398 50,72 %	296.387.481
P. P. ACTIVA EXTRANJERA EMPADRONADA	4.239 19,51 %	125.742.396	5.175 27,93 %	163.211.797
P. P. ACTIVA EXTRANJERA CONTRATO OR.	1.087 5,00 %	32.225.114	3.455 18,65 %	108.983.173
P. P. ACTIVA EXTRANJERA CAMPAMENTOS	340 1,56 %	10.054.236	502 2,71 %	15.836.161
P. P. ACTIVA. EXTRANJEROS	5.666 26,08 %	168.086.196	9.132 49,28 %	287.972.694

En relación a una estimación de LA IMPUTACIÓN DE RIQUEZA de la población extranjera real potencialmente activa de los municipios de Lepe y Moguer, se elevaría al 26% y 50% de las riquezas. En la proyección de la Renta de 2020, esto significaría **168 millones y 287 millones de euros** respectivamente.

## Hipótesis 4

La productividad de la agricultura presenta una notable diferencia con respecto a otros sectores. Sin embargo, tiene una proyección social mucho mayor porque los extranjeros no solo son mano de obra sino también personas. Este aspecto será tratado en otros capítulos.

A pesar de ello, es necesario calibrar la contribución de los inmigrantes en la riqueza creada. Aunque en este momento no ha sido posible discriminar afiliados extranjeros en la agricultura, hay que tener en cuenta que la gran mayoría trabaja en el sector agrario, que por sus características generan menor riqueza, según observamos en las tablas que siguen. Los datos para contrastar y confirmar esta hipótesis son indirectos y resultan extremadamente delicados al extrapolar la productividad de los extranjeros afiliados a la Seguridad Social con el producto per cápita de los afiliados a la Seguridad Social. Desde esta perspectiva, ha sido posible combinar los datos de 2020, gracias al estudio que realizó el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y los datos del Producto Interior Bruto, suministrado por el Instituto Nacional de Estadística. De esta operación, resulta que el PIB Per Cápita por afiliado en la agricultura es el menor los sectores CNAE, Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

En Andalucía, la afiliación de los extranjeros a la Seguridad Social en noviembre de 2022 tuvo un peso extraordinario en el Régimen Especial Agrario, pues concentró el 29,25% de las afiliaciones, frente a sólo el 9,03 del Estado. En algunas provincias, el Régimen Especial Agrario se sobredimensionó, en la provincia de Huelva alcanzó el 74,26% de los afiliados, seguida de Almería con el 53,98 y Jaén con el 40,49%. Con estos datos, resulta fácil definir el panorama socio-económico de los extranjeros, que en su inmensa mayoría trabajan en el campo, un sector del que, francamente, “huyen” los españoles.

**TABLA Nº 11**  
**Extranjeros en Andalucía afiliados a la Seguridad Social según Régimen (Noviembre de 2022)**

FUENTE: Seguridad Social, 2002. ELABORACIÓN: Juan A. Márquez 2022

ÁMBITO	General	S.E. Agrario	% a/t	S.E. Hogar	Autónomos	Mar	Carbón	Total
Almería	27.136	41.415	53,98	884	7.154	135	0	76.724
Cádiz	8.218	418	2,86	1.027	4.896	82	0	14.640
Córdoba	4.594	3.550	34,05	829	1.452	0	0	10.425
Granada	11.970	6.288	25,03	1.263	5.597	7	0	25.125
<b>HUELVA</b>	<b>5.772</b>	<b>23.880</b>	<b>74,24</b>	<b>526</b>	<b>1.923</b>	<b>67</b>	<b>0</b>	<b>32.167</b>
Jaén	3.148	3.299	40,49	456	1.244	0	0	8.147
Málaga	56.037	1.913	2,09	5.551	28.085	137	0	91.724
Sevilla	21.267	5.839	15,73	3.871	6.122	11	0	37.109
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>138.141</b>	<b>86.602</b>	<b>29,25</b>	<b>14.406</b>	<b>56.473</b>	<b>439</b>	<b>0</b>	<b>296.061</b>
<b>ESPAÑA</b>	<b>1.659.095</b>	<b>221.738</b>	<b>9,03</b>	<b>166.151</b>	<b>405.014</b>	<b>4.758</b>	<b>31</b>	<b>2.456.786</b>

De otra parte, la provincia de Huelva aparece con una singularidad con respecto al resto de Andalucía, porque, además de concentrar el mayor número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en abril de 2022, y el mayor número de mujeres que suponen el 57,76% de la afiliación a la Seguridad

Social. Esta singularidad y característica dan una feminización positiva para las tareas de recolección de berries, en la que ahora no es oportuno considerarla, solo apuntarla, porque desde la contratación en origen son piezas claves para el Codesarrollo.

Con objeto de establecer las comparaciones pertinentes, el análisis que sigue se centrará en el año 2020. En la provincia de Huelva, del total de afiliados, en noviembre de 2020, el 27,61% lo están en el sector agrario, mientras

**TABLA N° 12**  
**Extranjeros en Andalucía afiliados a la Seguridad Social, según sexo**  
**(Abril de 2022)**

FUENTE: Seguridad Social, 2002. ELABORACIÓN: Juan A. Márquez 2022

ÁMBITO	Af. Hombres	Af. Mujeres	Af. H + Af. M	% Af. M	Trabj. Hombres	Trabj. Mujeres	Af. H + Af. M	% Af. M
Almería	28.090	8.719	36.809	23,69	46.817	24.541	71.359	34,39
Cádiz	293	145	438	33,14	7.948	6.179	14.127	43,74
Córdoba	1.808	791	2.599	30,42	4.867	4.101	8.968	45,73
Granada	3.976	2.035	6.011	33,85	13.449	10.155	23.603	43,02
<b>HUELVA</b>	<b>25.163</b>	<b>34.404</b>	<b>59.567</b>	<b>57,76</b>	<b>29.834</b>	<b>37.766</b>	<b>67.600</b>	<b>55,87</b>
Jaén	1.462	412	1.875	22,00	3.969	2.344	6.313	37,13
Málaga	1.590	558	2.148	25,97	44.888	41.039	85.927	47,76
Sevilla	4.304	1.424	5.728	24,86	19.181	15.485	34.666	44,67
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>66.686</b>	<b>48.489</b>	<b>115.175</b>	<b>42,10</b>	<b>170.953</b>	<b>141.611</b>	<b>312.564</b>	<b>45,31</b>

que en Lepe lo están el 39,46 y en Moguer el 55,96, cuando la incidencia de la Contratación en Origen es testimonial. Por el contrario, estos porcentajes aumentan si consideramos el mes de abril, mientras que los datos de afiliación en la provincia aumentan menos. Parece prudente considerar abril 2020, como referencia porque pone en juego todo el potencial laboral. De esta forma, en Moguer el 74,58% de los afiliados a la seguridad Social lo hacen en el Régimen Agrícola, en Lepe alcanza el 51,50% y en la provincia el 42,98. En realidad, los afiliados entre abril y noviembre pasan en la provincia de 240.161

**TABLA N° 13**  
**Sectores productivos según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2020**

FUENTE: INE. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. ELABORACIÓN: Juan A. Márquez 2022

SECTORES ACTIVIDAD CNAE HUELVA	AFILIADOS	PIB	PIB PER CAPITA AFILIADOS
A AGRICULTURA	59.702	657.331	11,010
B + D + E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS...	3.809	1.232.821	323,660
C INDUSTRIA MANUFACTURERA	11.576	597.274	51,596
F CONSTRUCCIÓN	10.121	477.684	47,197
G + H + I+J COMERCIO...	47.670	1.487.661	31,207
K+L+M+N ACTIVIDADES FINANCIERAS...	16.921	1.947.665	115,103
O + P + Q+ R + S + T + U ADMINISTRACIÓN	48.445	2.328.186	48,058

a 200.786, en Lepe de 13.948 a 11.430 y en Moguer de 14.514 a 8.967. La interpretación de estas cifras vale para describir los flujos de personas a lo largo del año y la incidencia de la Contratación en Origen y otros movimientos pendulares en la Tierra Llana de Huelva, sin los cuales vería comprometido su sistema productivo.

Para dimensionar la participación en el PIB Per Cápita por extranjeros en la agricultura y resto de sectores productivos, se ha considerado que el 85% de los inmigrantes trabajan en la agricultura y un 15% lo hace en otros sectores. Con todo, podemos inferir que teniendo en cuenta la distribución del PIB entre los afiliados extranjeros, según su régimen de afiliación agrario o no agrario, el PIB imputable a los extranjeros en Lepe sería de 129 millones y el de Moguer 142.

#### TABLA N° 14 Participación de los extranjeros en el PIB

FUENTE: INE. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. ELABORACIÓN: Juan A. Márquez 2022

ÁMBITOS	Prov. Huelva	LEPE	MOGUER
1 PIB TOTAL 2020	9.489.431.800	504.628.000	395.792.700
2 PIB AGR.	657.331.000	76.553.000	119.185.422
3 PIB RESTO SECTORES	8.832.100.800	428.075.000	276.607.278
4 PIB. AFI. EXT. AGR 85%	558.731.350	65.070.050	101.307.609
5. PIB AFI. EXT. RESTO 15%	1.324.815.120	64.211.250	41.491.092
6 PIB IMPUTABLE A EXTRANJEROS	1.883.546.470	129.281.300	142.798.700

## GRÁFICA N° 3

## Afiliados a la seguridad social por comunidades autónomas (media noviembre 2022)

FUENTE: Ministerio de Integración, 2022.

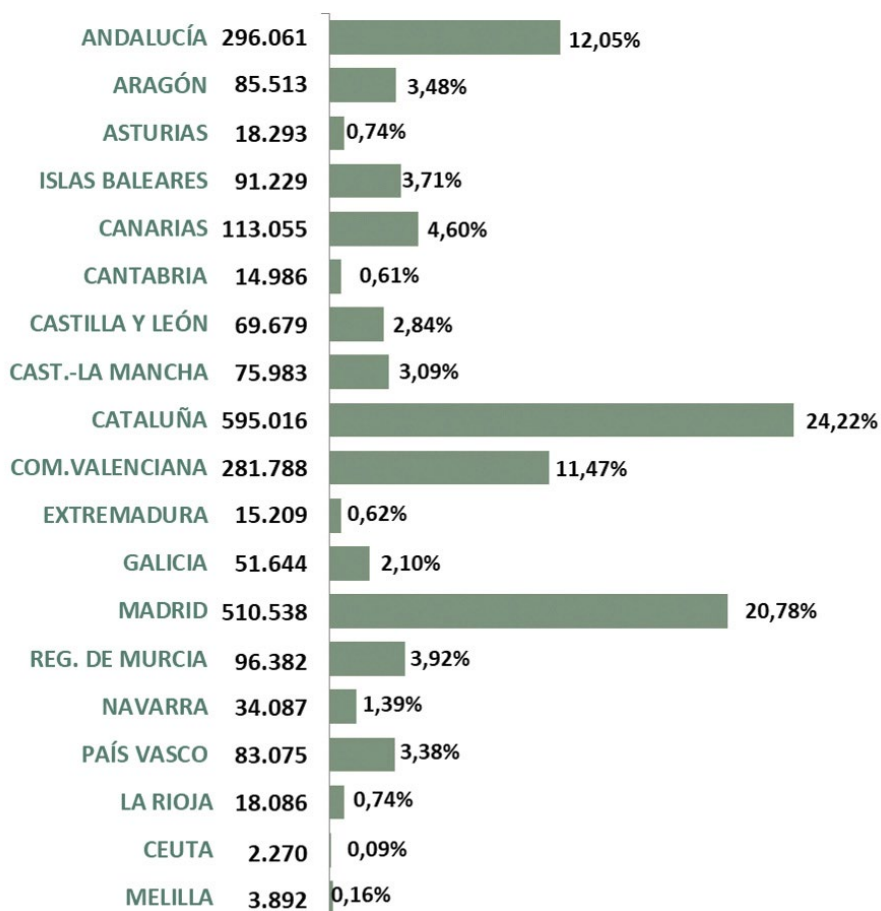


TABLA N° 15

Afiliación total al régimen agrario y al resto de los sectores

FUENTE: Ministerio de Integración, 2022. ELABORACIÓN: Juan A. Márquez 2022

ÁMBITOS	AFILIACIÓN	AFI. AGR	% AFI. AGR	PIB/ AFI. AGR.	OTRA AFI.	PIB/ OTRA AFI.
PROVINCIA	240.161	103.224	42,98	6.368	136.937	64.498
LEPE	13.468	6.593	48,95	11.611	6.875	62.265
MOGUER	14.514	10.825	74,58	11.010	3.689	74.982

TABLA N° 16

Afiliados a la seguridad social: noviembre y abril de 2020

FUENTE: Ministerio de Integración, 2022. ELABORACIÓN: Juan A. Márquez 2022

NOVIEMBRE 2020	General	Agrario	% Agrario	Hogar	Mar	Autónomo	TOTAL
LEPE	5.018	4.510	39,46	25	120	1.757	11.430
MOGUER	2.633	5.018	55,96	28	43	1.245	8.967
PROVINCIAL	114.061	55.435	27,61	1.322	1.779	28.189	200.786
ABRIL 2020	General	Agrario	% Agrario	Hogar	Mar	Autónomo	TOTAL
LEPE	4.713	6.953	51,51	25	116	1.691	13.498
MOGUER	2.407	10.825	74,58	33	33	1.216	14.514
PROVINCIAL	106.558	103.224	42,98	1.283	1.728	27.368	240.161

**TABLA N° 17**

**Afiliados a la seguridad social: noviembre y abril de 2022**

FUENTE: Ministerio de Integración, 2022. ELABORACIÓN: Juan A. Márquez 2022

---

<b>NOVIEMBRE 2022</b>	General	Agrario	% Agrario	Hogar	Mar	Autónomo	TOTAL
<b>LEPE</b>	6.032	4.451	35,72	25	121	1.833	12.462
<b>MOGUER</b>	2.913	5.390	56,02	31	62	1.226	9.622
<b>PROVINCIAL</b>	125.297	54.237	25,63	1.321	1.747	28.987	211.589

<b>ABRIL 2022</b>	General	Agrario	% Agrario	Hogar	Mar	Autónomo	TOTAL
<b>LEPE</b>	6.662	7.465	46,03	27	149	1.916	16.219
<b>MOGUER</b>	3.057	11.782	72,88	27	43	1.257	16.166
<b>PROVINCIAL</b>	127.786	103.840	39,31	1.319	1.799	29.384	264.128

## TABLA N° 18

### Pib de la provincia de Huelva en 2020

FUENTE: SEPE (2021). Informe del Mercado de Trabajo de Huelva. Datos de 2020. Ministerio de Trabajo y Economía Social. . ELABORACIÓN: Juan A. Márquez 2022

2020 HUELVA	Miles de €	% €
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	657.331	6,87
B_E. Industrias extractivas, suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y des-contaminación	1.232.821	12,89
C. Industria manufacturera	597.274	6,24
F. Construcción	477.684	4,99
G_J. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería, información y comunicaciones	1.487.661	15,55
K_N. Actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	1.947.665	20,36
O_U. Administración pública y defensa, Seguridad Social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales, actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios		24,34
<b>SUBTOTAL</b>		<b>91,24</b>
Impuestos netos sobre los productos	837.929	8,76
<b>TOTAL</b>	<b>9.566.551</b>	<b>100,00</b>

**TABLA N° 19**  
**Riqueza de Lepe y Moguer imputable a los extranjeros**

FUENTE: Agencia tributaria. ELABORACIÓN: Juan A. Márquez 2022

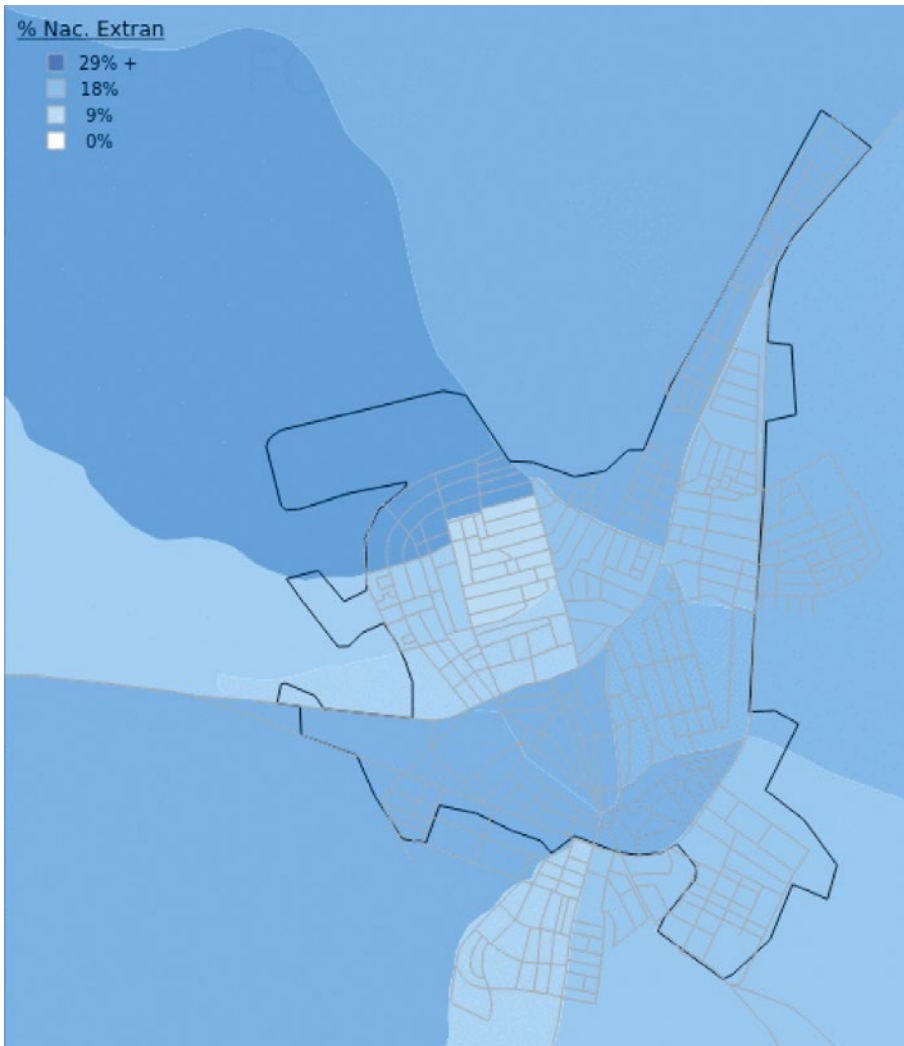
VARIABLES/HIPÓTESIS	LEPE	Extranjeros	MOGUER	Extranjeros
1 RENTA DECLARADA PROPORCIONAL	508.726.360	104.645.012	399.007.149	92.290.354
2 POBLACIÓN CENSADA +CO+CA	644.502.287	140.308.148	584.360.175	215.512.033
3 POBLACIÓN POTENCIALMENTE ACTIVA	644.502.287	168.086.196	584.360.175	287.972.694
4 PRODUCTIVIDAD POR SECTORES	504.628.000	129.281.300	395.792.700	142.798.700
<b>MEDIA</b>	575.589.734	135.580.164	490.880.050	184.643.445

#### MAPA N° 4

#### Personas nacidas en el extranjero (Lepe, 2019)

FUENTE: Foro Ciudad, 2022.

---







# 05

## Impacto económico de la inmigración en el municipio de Lepe

Los diversos informes sobre el impacto económico de las migraciones en los países de llegada o acogida, en contextos de crecimiento y desarrollo, no dejan duda sobre sus beneficios, aún en los casos en que se recomienda revisar los modelos de atracción de la migración deseada para obtener sus máximos beneficios; joven, cualificada y/o con capacidades muy distintas a las de la población nativa, para optimizar la rentabilidad de sus complementariedades de producción, incluidas las del capital (Borja, 1995).

En su más reciente informe, *La contribución de la inmigración a la economía española*, el Defensor del Pueblo aborda con claridad y de manera exhaustiva el complejo y necesario análisis sobre el impacto económico y social de la inmigración, revisando la importante producción investigadora que desde diversos organismos públicos o privados se ha llevado a cabo en las últimas décadas a nivel internacional y nacional, llegando a afirmar que “... las conclusiones del informe no son, en absoluto, neutras: el informe desvela que la inmigración ha sido, es –y será–, una oportunidad e incluso una necesidad desde el punto de vista económico”. (Defensor del pueblo, 2019).

El presente estudio, pretende en consonancia con la dinámica investigadora que le precede a nivel nacional y autonómico, aterrizar en el ámbito local para, pese a las limitaciones en el acceso y existencia de datos diferenciados entre la población nacional e inmigrante, rendir cuenta sobre los diversos

aspectos integrales e interseccionales de la relación economía y bienestar común, en las actuales estructuras sociodemográficas de los pueblos de la provincia de Huelva que en virtud de su actividad productiva demandan una fuerte presencia de mano de obra.

El análisis de esta perspectiva económica de la realidad migratoria en el ámbito autonómico cuenta con un estudio realizado por Osuna, García y Valera (2006) *Inmigración y finanzas públicas en Andalucía*, dónde concluyen: Si bien, la ratio de dependencia en la población andaluza muestra una tendencia menos dramática que en el caso español, el problema de sostenibilidad de las políticas de bienestar será mayor en esta región dada la previsible evolución de las finanzas públicas. En cuanto a la contribución de la inmigración para atenuar este problema, ésta será reducida debido al perfil de bajos ingresos del inmigrante medio, y tanto menor cuanto menor sea el grado de integración de los hijos de los inmigrantes.

Sin descuidar los aspectos concernientes al impacto de la estructura demográfica y de la macroeconomía, en el ámbito local, nos proponemos poner en valor, en estos contextos de territorios en crecimiento económico, el abordaje de las inmigraciones como una palanca del desarrollo local, aportando datos desde el análisis comparativo entre la población nacional y extranjera ofrecidos por las diversas fuentes existentes en el ámbito público que van desde los datos del Padrón continuo por municipios ofrecidos por el INE, hasta análisis más focalizados sobre las personas extranjeras en el mercado de trabajo a nivel andaluz realizados anualmente por el Servicio Andaluz de Empleo a través del Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía). El observatorio, ofrece también y de manera anual por municipio los datos relativos a la contratación y demanda empleo por las personas extranjeras y su evolución por grandes grupos de nacionalidad (comunitarios – extracomunitarios), ocupación, edad y sexo, estabilidad del contrato (temporal indefinido).

Esta información aunada a fuentes secundarias relacionadas con el análisis de algunos estudios realizados previamente sobre procesos laborales o de integración de la población inmigrante en la provincia, así como de la recogida de datos por observación directa, entrevistas con autoridades locales, técnicos institucionales y población migrante residente en las localidades, desde un enfoque más integral de las relaciones económicas y sociales que subsisten, nos permite aportar datos cuantitativos y cualitativos que sustentan la necesidad de incorporar desde el ámbito público y local las migraciones como un componente estructural ineludible de las políticas públicas de empleo, desarrollo y bienestar social.

Partiendo de la pregunta endocéntrica que subyace en las actuales y crecientes corrientes de movimientos anti-inmigraciones, pese a las evidencias, y que ya se formulara Borja en su análisis sobre los beneficios económicos de la inmigración en Estados Unidos hace más de tres décadas:

#### **¿Cómo se benefician económicamente los nativos de Lepe con la inmigración?**

Resulta tentador no responder a la que podría ser la parte más obvia: la economía local de Lepe se beneficia económicamente de la inmigración. Inicialmente porque el ingreso de la población inmigrante al mercado laboral ha permitido mantener de manera estable y en crecimiento paulatino la agricultura como actividad económica principal que sustenta la mayor fuente de trabajo e ingresos. De igual manera han incidido en el bienestar de sus hogares y el desarrollo de la localidad, coadyuvando en la movilidad y ascenso ocupacional de la población nativa, la diversificación y la generación de nuevos nichos comerciales y laborales, promovidos desde la innovación y el emprendimiento que genera la nueva estructura demográfica, como podremos apreciarlo a lo largo de este análisis.

Más allá de los teoremas económicos, existe un fuerte componente de comprensión del papel estructural de las migraciones en clave sociológica

que permite poner en valor numérico aquellas complementariedades y resultados extras o excedentes de la inmigración y que terminan impactando de manera directa o indirecta sobre la economía de los nativos y sus territorios.

Mientras, las variables macroeconómicas se centran en los valores agregados, en el estudio de las variables microeconómicas, se pone el foco en una cualidad o característica individual de un determinado agente económico, que para nuestro caso serán los trabajadores extranjeros en los municipios de Lepe y Moguer.

### 5.1. Magnitud de la inmigración en Lepe

El municipio de Lepe ubicado en la Comarca de la Costa Occidental de la provincia de Huelva, con una clara vocación agrícola que inicia en la década de los 80 y que a mediados de la década de los 90, entrará a redefinir su diversa estructura social y demográfica, por el desarrollo intensivo del cultivo de los frutos rojos, convirtiéndose en polo de atracción laboral y económico de trabajadores extranjeros que sustituirán a los jornaleros nacionales procedentes del resto de provincias andaluzas y extremeñas, las cuales encontrarán a partir de esta época mejores oportunidades en sus territorios. Proceso de sustitución que ha sido reseñado y documentado por diversos investigadores del territorio en diferentes momentos: Gordo, M (2002), Gordo, M y Márquez, J.A (2004), Gordo, M y Díaz, J, (2007), Gualda, E, (2005, 2007a, 2007b), Márquez, J.A (2008, 2009).

La población extranjera que tomará el relevo en el mercado laboral lo hará por tres vías conocidas, **migrantes residentes** en el municipio de **manera permanente** y en situación regular o irregular (estos últimos suelen ser

invisibles en los datos estadísticos de las fuentes oficiales), **migrantes temporales** residentes en otras localidades o Comunidades, que obedeciendo a la dinámica agrícola del territorio nacional intentarán concatenar las campañas de recogida en diferentes sitios para alcanzar el máximo de ocupación e ingresos anuales (migración circular espontánea) y una tercera vía será la **Contratación en Origen** que de manera estructurada y organizada, a partir de 1999, se introduce con el liderazgo del municipio de Cartaya en la provincia de Huelva bajo la denominación CONVENIO PARA LA ORDENACIÓN, COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES. Juan A. Millán en Gordo y Felicidades (2009) y de la que nos ocuparemos más adelante, por tratarse a tenor de esta investigación de un instrumento de gestión y cogobernanza de las migraciones laborales en constante evolución.

### 5.1.1. Nueva estructura demográfica de Lepe

En una revisión de la población continua residente en Lepe durante el período 2015–2021, analizaremos comparativamente su composición según nacionalidad, sexo, cohortes quinquenales y grandes grupos de edad para identificar el grado de presencia de la inmigración en la localidad.

Para el año 2021, Lepe cuenta con una población de 28.293 habitantes, de los cuales 14.593 pertenecen al sexo masculino y 13.700 al sexo femenino. En cuanto a su localización geográfica 27.005 personas viven en los 6 núcleos de población que lo conforman, mientras, 1.288 se encuentran residiendo en diseminados.

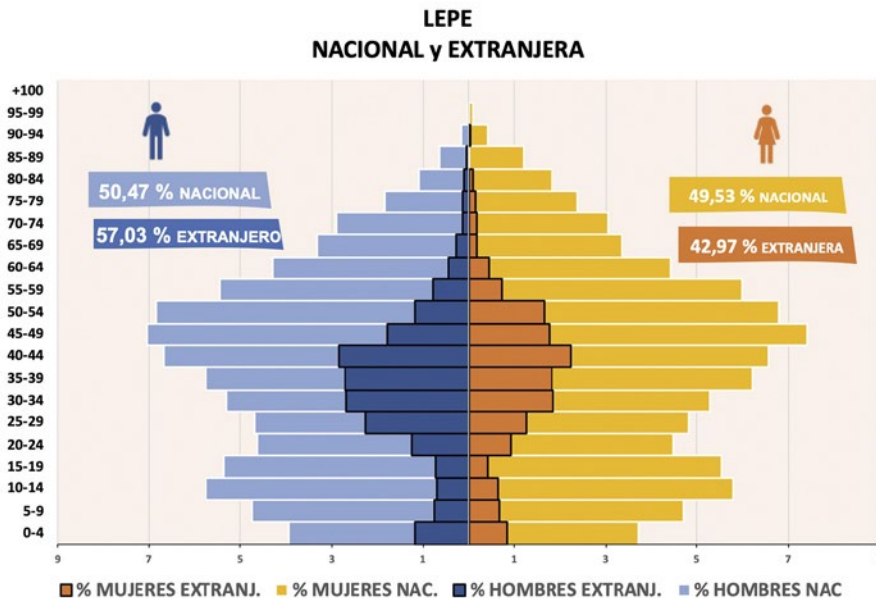
La composición demográfica del municipio permite observar cierto equilibrio poblacional, en tanto que su población activa (16–54 años) crece por

encima de la media nacional, mientras que las cohortes de la base piramidal, la población menor de 16 años ha ido creciendo paulatinamente, aportando al relevo generacional de la población activa por función vegetativa.

La edad media de los habitantes de Lepe para la misma fecha 2021, se encuentra en los 39 años, siendo el 18,89 % de su población de origen extranjero, esto es 5.119 personas, originarias principalmente de 43 países diferentes, dónde el país que aporta mayor número de habitantes a este colectivo poblacional es Rumanía con 1.359, representando el 27%, respecto al total de los extranjeros.

#### GRÁFICA N° 4 Estructura de la población

FUENTE: INE, 2022. ELABORACIÓN: A. J. Carrero.



La evolución de la población en Lepe durante el período 2015–2021, refleja la dinámica demográfica nacional que a partir de 2013 inicia un descenso en el proceso migratorio y un incremento en el proceso de emigración (Montaño, G.M, 2016), que continuará activo hasta el año 2017, cuando se inicia un nuevo período de ascenso poblacional.

Durante dicho período muchos inmigrantes residentes en todo el territorio español decidieron, como consecuencia de la crisis económica y ante la falta de expectativas a corto plazo, regresar a sus países de origen (Rumanía, Marruecos, Ecuador) o emigrar hacia otros países de la región como Francia o Alemania.

A nivel local, se presentó de igual manera una alta tasa de movilidad intrarregional protagonizada mayoritariamente por la población de origen inmigrante, desde Andalucía hacia Valencia o Madrid como destinos preferentes.

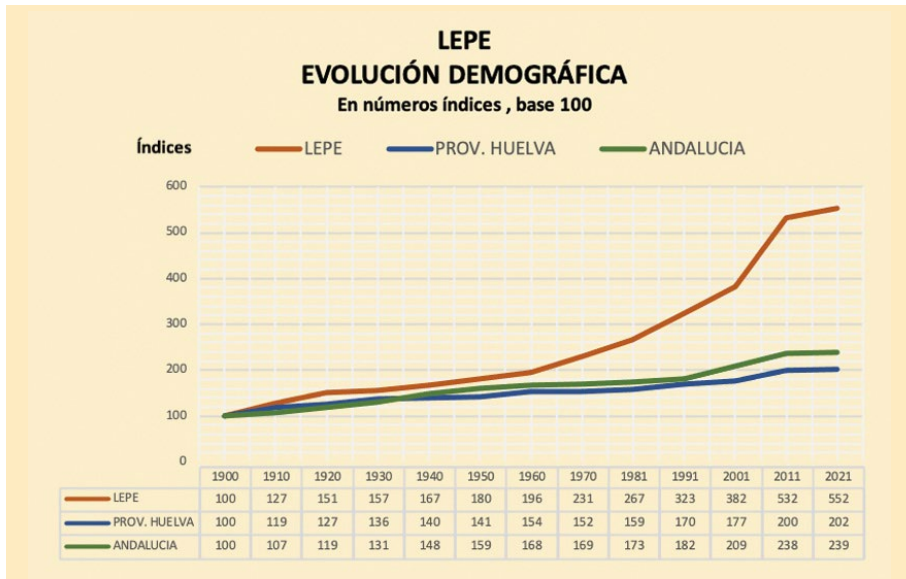
### GRÁFICA N° 5 Población de Lepe según nacionalidad y sexo (2015-2021)

FUENTE: INE, 2022



## GRÁFICA N° 6 Evolución de la población de Lepe (2015-2021)

FUENTE: INE (2022). ELABORACIÓN: A. J. Carrero



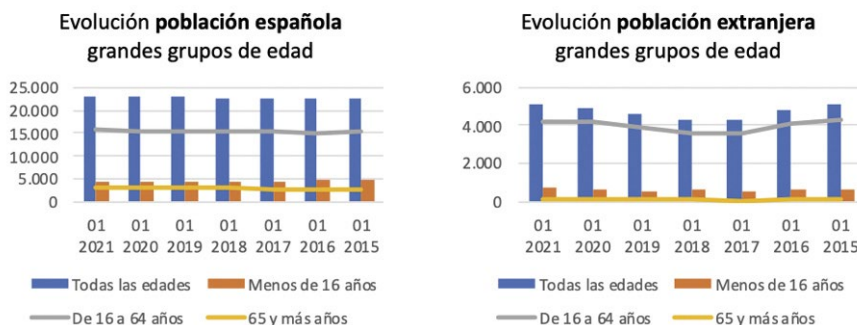
Será 2019 paradójicamente y coincidiendo con la pandemia “COVID-19”, el año en que Lepe afirmará su proceso poblacional ascendente y que continuará de manera significativa hasta 2021. Este crecimiento como veremos a continuación, se sustenta en buena medida con la presencia de la población extranjera en el municipio, que se convirtió en uno de los llamados grupos “esenciales”, haciendo referencia a los colectivos de trabajadores que durante esa época tenían que ir a laborar por ser proveedores de servicios básicos como la alimentación, el transporte, la salud, los cuidados, entre otros, mientras el resto nos encontrábamos confinados. Este año igualmente permite visibilizar los grandes problemas frente a la inclusión e integración social de

la inmigración laboral en el municipio pese a su importancia en la producción y el bienestar social.

## GRÁFICAS N° 7 y N° 8

### Evolución de población autóctona y extranjera en Lepe (2015-2021)

FUENTE: INE, 2022



Mientras la dinámica demográfica de la población española en Lepe presenta una línea continua en su evolución, tanto en la población activa (16–64 años) como en la población menor de 16 años, se observa igualmente que a partir de 2018 la población mayor de 64 años ha ido aumentando hasta ponerse casi al mismo porcentaje de la población menor de 16 años, alcanzando así una dependencia total (suma de menores de 16 y mayores de 64) del 41,85%, frente a una población activa del 58,34%, para el conjunto de la población.

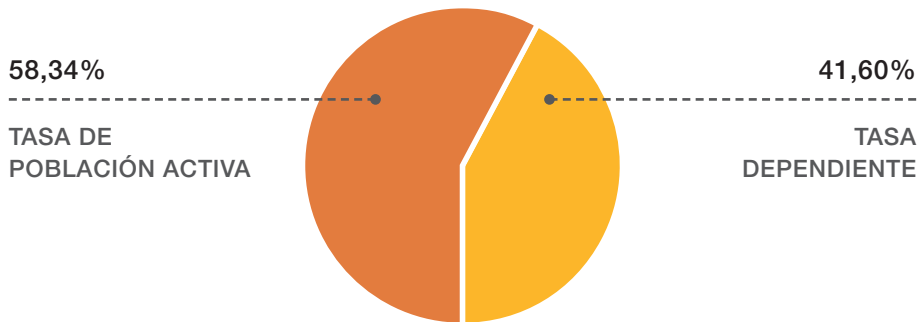
La dinámica demográfica de la población extranjera en el municipio permite identificar que el 87% de la población inmigrante residente en Lepe corresponden en términos productivos al grupo de la población activa. Contrariamente el comportamiento demográfico de la población nacional, el

intervalo menor de 16 años sigue en crecimiento constante, mientras la población mayor de 65 años se mantiene por debajo del grupo de menores de 16 años. Así entonces este colectivo aporta el 25,6% de la población activa de la localidad y su afectación negativa frente a la tasa de población dependiente total alcanzaría un 4,07%, sin olvidar que, de este grupo, hacia un futuro próximo el 93% estará formando parte de la población activa.

### GRÁFICA N° 9

#### Tasa de población activa vs tasa dependiente total Lepe (2021)

FUENTE: INE, 2022. ELABORACIÓN: Mónica Montaña.



#### 5.1.2. Trabajadores/as inmigrantes residentes en asentamientos chabolistas. Una población invisible para los datos oficiales y las políticas públicas

Otro colectivo de trabajadores inmigrantes que no podemos obviar de este análisis lo constituyen los trabajadores inmigrantes en situación de asentamientos, puesto que debido a sus especiales condiciones de exclusión residencial y vulnerabilidad sociolaboral, se constituyen tanto a nivel demográfico como productivo

## FOTOGRAFÍAS N° 1 y 2

### Asentamiento chabolista de inmigrantes (Lepe, 2021)

FOTOGRAFÍA: Mónica Montaña, 2021

---



en un excedente económico de las migraciones. Acorde a la teoría de Borja, un flujo de inmigrantes no cualificado maximiza el superávit de la inmigración, que supone que el capital no desempeña ningún papel en el proceso de la producción, haciendo mayor uso de “trabajador poco cualificado” y que no compite con el trabajador nativo, en parte debido a las complementariedades de producción que existe entre la mano de obra cualificada local y el capital.

**TABLA N° 20**  
**Inmigrantes residentes en asentamientos Lepe (2022)**

FUENTE: Ayuntamiento de Lepe. 2022. ELABORACIÓN: Mónica Montaña.

SEXO	Total	Permanentes	Temporales	Con Residencia/ trab.	Sin Residencia/ trab.
<b>TOTAL</b>	1.129	639	490	512	617
<b>HOMBRES</b>	1.041	582	459	506	536
<b>MUJERES</b>	88	57	31	12	66

Según datos ofrecidos por el Área de Inmigración del Ayuntamiento de Lepe, relativos al Censo de Asentamientos Chabolistas en Lepe, a mediados de 2022<sup>1</sup>, Lepe cuenta en su período álgido de la campaña agrícola con 1.129 personas inmigrantes distribuidas en 12 núcleos de asentamientos y algunos diseminados, habitando en 238 chabolas. 639 personas son considerados residentes de carácter permanente de las cuales 57 corresponderían al sexo femenino y 582 al sexo masculino (en este grupo hemos incluido a 262

<sup>1</sup> Ver anexo tabla resumen del Censo de asentamientos chabolistas de Lepe.

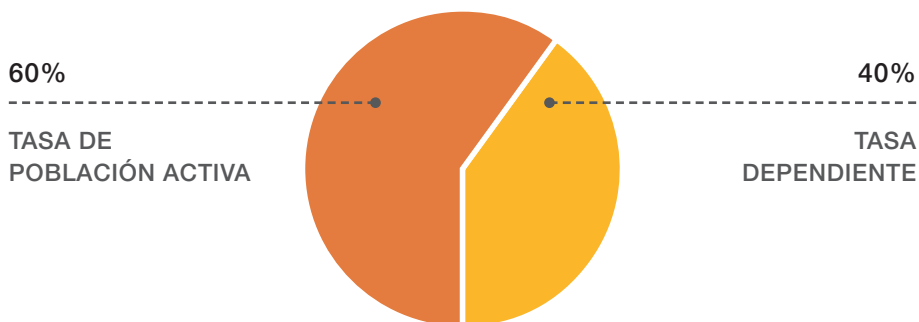
personas que identifican Lepe como residencia habitual a partir de la cual se desplazan a otros territorios), el resto son personas que garantizan venir de manera temporal para las campañas y los últimos son aquellos censados en algún momento y que ya no residen en asentamientos.

Si en un ejercicio de suposición, a los datos de la población inmigrante registrada en el padrón municipal (5.119) se le sumara la bolsa de “**los trabajadores inmigrantes**” que se encuentran residiendo de manera **permanente en los asentamientos chabolistas** del municipio de Lepe y que constituyen esa excedencia de la inmigración, que asciende a **639 personas en edad activa (entre los 22–46 años)**, se lograría tener un impacto demográfico significativo, reduciendo la Tasa de Dependencia total a un 40% sobre la población total y aumentando la Tasa de Población Activa en un 60%. Con los datos actuales tenemos un 41,85% de dependencia total frente a un 58,34% de población activa.

#### GRÁFICA N° 10

Modificación de las tasas población activa v/s dependiente sumando inmigrantes permanentes de asentamientos (caso supuesto) en Lepe (2022)

FUENTE: INE, 2022. ELABORACIÓN: Mónica Montaña.



Se confirma para los efectos de la hipótesis inicial de este estudio que, en el caso de Lepe, la población extranjera es un factor de rejuvenecimiento y reemplazo demográfico esencial para compensar el declive de la fuerza de trabajo autóctona.

### 5.1.3. La Contratación en Origen. Un valor agregado en la economía local

No podíamos finalizar este análisis sobre la magnitud de las inmigraciones sin revisar el impacto demográfico y numérico que supone la Contratación en Origen en un municipio como Lepe. Para ello partiremos de la relación de trabajadores/as aprobados/as frente a las llegadas a nivel provincial. Para el análisis local haremos uso de los datos relativos a: necesidades de mano de obra según SAU (Superficie Agrícola Utilizada; el número trabajadores aprobados por el contingente; el número de trabajadores/as que llegaron a Lepe y el número de trabajadores/as retornados/as, para la última campaña desarrollada (2021/2022).

La Gestión Colectiva de Contrataciones en Origen (GECCO) se aprueba anualmente por el Ministerio de Inclusión, bajo el marco de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, y en función de la situación nacional de empleo, la previsión anual de las ocupaciones y de las cifras previstas de empleos que pueden cubrirse a través de esta vía.

La GECCO se define como un conjunto de procedimientos administrativos dirigidos a la tramitación y concesión simultánea de una pluralidad de autorizaciones de residencia y trabajo, presentadas por uno o varios empleadores respecto de extranjeros que no se hallan ni residen en España, orientado exclusivamente a la migración con fines laborales. Así definido, este procedimiento cumple con un doble objetivo. De un lado, permite cubrir las necesidades de

mano de obra de determinados sectores y ocupaciones que se hayan mostrado como de difícil cobertura en el mercado laboral interior, en función de la situación nacional de empleo y la capacidad de acogida del país. Y, de otro lado, refuerza las relaciones de colaboración con los países de origen, avanzando en la cogestión de los asuntos migratorios, al realizarse siempre de forma conjunta con éstos (BOE 313, jueves 30 de diciembre de 2021).

La Orden ISM/1485/2021 de 24 de diciembre, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2022, presenta algunas novedades que serán objeto de este estudio más adelante.

Durante el período estudiado, observamos como las Contrataciones en Origen para las respectivas campañas agrícolas de la provincia de Huelva, reflejan el comportamiento de los flujos migratorios a nivel internacional, que se contrae a partir de 2013 e inicia su ascenso en el 2017, como respuesta a la situación prolongada de la crisis económica. Este flujo de contrataciones en origen también manifiesta el descenso en las llegadas de la campaña 2019/2020 provocado por la crisis económica y sanitaria del COVID-19, de 19.200 personas aprobadas, finalmente solo llegaron a Huelva 7.084, esto es el 36% del personal esperado, coincidiendo con el confinamiento.

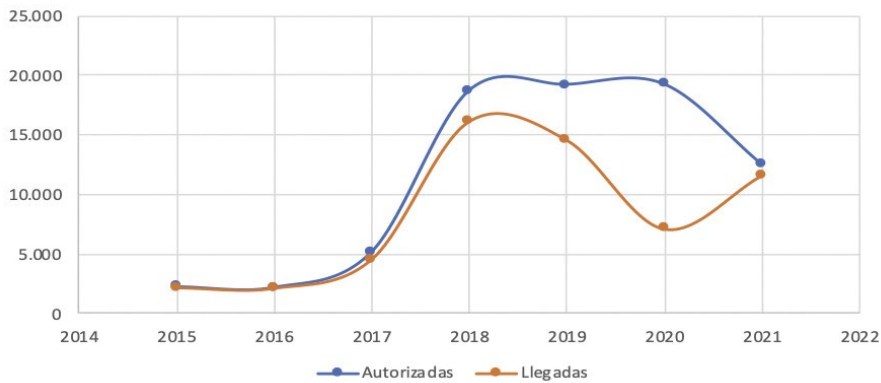
De tal forma, que durante el confinamiento el 64% del personal que no fue cubierto por la GECCO o por la población nativa confinada, pasó a ser suplido en parte, por la población migrante residente y presente en nuestra provincia, incluidos los trabajadores en situación de asentamientos, permitiendo que el carro de la producción agrícola no se detuviera o cayera en niveles de alto riesgo para la economía, tal y como lo recuerda una noticia electrónica analizando la campaña del año 2021:

*“... el sector de los frutos rojos en la provincia de Huelva, el más potente de Europa con diferencia, puede darse por satisfecho tras el cierre de una campaña que ha supuesto producir más (casi un*

*8% de aumento) y, de igual manera, también generar más ingresos que en el convulso ejercicio anterior. Este año, además, no se ha dado la situación extraordinaria vivida en 2020 con la fuerza de trabajo marroquí, cuando, debido al cierre de fronteras por la crisis sanitaria, miles de temporeras del norte de África quedaron ‘atrapadas’ en la provincia”.*(Magazín, Blue Berries)

### GRÁFICA N° 11 Evolución contrataciones en origen. Autorizaciones/Ilegadas provincia de Huelva (2015-2022)

FUENTE: Documentación Interna Subdelegación de Gobierno en Huelva. 2022. ELABORACIÓN: Mónica Montaña.

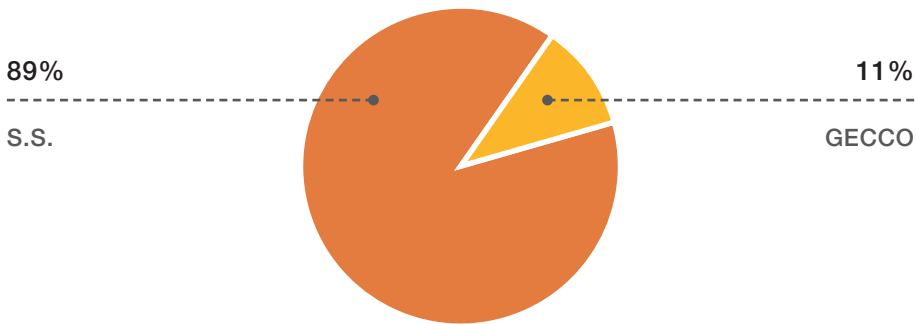


Para la Campaña 2021/2022, se autorizaron hasta un máximo de 12.700 contrataciones en origen, llegando finalmente 11.581 personas, produciéndose una reducción de la contratación en origen de un 9,09%. De estas personas contratadas 441 trabajadores procedían de Honduras-Ecuador y 11.140 mujeres provenían de Marruecos. En cuanto al destino de los y las trabajadoras

durante esta campaña fueron cubiertos 33 municipios, siendo los de mayor cobertura Moguer con 3.455, Almonte con 2.875, Lepe con 1.087, Lucena del Puerto con 866, Palos de la Frontera con 827 y Cartaya con 600.

**GRÁFICA N° 12**  
**% De trabajadores aportados por el sistema GECCO a la campaña agrícola de Huelva (2021-2022)**

FUENTE: Documentación Interna Subdelegación de Gobierno en Huelva. 2022. ELABORACIÓN: Mónica Montaña.



Con la contratación en origen no se abastece en su totalidad las necesidades de mano de obra de la campaña agrícola en Huelva, llegando a representar un porcentaje relativamente bajo frente a la magnitud de las contrataciones que absorbe el sector (11%), pero sí le otorga a los productores locales un garante mínimo de mano de obra para atender los puntos álgidos de recolección o picos de campaña.

De las 1.087 trabajadoras y trabajadores con contratación en origen que tuvieron como destino Lepe, para la campaña 21/22, representando el 9,6% del conjunto, 40 provenían de Honduras-Ecuador y 1.047 de Marruecos.

Continuando con el análisis del comportamiento laboral de la campaña 2021/2022, de acuerdo a los cálculos establecidos por número de hectáreas cultivadas de frutos rojos y análogos (11.500 hectáreas, según datos para la fecha de la Junta de Andalucía), se necesitarían en promedio de 8-10 personas por hectárea, lo que daría una demanda en torno a 103.000 personas.

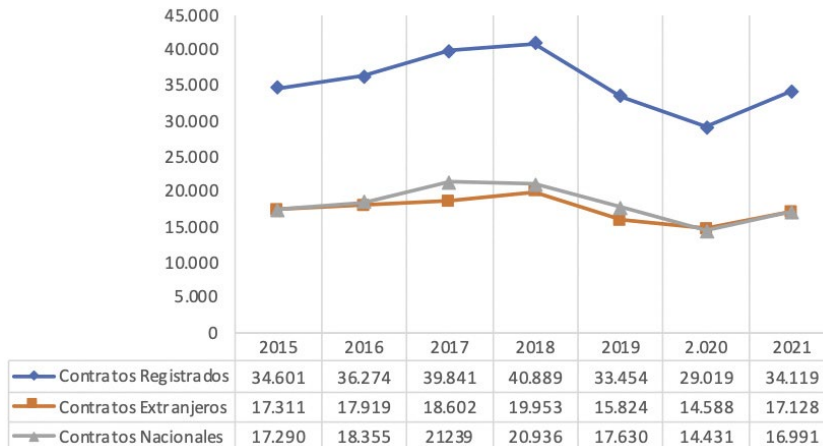
## 5.2. Mercado de trabajo población extranjera en Lepe

Revisamos en este apartado la representatividad, sectores de la producción, evolución, perfil e impacto de la contratación de personas extranjeras en el mercado laboral de la localidad.

### GRÁFICA N° 13

#### Evolución contratación según origen de trabajadores. Lepe (2015-2021)

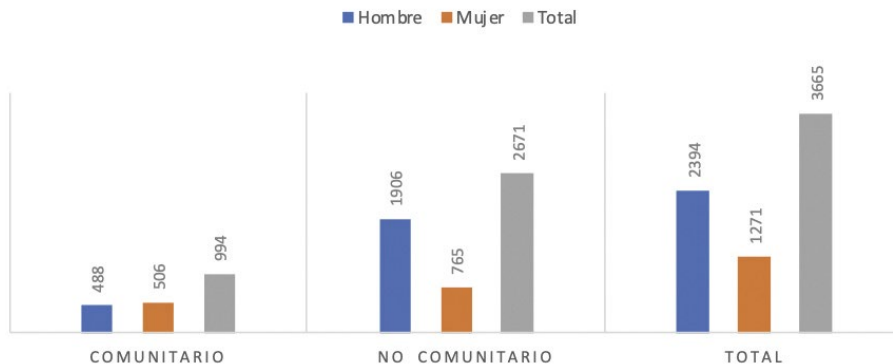
FUENTE: Observatorio ARGOS. 2022.



Resulta interesante observar durante el recorrido de la contratación de la población extranjera y nacional a lo largo del período de análisis, esos momentos de encuentro en casi paridad de número de contratos coincidiendo con los momentos de crisis (2015-2020), dónde levemente la población extranjera llega a superar a la local, para luego distanciarse significativamente en los períodos de estabilización y/o mejoría del mercado (2017-2019), primando la presencia de la población nacional sobre la extranjera.

#### GRÁFICA N° 14 Procedencia de trabajadores extranjeros contratados en Lepe (marzo 2021)

FUENTE: Observatorio ARGOS. 2022.

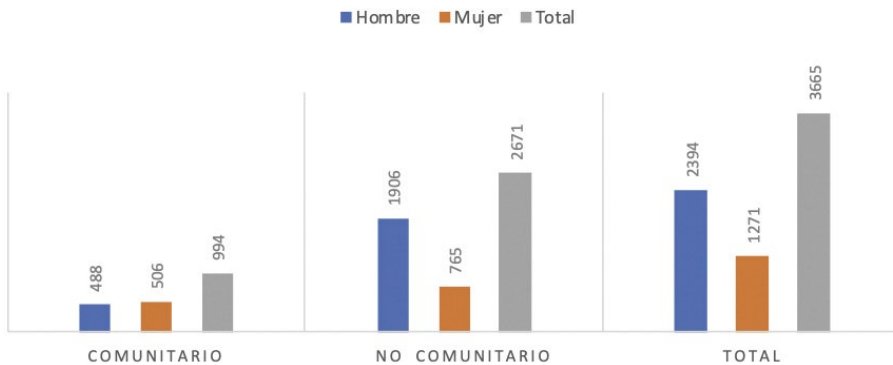


La composición en términos de origen de los trabajadores extranjeros en Lepe, desde la pertenencia o no de sus países de procedencia a la Unión Europea (comunitarios y no comunitarios), refleja una baja presencia de los primeros con un 23%, frente a los no comunitarios que representan el 67% en las contrataciones del municipio. Esta baja participación de los trabajadores

comunitarios puede hallar su explicación en el análisis de las actividades y ocupaciones ofertadas y sus condiciones.

### GRÁFICA N° 15 Distribución por grupos de edad y sexo, y estabilidad de los contratos a extranjero/as (Lepe, marzo 2021)

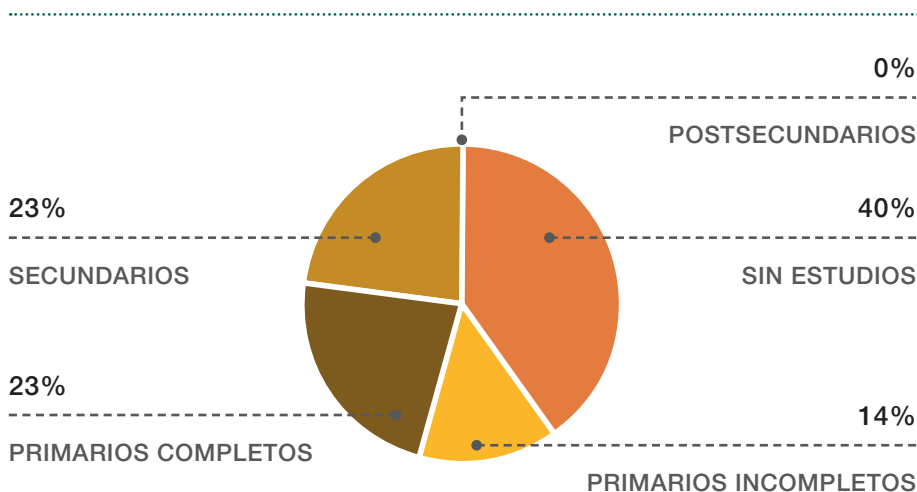
FUENTE: Observatorio ARGOS. 2022.



El 99,1% de los contratos a extranjero/as en Lepe son de carácter temporal, solo un exiguo 0,9% son indefinidos (33 contratos). Por tramos de edad podemos observar que la mayor contratación de extranjero/as se presenta entre las personas de 25 a 44 años con un 61,16% de la contratación, seguidos de los/as trabajadoras de 45 años y más con un 30,08%, el grupo más joven y por consiguiente con menos experiencia laboral alcanza una contratación del 8,74%. El personal extranjero contratado en Lepe, son mayoritariamente hombres representando el 73,27%, el resto un 26,7% son mujeres.

**GRÁFICA N° 16**  
**Nivel de estudio de los extranjeros contratados (Lepe, marzo 2021)**

FUENTE: Observatorio ARGOS. 2022.



En los datos ofrecidos, encontramos que el nivel de estudios superiores registrado es nominativo sólo 1, sin embargo, por experiencia y observación directa, es necesario considerar que no siempre el nivel de estudios realizados por los extranjeros es recogido de forma fehaciente por los empleadores en los contratos registrados. Por defecto, suelen colocar para los peones agrarios al colectivo sin estudios o primarios, a no ser que el/a trabajador/a llame la atención al respecto. Este hecho puede presentarse también en oficinas de registro local del SAE, afectando de manera significativa la percepción y conocimiento de las capacidades reales y potencial de la población migrada en el territorio. En estudios anteriores sobre la migración en la provincia de Huelva, se ha podido confirmar cómo el nivel de estudios superiores o universitarios de la población inmigrante rondaba el 26%, en un porcentaje muy parecido del colectivo a nivel nacional (Montaño, 2016).

**TABLA N° 21**  
**Contrataciones a extranjeros según grandes grupos de ocupación**  
**marzo 2021**

FUENTE: Observatorio ARGOS. 2022.

GRAN GRUPO DE OCUPACIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1		1
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina		2	2
Trabajadores de los Servicios de restauración, personales, protección y vendedores	23	24	47
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	13		13
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	5		5
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	6	1	7
Ocupaciones elementales	2.346	1.244	3.590
<b>TOTAL</b>	<b>2.394</b>	<b>1.271</b>	<b>3.665</b>

El 97,9% de la población extranjera es contratada para las denominadas ocupaciones elementales (peones o trabajadores no cualificados de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) fundamentalmente para la agricultura.

Cuando se revisan los datos relacionados con la actividad que realizan las empresas que contratan a los extranjeros en la localidad de Lepe para el

mes de marzo, apreciamos que el 72,96% se dedican a la agricultura y silvicultura, que el 24,58% se dedica a actividades administrativas y servicios auxiliares, un 1,36% a la hostelería, seguido muy de lejos del comercio al por mayor y al por menor: reparación de vehículos y motos. El resto de actividades son casi testimoniales con 2 y hasta cuatro contratos.

Podemos entonces, establecer que existe un sector dónde la mano de obra extranjera está cubriendo el vacío generado por los trabajadores locales, debido a varias razones que definen al sector agrícola (condiciones económicas, condiciones laborales poco atractivas, dureza de la ocupación, precariedad del trabajador en el sector, acceso a ayudas de los locales no compatibles con la empleabilidad temporal del sector...).

### GRÁFICA N° 17 Comportamiento mensual contratación según nacionalidad (Lepe, 2021)

FUENTE: Observatorio ARGOS. 2022.



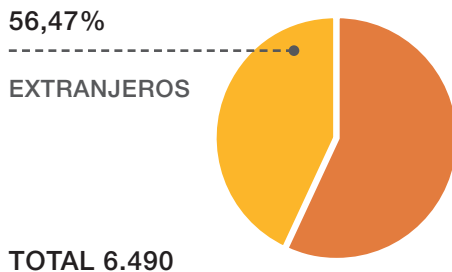
Coincidiendo con las campañas agrícolas, la mayor contratación de trabajadores en el municipio de Lepe se presenta en los meses de marzo, enero, febrero y octubre, dónde la presencia de los trabajadores extranjeros supera a los nacionales de manera significativa, oscilando entre un 24,57% y un 57,97%. De igual modo, podemos apreciar que durante los meses de baja contratación (junio, julio y agosto) la población predominante y que se sostiene en el mercado de trabajo es la nacional.

### GRÁFICA N° 18

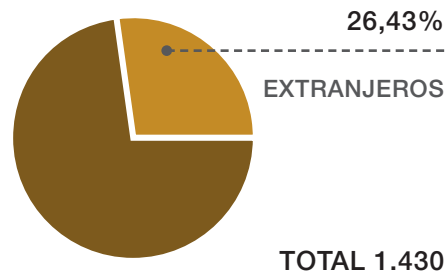
#### Comportamiento mensual contratación según nacionalidad (Lepe, 2021)

FUENTE: Observatorio ARGOS. 2022.

#### CONTRATACIONES MARZO 2021



#### CONTRATACIONES AGOSTO 2021



En el conjunto del mercado laboral (esto es incluyendo todas las actividades), la presencia de mano de obra extranjera en Lepe sería complementaria, con lo cual no se presentaría en términos generales una sustitución o dependencia de la mano de obra local por la extranjera, ni siquiera una competencia por el acceso al mercado de trabajo entre unos y otros, lo que en términos económicos según Borja permite obtener los rendimientos de la complementariedad que ofrece la inmigración a la localidad.

## 5.3. Los servicios en el tejido urbano

### 5.3.1. Servicios y negocios promovidos o demandados por la población extranjera

La inmigración laboral siempre representa además, de un activo en conocimientos y mano de obra de la producción en las localidades donde se insertan, una demanda de nuevas unidades o prestaciones de servicios no existentes, lo que ocasiona nuevas oportunidades de negocios, nuevos nichos de mercados, emprendimiento, innovación y diversificación de las actividades productivas y económicas.

En este apartado revisaremos algunas de las actividades donde los inmigrantes han podido influir de manera directa o indirecta en la activación y diversificación de la economía local.

#### Sector Inmobiliario

Para establecer los ingresos directos que obtienen los autóctonos por renta inmobiliaria en este ejercicio microeconómico, tomaremos el número total de población inmigrante en la localidad ( $P_i$ ) y la dividiremos por el número promedio de miembros de un hogar ( $n$ ) de familias inmigrantes, las cuales oscilan entre los 2 y 6 miembros máximo, presentándose algunas excepciones de hogares multifamiliares<sup>2</sup> con 8 miembros, según datos obtenidos para las localidades de Lepe y Moguer. En nuestro caso se establece como moda 5 personas por núcleo familiar, muy por encima de la media nacional que según el INE a 2021 que se ubica en 2,5 personas,

2 Se consideran hogares multifamiliares a aquellos que reúnen en una misma vivienda a más de una unidad familiar.

y coincidiendo con los estudios realizados por Gómez Quintero y Fernández Romero (2011), sobre la composición de las familias inmigrantes en España, en Zaragoza; “En resumen, el número medio de personas en el hogar es de cinco”. Esta operación permite estimar el número de viviendas (v) que ocupan, dónde alrededor del 10% serían en propiedad y el resto en régimen de alquiler según estudio y encuestas a profesionales del sector inmobiliario. El número de viviendas obtenido se dividirá por el valor promedio del alquiler mensual (€) que a fecha de este estudio se estipula para Lepe en 450€. A este último grupo del régimen de alquiler le anexaremos los resultados aportados por los inmigrantes contratados en origen, así como los ingresos por la renta dejados de percibir y que contempla, el número de casas tapiadas o vetadas al alquiler a extranjeros, y de lo que aportarían los habitantes en asentamientos si se regularizara y normalizara su inclusión residencial en la localidad. Así entonces partimos de la fórmula:

$$P_i / n = v. \text{€m. t} = \text{Ingresos directos por renta inmobiliaria}$$

#### a. Renta por el alquiler de la vivienda

- Renta por alquiler de residentes extranjeros permanentes. En este grupo ubicamos a la población de origen extranjero residente en el municipio y registrada en el padrón municipal según fuentes del INE, a enero del 2022.

$$5.119/5 = 1.024 (v)$$

$$1.024 \times 450 \times 12 = 5.529.600 \text{ €}.$$

**CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS €**, al año aporta la inmigración en Lepe por alquiler, que va directamente a la economía local.

- Renta por alquiler contratados en origen. Para este grupo simplemente multiplicaremos el número de personas contratadas en origen asignadas a Lepe y lo multiplicaremos por 5 meses tiempo promedio de un trabajador contratado en origen y 100€ que es el coste promedio deducido por persona mes en unidad de alojamiento proporcionada por el empresario, ya sea en instalaciones propias o viviendas alquiladas.

$$1.087 \times 100 \times 5 = 543.500 \text{ €}$$

QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS €, por temporada.

- Rentas del alquiler dejadas de percibir por segregación habitacional. Para la inferencia de estos datos tomaremos las últimas cifras ofrecidas por el censo realizado por el ayuntamiento, sobre personas habitantes en asentamientos según su permanencia en los mismos (permanentes entre los que incluimos como “circulares” a aquellos que toman como su residencia habitual la chabola en Lepe pero se desplazan a las campañas en otros lugares del territorio nacional). Si estos trabajadores residieran en una vivienda normalizada mantendrían el alquiler todo el año; o temporal que van de 4 a 8 meses durante la campaña 2021-2022. La valoración del coste de la vivienda se hará por unidad, esto es, cama o habitación, la cual se encuentra valorada en torno a 180€ actualmente y se multiplicará por 12 meses para los permanentes y 6 meses para los temporales.

**Permanentes:** 377 + residentes circulares 262 = 639

$$639 \times 180 \times 12 = 1.380.240 \text{ €}$$

**Temporales:** 147

$$147 \times 180 \times 6 = 158.760 \text{ €}$$

**Viviendas tapiadas o cerradas y no alquiladas:** 400 (censo realizado 2020)

$$400 \times 450 \times 12 = 2.160.000 \text{ €}$$

Total en Renta de alquiler dejado de percibir anualmente: 3.699.000€  
TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL €, dejan de percibir anualmente los nativos de rentas sobre el alquiler de sus viviendas.

#### b. Renta por alquiler de locales

- A la fecha del presente estudio por datos obtenidos en el terreno de campo encontramos que en Lepe existen alrededor de 60 negocios regentados y asumidos por personas de origen extranjero y en régimen de autónomos atendiendo desde tiendas de alimentación, restaurantes, ropa y calzado, locutorios, gestiones administrativas y giros monetarios, joyería, talleres de reparación de automotores, tornos, peluquerías, hasta venta y reparación de nuevas tecnologías de la comunicación. En alquileres de locales que van desde los 2.700€ a los 500€, para ubicarnos en un promedio de alquiler de 800€.

$$60 \times 800\text{€} \times 12 = 576.000 \text{ €}$$

QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL €, anual se perciben por renta de locales comerciales.

Este análisis micro del impacto económico de los inmigrantes, relacionados con la necesidad básica de la vivienda y locales para el emprendimiento, nos permite confirmar que en Lepe por renta de alquiler se:

Perciben anualmente SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SE-  
TECIENTOS €.

Dejando de percibir anualmente TRES MILLONES SEISCIENTOS  
NOVENTA Y NUEVE MIL €.

En condiciones ideales de gobernanza de las migraciones en la localidad, la renta sobre el alquiler representaría para la economía

local unos (10.309.700€) DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS € anuales.

## 5.4. Valoración del impacto económico de la inmigración

Para el análisis económico hemos tenido en cuenta los datos cerrados y ofrecidos por fuentes oficiales de diversos organismos autonómicos, de los ayuntamientos y del INE, tales como el Observatorio ARGOS, El Observatorio de Precios y Mercados de la Junta de Andalucía, SIDAMU (Sistema Integrado de Datos Municipales), así como la recogida de datos en las localidades, para los siguientes aspectos: presupuestos anuales, renta inmobiliaria, cotización a la Seguridad Social y producción agrícola fresera (por ser esta la más representativa en el mercado nacional e internacional y de mayor absorción de mano de obra).

### 5.4.1. Impacto en el presupuesto local de Lepe

Siguiendo el modelo Input-output<sup>3</sup> para calcular el impacto a nivel de presupuesto anual de la localidad, tomamos el ingreso por habitantes y este valor lo multiplicamos por el número de habitantes de origen extranjero empadronados, para posteriormente restar los egresos declarados por el mismo

**3** Los modelos Input-Output se basan en datos procedentes de las tablas de la Contabilidad Nacional/Regional/local. Esta información supone una radiografía de la actividad y estructura económica de una región. Sin embargo, para este estudio nos basamos en los datos ofrecidos por el municipio sobre presupuestos consolidados a nivel de ingresos y gastos generales y no por partidas específicas de servicios, actividades y programas con variables e indicadores de identificación según tipología de usuarios, al no disponer de estos datos.

número de habitantes y hallar el superávit o déficit, según presupuesto declarado y cerrado por el municipio para los datos del SIMA:

**FÓRMULA 1:**

$Ih.Pi = li - Gi$  (Gh.Pi) = impacto + ó – de la inmigración en el presupuesto

Ih: ingresos del presupuesto por habitante

Pi: Población inmigrante empadronada en la localidad

li: Ingresos del presupuesto por población inmigrante

Gi: Gastos del presupuesto por población inmigrante

Gh: Gastos por habitante

TABLA N° 22

**Impacto económico de la población inmigrante en el presupuesto de 2021 del ayuntamiento de Lepe**

FUENTE: SIMA. 2022. ELABORACIÓN: Mónica Montaña.

PRESUPUESTO 2021	INGRESOS (€)	GASTOS (€)	DIFERENCIA (€)
Anual	33.781.142,30	25.700.525,50	8.080.616,80
Por habitante	950	724,60	225,40
% Población Extranjera Empadronada	4.863.050	3.709.227,40	1.153.822,60

La aportación de la población inmigrante al presupuesto anual de Lepe representa el 14,39% de sus ingresos para 2021, reflejando un beneficio final de un millón ciento cincuenta y tres mil ochocientos veintidós euros con sesenta céntimos.

### 5.4.2. Impacto en la renta inmobiliaria

#### FÓRMULA 2:

$P_i / n = v \cdot \text{€m} \cdot t$  = Ingresos directos por renta inmobiliaria.

$P_i$  = Población inmigrante.

$n$  = Moda o número promedio de miembros por hogar de familias inmigrantes

$v$  =  $P_i / n$

$\text{€m}$  = corresponde al promedio mensual del alquiler de una vivienda o habitación.

$t$  = Tiempo por meses de ocupación de la vivienda según permanencia del trabajador migrante en la localidad.

TABLA N° 23

### Impacto económico de la población inmigrante en la renta inmobiliaria de Lepe (2021)

FUENTE: Ayuntamiento de Lepe y Entrevistas Especializadas (Inmobiliarias y Población Inmigrante). ELABORACIÓN: Mónica Montaña.

	Renta mensual (€)	Percibida anual (€)	Dejada de Percibir (€)
Viviendas	450	5.529.600	
Locales	800	675.000	
Contratados Origen	100	543.500	
Asentamientos Permanentes	180		1.380.240
Asentamientos Temporales	180		158.760
Viviendas tapiadas	450		2.160.000
		6.748.100	3.699.000

### 5.4.3. Impacto en la contribución a la Seguridad Social

Para calcular cuánto se ha podido aportar a la Seguridad Social por la población extranjera contratada en Lepe durante 2021, tendremos en cuenta que, para la campaña de la fresa en dicho año la Comisión de seguimiento de las contrataciones en origen manifestó que los contratados en origen llegaron a trabajar más de 22 jornadas a tiempo completo.

#### FÓRMULA 3:

$$ass = cm.m.\%c$$

$$cm = cte.m$$

**ass:** Aporte de la empresa a la Seguridad Social.

**ass.ct%** = ati. Aportación correspondiente del trabajador inmigrante a la S.S.

**cte:** Contratos registrados de trabajadores extranjeros a 2021 por el SIMA 23.282.

**m:** 5 meses que representan el tiempo real de mayor concentración laboral en las fresas.

**cm:**  $23282/5\text{meses} = 4656,4$  contratos por mes promedio.

**bs:** Base salarial, tomamos la mínima establecida para los grupos 3-11 en dicho año (1.166,70€).

**%c:** Tasa de cotización a la Seguridad Social por trabajador en el Régimen Especial Agrario (21,55% con la reducción donde el 16,85% aporta la empresa y 4,7% el trabajador, debiendo la empresa recaudar la totalidad del aporte).

**OBTENIENDO:**

$$1.166,70 \times 16,85\% = 196,58\text{€ (cuota empresa mes)}$$

$$1.166,70 \times 4,7\% = 54,83\text{€ (cuota trabajador mes)}$$

$$\text{ass} = 4.656,40 \times 5 \times 251,42 \text{ €} = 5.853.560,44\text{€}$$

$$\text{ati} = 1.276.552\text{€}$$

TABLA N° 24

### Impacto económico de la población inmigrante en la Seguridad Social. Lepe 2021/2022

FUENTE: SIMA, 2022. ELABORACIÓN: Mónica Montaña.

INGRESOS A LA S.S.	Aportación Empresa	Aportación Trab. Inmigrante	Aportación Total
%	16,85%	4,7%	21,55%
INGRESOS EN €	4.577.008,44	1.276.552	5.853.560,44

La contratación a población inmigrante en Lepe representó para la Seguridad Social, unos ingresos (ASS) aproximados durante la campaña 2021-2022 de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

Siendo la aportación a la Seguridad Social correspondiente a los trabajadores inmigrantes (ATI) en Lepe UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS €.

#### 5.4.4. Impacto en la producción

Para medir el impacto de la inmigración en la producción local y, siguiendo la propuesta desde el análisis de los insumos de la producción agregada (Q); Capital (k) y Mano de Obra (L), donde el propietario del capital es local y la mano de obra es nacional (N) y migrante (M). Se establece que los excedentes de la migración son menores cuando el trabajo y el capital son fácilmente sustituibles y los nativos tienen mucho más que ganar cuando el trabajo y el capital son más complementarios (Borja, 1995; 6).

TABLA N° 25

#### Impacto económico de la población inmigrante en la producción fresera. Lepe 2021/2022

FUENTE: Observatorio ARGOS. 2022. ELABORACIÓN: Mónica Montaña.

ÁMBITO	Hect. Fresa 2021	Kilos (Miles)	Precio (2,21€) Kilo/Exportación	% Producción Migrantes	Producción Migrantes (€)
ANDALUCÍA (100%)	6.808	350,7	534.436.000		
HUELVA (99,6%)	6.780,7	349,3	532.436.000		
LEPE (5,96%)	386,15	19,875	30.287.770	56,47%	17.103.503

Para el modelo de desarrollo económico y productivo adoptado en la provincia, la mano de obra para la producción agrícola y el sector servicios no es fácilmente sustituible. Se utilizarán los datos sobre la producción y

exportación de fresas, al ser éste el producto estrella de la agricultura en la provincia y, sobre todo, porque según los datos de las contrataciones del personal extranjero en la provincia de Huelva, al igual que ocurre en sus localidades de mayor producción, están mayoritariamente orientadas en un 82% de promedio a las ocupaciones elementales y, principalmente, a la agricultura.

Considerando que para 2021, según datos del Observatorio de Precios y Mercado de la Junta de Andalucía, de los 350,7 millones de kilos de fresa producidos en Andalucía, el 99,6% son aportados por la provincia de Huelva y el 5,69% de esta producción correspondería a Lepe, acorde al número de hectáreas utilizadas para este cultivo en este año.

De la producción de fresa andaluza exportada y obtenida en Lepe, aproximadamente unos 19,87 millones de kilos, el 56,47% son recogidos con mano de obra extranjera, al igual que el resto de frutos rojos y naranjos producidos en la zona. Si cuantificamos la producción de fresa recogida por trabajadores migrantes nos daría un aporte al ingreso de aproximadamente DIECISIETE MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS TRES EUROS (17.103.503€).

#### 5.4.5. Resumen del impacto económico de la inmigración en la economía local de Lepe para 2021

Esta aproximación inicial a los aportes que la población inmigrante realiza a la economía local, teniendo como variables significativas los ingresos por presupuesto anual declarado y cerrado por la administración municipal, renta inmobiliaria, contribución a la Seguridad Social y producción agrícola, permite establecer que la inmigración tiene un impacto económico en términos de beneficios para la localidad de Lepe por una cifra igual al 73,61% de su presupuesto anual, esto es *VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA*

Y OCHO MIL VEINTICINCO € CON SESENTA CÉNTIMOS, para el ejercicio 2021/2022. Sin tener en cuenta la participación de la población inmigrante en la producción de otros cultivos del conjunto de los frutos rojos como arándanos, frambuesa, frutos de huesos y los naranjos, así como en otras actividades productivas como la hostelería, restauración, limpieza, el cuidado de los mayores, niños y hogares, o en actividades de mayor cualificación, de los que no tenemos datos.

#### TABLA Nº 26

### Impacto económico de la población inmigrante en la economía local de Lepe 2021/2022

FUENTE: Observatorio ARGOS. 2022. ELABORACIÓN: Mónica Montaña.

ASPECTOS ECONÓMICOS	APORTACIÓN (€)	BENEFICIOS (€)
PRESUPUESTO ANUAL LOCAL	4.863.050	1.153.822,60
RENTA INMOBILIARIA	6.610.700	6.610.700,00
CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	5.853.560,44	1.276.552
PRODUCCIÓN EN LA AGRICULTURA	17.103.503	17.103.503





# 06

## Impacto económico de la inmigración en el municipio de Moguer

Para responder a la pregunta que orienta este estudio

**¿Cómo se benefician económicamente los nativos de Moguer con la inmigración?**

hemos hecho uso de las mismas fuentes de indagación revisadas y analizadas para el caso del municipio de Lepe.

Moguer atesora un papel significativo en la evolución de la agricultura onubense, ostentando ser municipio pionero y promotor del cultivo intensivo del “oro rojo”, como se ha identificado a la fresa de Huelva.

Gracias al espíritu investigativo y emprendedor del moguerense Antonio Medina y sus experimentos en la arenosa Finca Las Madres, hacia el año de 1992, la provincia de Huelva se convierte 30 años después en el mayor productor de fresas del territorio español: “... *Casi la totalidad de la producción de fresa andaluza proviene de la provincia de Huelva. Andalucía produjo en 2021 el 97,3% de la fresa española y casi el 29% de la fresa de la UE-27, lo que convierte a España en el primer productor de fresa a nivel comunitario*”, siendo el municipio de Moguer el mayor productor de fresas y frutos rojos en el ámbito nacional. (Observatorio de Precios y Mercados, 2021).

Las fresas, los frutos rojos, tropicales y demás diversificación de la agricultura que hoy atesoramos para beneficio y crecimiento económico y social del municipio y de la provincia, no hubiese sido posible sin la participación activa de la inmigración laboral, primero nacional y luego internacional, tal y como quedará manifestado en las siguientes líneas.

## 6.1. Magnitud de la inmigración en Moguer

Con una población de 22.061 habitantes, empadronados en 2021, distribuidos en 4 núcleos urbanos y algunos diseminados, Moguer ocupa la segunda posición con el 27,74% de su población de origen extranjero, después de Lucena del Puerto que ostenta un 32,85% de población inmigrante en su composición demográfica, según la clasificación realizada por Montaña (2021) de los municipios de la provincia de Huelva con mayor población inmigrante.

TABLA N° 27

Los 13 municipios con mayor población extranjera en la provincia de Huelva)

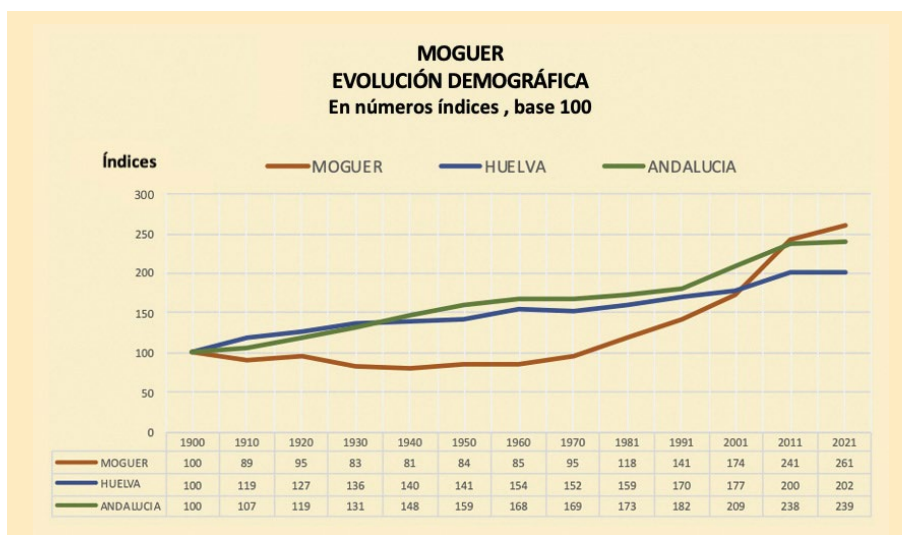
FUENTE: INE, 2022.

	Total	España	Extranjero	% Extranjeros
<b>21 Huelva Provincia</b>	525.835	470.960	54.875	10,43%
<b>21041 Huelva</b>	142.538	132.663	9.875	6,92%
<b>1 Lucena del Puerto</b>	3.187	2.140	1.047	32,85%
<b>2 Moguer</b>	22.061	15.940	6.121	27,74%
<b>3 Sanlúcar de Guadiana</b>	380	292	88	23,15%
<b>4 Palos de la Frontera</b>	12.001	9.441	2.560	21,33%
<b>5 Cartaya</b>	20.314	16.037	4.277	21,05%
<b>6 Rociana del Condado</b>	7.834	6.273	1.561	19,92%
<b>7 San Bartolomé de la Torre</b>	3.846	3.117	729	18,95%
<b>8 Lepe</b>	28.293	22.948	5.345	18,89%
<b>9 Bonares</b>	6.075	5.108	967	15,91%
<b>10 Ayamonte</b>	21.510	18.139	3.371	15,67%
<b>11 Isla Cristina</b>	21.516	19.247	2.269	10,54%
<b>12 San Juan del Puerto</b>	9.503	8.476	1.027	10,80%
<b>13 Bollullos Par del Condado</b>	14.392	12.949	1.443	10,02%

Analizando la evolución demográfica del municipio de Moguer, encontramos que después de un largo periodo de estancamiento a lo largo del siglo XX, será a mediados de la década de los setenta con la producción del fruto rojo, cuando inicia un ascenso poblacional que presentará un leve decrecimiento en 2007 y luego en 2020 con 220 habitantes menos durante la pandemia, para recuperarse inmediatamente al año siguiente, para continuar su crecimiento hasta estar en la actualidad por encima de la media provincial y autonómica.

## GRÁFICA N° 19 Evolución demográfica

FUENTE: INE, 2022. ELABORACIÓN: A. J. Carrero



### 6.1.1. Nueva estructura demográfica de Moguer

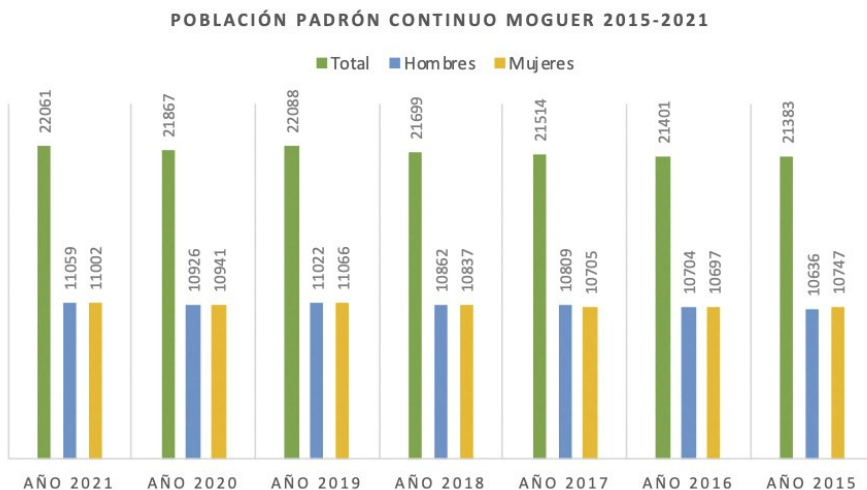
La composición de la población del municipio de Moguer según sexo nos plantea una estructura casi paritaria. Para 2015, las mujeres representan un 50,2% de la población y en 2021 serán los hombres quienes obtengan la mayoría poblacional con un 50,69% sobre el total.

Para el año 2021, Moguer cuenta con una población de 22.061 habitantes, de los cuales 11.059 son hombres y 11.002 mujeres. La población activa del municipio alcanza su mayor representación en los quinquenios que van de los 40 a los 54 años y representan el 29,25% de la población, mientras en los

#### GRÁFICA N° 20

#### Evolución de la población de Moguer según sexo (2015–2021)

FUENTE: INE, 2022.

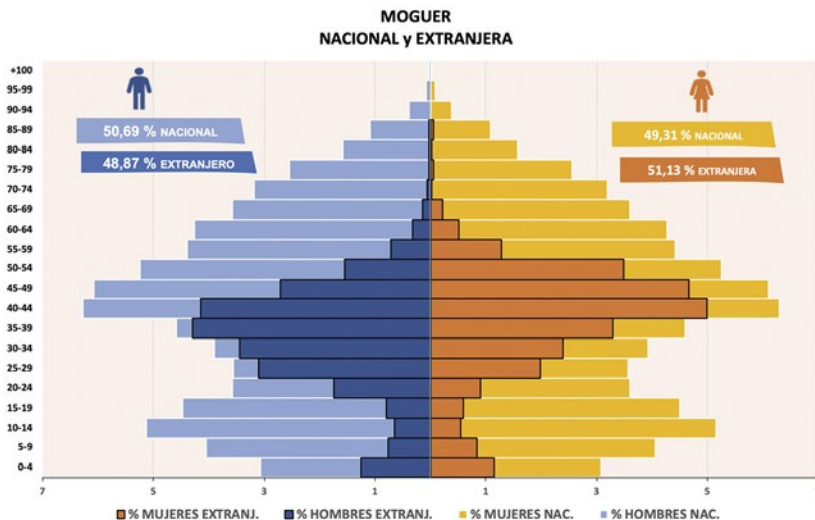


quinquenios menores de 20 años observamos un mayor crecimiento en los tramos de 15 a 19 años, siendo el 11,54% del conjunto poblacional.

La comparativa de la estructura de la población inmigrante y local permite apreciar con nitidez que la gran mayoría, el 89%, de la población extranjera residente en Moguer se engloba como parte de la población activa (de 16–64 años), con una inapreciable participación en la población dependiente mayor de 64 años frente al significativo crecimiento de este grupo en la población española, con una amplia representación de las cohortes a partir de los 40 años y una clara disminución en la franja de los 15 a los 39 años. La base de la pirámide muestra un comportamiento activo en los neonatos tanto de la

**GRÁFICA N° 21**  
**Estructura de la población**

FUENTE: INE, 2022. ELABORACIÓN: A. J. Carrero

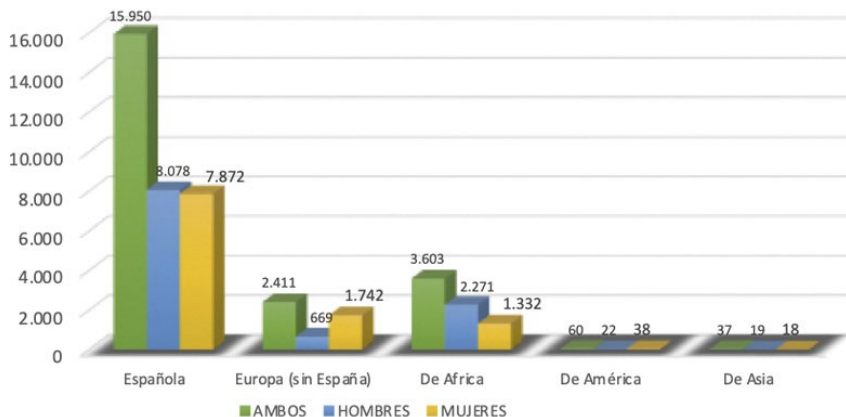


población migrante como española, aportando la población extranjera el 28% de los efectivos de 0-4 años del municipio.

## GRÁFICA N° 22

### Distribución población de Moguer según nacionalidad y sexo (2015-2021)

ELABORACIÓN: A. J. Carrero



La edad media de los habitantes de Moguer a 2021 se encuentra en los 39,7 años, siendo el 27,84 % de su población de origen extranjero, esto es, 6.011 personas originarias de 29 países diferentes, dónde el país que aporta mayor número de habitantes a este colectivo poblacional es Marruecos con 2.459 ciudadanos que representan el 40,9% de la población migrante radicada en Moguer, seguidos de Rumanía con 1.873, alcanzando el 31,15%, del total de dicha población.

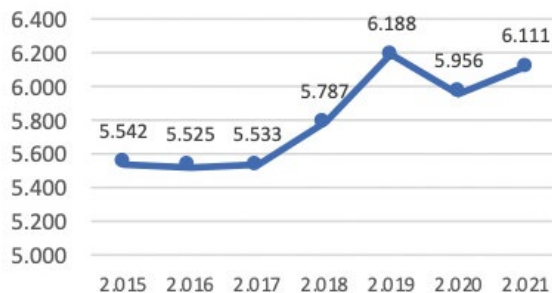
### GRÁFICAS N° 23 y N° 24 Evolución de población autóctona y extranjera en Moguer (2015-2021)

FUENTE: INE, 2022

GRÁFICA N° 23 **Evolución población española Moguer  
2015-2021**



GRÁFICA N° 24 **Población extranjera Moguer  
2015 - 2021**



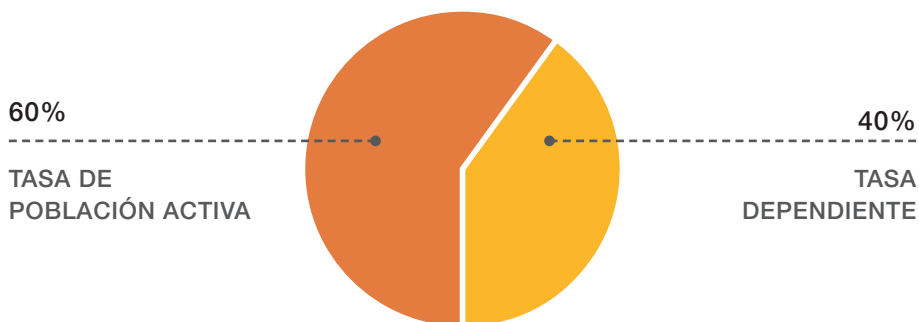
Comparando la evolución de la población migrante frente a la población española en el municipio de Moguer, hallamos que mientras el año 2017 representó para la población migrante un punto de partida hacia el ascenso demográfico continuo hasta alcanzar su máximo en 2019, coincidiendo con la pandemia. El mismo año 2017 se convirtió en punto de inflexión para los nacionales, siendo el año de máximo crecimiento para empezar a descender gradualmente hasta 2020 cuando inicia su remontada poblacional para 2021. Se hace evidente la importancia que durante el año de la pandemia tuvo la población inmigrante para la demografía y producción de la localidad.

El porcentaje de dependencia general para el conjunto de la población en Moguer alcanza el 40%, frente a un 60% de población activa. Sin embargo, la población de origen extranjero en la localidad presenta un nivel de dependencia general del 11,8%, aportando una población activa del 88,2%.

#### GRÁFICA N° 25

#### Tasa de población activa vs tasa dependiente total Moguer

FUENTE: INE, 2022. ELABORACIÓN: Mónica Montaña.



### 6.1.2. Trabajadores/as inmigrantes residentes en asentamientos chabolistas. Una población invisible para los datos oficiales y las políticas públicas

Como ya se expusiera en apartados anteriores, la alta demanda de mano de obra de manera puntual para los momentos pico de la recolección de la fresa atrae a la localidad un número significativo de trabajadores regularizados o no, en busca de una oportunidad laboral que no les garantiza las condiciones básicas de alojamiento y estancia, viéndose obligados a ubicarse y/o permanecer en asentamientos chabolistas ante la falta de acceso a un alojamiento en régimen de alquiler o por cesión de los empresarios.

**TABLA N° 28**  
**Inmigrantes residentes en asentamientos Moguer (2021)**

FUENTE: Ayuntamiento de Moguer. 2022. ELABORACIÓN: Mónica Montaña.

SEXO	Total	Permanentes	Temporales	Situación regular	Situación irregular
TOTAL	1.004	377	627	-	-
HOMBRES	348	348	-	101	247
MUJERES	29	29	-	23	6

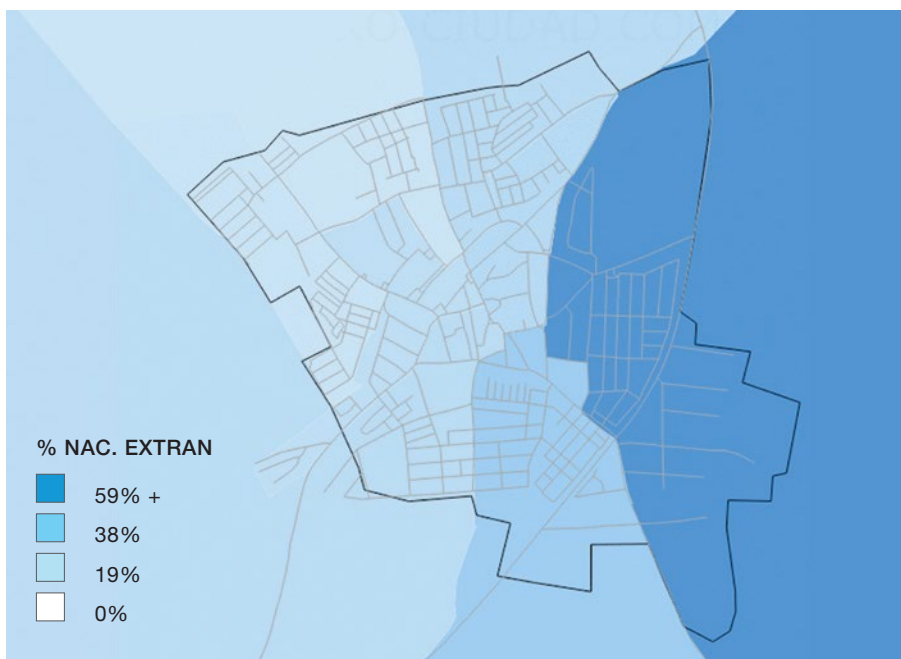
Acorde a los datos obtenidos de las acciones de seguimiento y control realizadas por el personal técnico del Ayuntamiento de Moguer, para 2022 la situación de los asentamientos ubicados en el territorio es de notable avance

hacia la reducción de los mismos. Se pasa de contar en 2014 con mil ochocientos cuarenta y ocho (18.48) **chabolas**, distribuidas en 22 núcleos de asentamientos, a tener en 2022 doscientos cincuenta y una (251) **chabolas**, ubicadas en 7 núcleos de asentamientos, con una **población permanente de 377 personas** durante todo el año, y de aproximadamente **1.255 habitantes temporales**, si aplicamos la media de 5 como número de miembros para una familia de extranjeros por unidad residencial. De la población permanente el 7,69%

#### MAPA N° 5

#### Personas nacidas en el extranjero (Moguer, 2019)

FUENTE: Foro Ciudad, 2022.



son mujeres de cinco nacionalidades (Marruecos, España, Rumanía, Guinea y Bulgaria) siendo la mayoritaria de Marruecos. Los hombres permanentes por su parte representan el 92,3% de dicha población y proceden de seis países (España, Gambia, Mali, Marruecos, Senegal y Ucrania).

### 6.1.3. La Contratación en Origen: valor agregado de la economía local

La Dirección General de Migraciones autorizó para la campaña 2021/2022 un máximo de 12.700 personas entre todos los contingentes, teniendo en consideración los datos de cultivos, cumplimiento de compromisos de las empresas, interés por las personas trabajadoras, disponibilidad de alojamientos en condiciones, etc. Obteniendo como resultado que las personas llegadas para esta campaña 2021/2022 fueron 11.581, frente a las 12.739 llegadas durante la campaña 2020/2021, produciéndose una reducción de la contratación en origen de un 9,09%.

El municipio de Moguer se constituyó durante la campaña 2021-2022 en el destino número uno de los y las trabajadoras contratadas en origen llegadas a la provincia de Huelva, con 3.511 trabajadores, esto es el 30,31%, asignados a las 71 fincas solicitantes de la localidad. La casi totalidad de los contratos en origen destinados a este municipio, 3.421, correspondían a mujeres procedentes de Marruecos como ya es habitual, recibiendo además 90 trabajadores del sexo masculino que formaron parte del primer contingente que se realiza con Honduras y Ecuador bajo esta modalidad de obtención de trabajadores, que para la campaña se esperaba contratar 500 personas de las que finalmente arribaron 441 a los campos onubenses.

El acceso a la vivienda para los trabajadores migrantes, no solo contratados en origen sino también de aquellos que se desplazan desde otras

localidades españolas, cobra gran relevancia debido a las situaciones en las que se encuentran miles de ellos en las localidades de mayor producción hortofrutícola. Moguer registró en el sistema GECCO 14.493 unidades de alojamientos y sigue contando con una población en asentamientos de 1.255 personas.

Pese a la oferta de un número de unidades de alojamientos registrados en el GECCO, 56.700 en toda la provincia, que bien podría cuadruplicar las necesidades presentadas por las contrataciones en origen y considerando que muchos empresarios también utilizan otras vías para la consecución de personal fuera del territorio local-nacional, haciendo uso considerable de parte de dicho alojamiento, sin llegar algunas fincas a ocupar totalmente las plazas durante las campañas, como se ha podido confirmar en diversas afirmaciones realizadas por miembros de organizaciones empresariales, como por autoridades locales, aludiendo a la falta de orientación, conocimiento y coordinación de los actores, recursos existentes y la forma de utilizarlos de manera efectiva.

Esta observación, no quiere decir que la provincia no está necesitada de una red de albergues o soluciones habitacionales que cubra las necesidades planteadas por el modelo productivo asumido y que además cuenta con el hándicap de que un buen número del personal migrante presente en asentamientos, no se encuentran regularizados administrativamente, lo que dificulta su absorción o reubicación en las empresas, muchas de éstas dispuestas a realizarlo, si se contase con un protocolo o medida excepcional que ayudase a solventar la situación administrativa de dicho personal, que como bien aluden ya se encuentran en el territorio, en condiciones deplorables, pudiéndose llegar a cubrir parte de la demanda de mano de obra requerida de forma segura y ordenada.

TABLA N° 29

### Distribución contratado/as en origen por municipio, fincas y unidades de alojamiento disponible (campaña 2021-2022)

FUENTE: Documentación Interna Subdelegación de Gobierno en Huelva. 2022. ELABORACIÓN: Mónica Montaña.

MUNICIPIO	CO. Marruecos	C.O. Honduras/ Ecuador	TOTAL Trabajadores	Fincas	Alojamiento
LEPE	1.047	53	1.100	25	3.533
MOGUER	3.421	90	3.511	71	14.493
Almonte	2.858	112	2.970	14	10.204
Aljaraque	26	-	26	4	291
Ayamonte	15	9	24	1	
Bonares	202	16	218	6	934
Cartaya	600	-	600	23	3.260
El Cerro del Andévalo	12	-	12	1	
El Rocío	13	-	13	1	10.204
Gibraleón	339	27	366	14	1.950
Huelva	85	10	95	1	260
Isla Cristina	95	-	95	2	684
La Redondela	9	-	9	1	36
Lucena del Puerto	948	49	997	27	4.172
Mazagón	165	9	174	2	360
Niebla	10	-	10	3	368
Palos de la Frontera	827	47	874	23	3.212
Rociana del Condado	113	10	123	5	534
S. Bartolomé de la Torre	206	9	215	11	1.015
Villablanca	45	-	45	2	284
Vva. de los Castillejos	104	-	104	10	907
<b>TOTAL</b>	<b>11.140</b>	<b>441</b>	<b>11.581</b>	<b>247</b>	<b>56.701</b>

## 6.2. Mercado de Trabajo Población Extranjera en Moguer

El mercado de trabajo de la población extranjera en el municipio de Moguer se encuentra mediado fundamentalmente por la agricultura y demás oficios de baja cualificación, al igual que en el conjunto de la provincia.

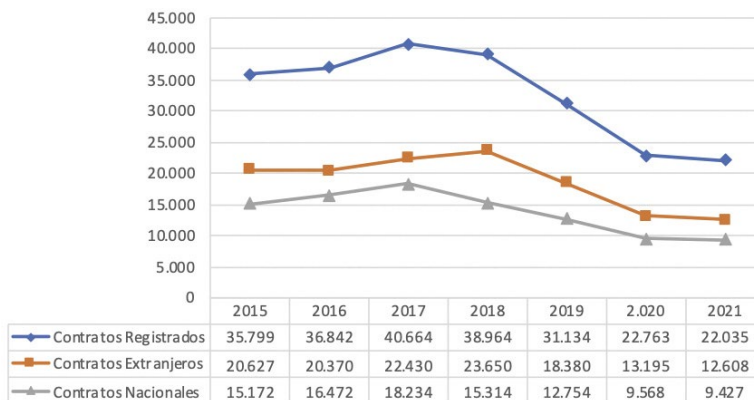
Las líneas de evolución de la contratación de los trabajadores nacionales y extranjeros registrados en Moguer, discurren desde el 2015 de manera paralela sin llegar a cruzarse en ningún momento, dando un mayor porcentaje de la misma a los trabajadores extranjeros en el acumulado anual que oscila siempre entre el 55% y 57%, no siendo así en los períodos mensuales, dada la estacionalidad de la actividad principal para la que son contratados en determinados momentos concretos del año.

Para identificar el perfil del mercado laboral local, ante la falta de informes y registros cerrados para la anualidad, usaremos los relativos al mes de

### GRÁFICA N° 26

#### Evolución contratación según origen de trabajadores. Moguer (2015-2021)

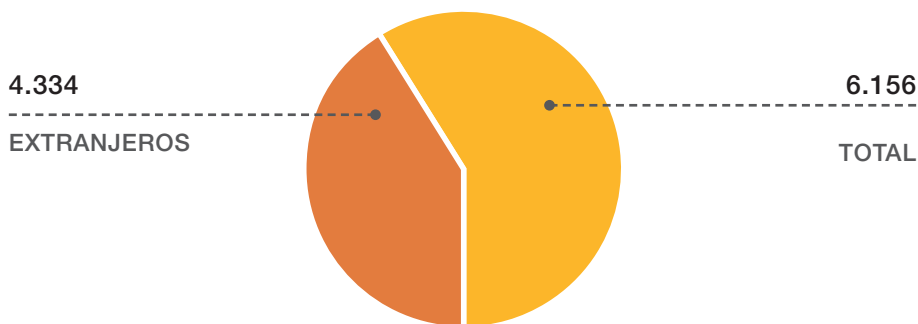
FUENTE: Observatorio ARGOS. 2022.



Marzo de 2021 debido a su alta tasa de contratación que alcanza el 70,4% del total y el mes de agosto por la razón opuesta.

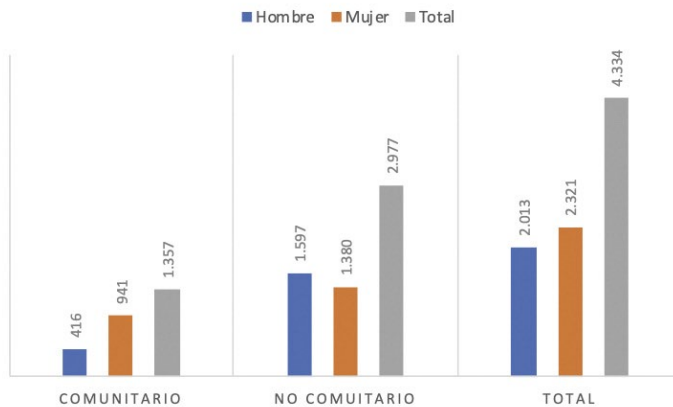
**GRÁFICA N° 27**  
**Contratación personas extranjeras en Moguer (marzo 2021)**

FUENTE: Observatorio ARGOS. 2022. ELABORACIÓN: Mónica Montaña.



**GRÁFICA N° 28**  
**Procedencia de trabajadores extranjeros contratados en Moguer (marzo 2021)**

FUENTE: Observatorio ARGOS. 2022.

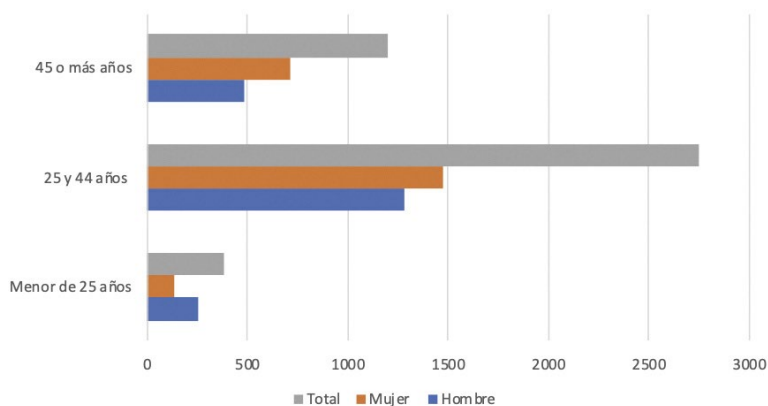


El origen de los/as trabajadores/as extranjeros/as contratadas en Moguer, según pertenencia o no la Unión Europea, es principalmente de terceros países no comunitarios, representando el 68,6%.

### GRÁFICA N° 29

#### Distribución por grupo de edad y sexo de los contratos a extranjeros en Moguer (marzo 2021)

FUENTE: Observatorio ARGOS. 2022.

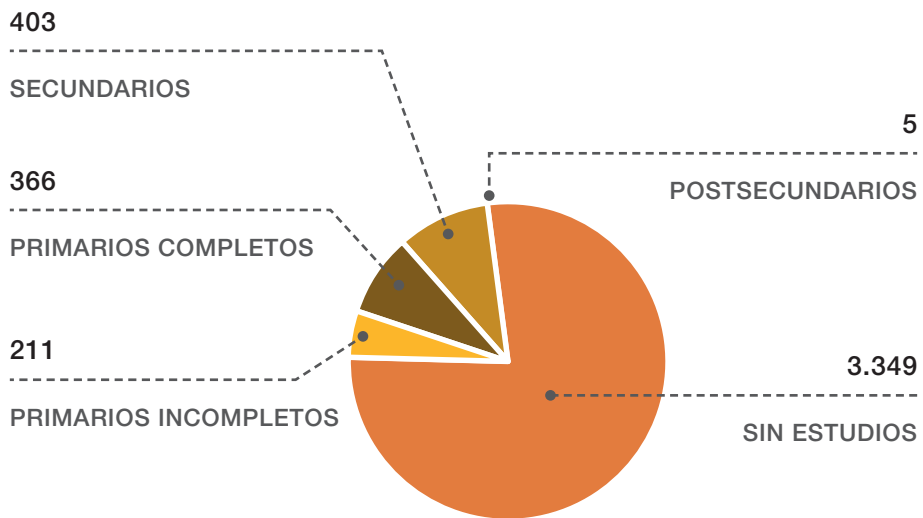


Es evidente que la población extranjera contratada en Moguer es una población joven y potencialmente activa, para este mes los y las trabajadoras menores de 25 años y hasta los 44 años representan el 72% de la población laboral para el mes de mayor producción.

La estabilidad ofrecida a los contratos de personas extranjeras en Moguer brilla por su ausencia, solo un 3% alcanza esta condición con un contrato indefinido, que fue asignado el 56% al sexo masculino y el 44% a mujeres.

**GRÁFICA N° 30**  
**Nivel de estudio de los extranjeros contratados (Moguer, marzo 2021)**

FUENTE: Observatorio ARGOS. 2022. ELABORACIÓN: Mónica Montaña.



Agrupando a las personas contratadas que figuran sin estudios y estudios primarios incompletos obtenemos el 82,14%, lo cual acompañado al grupo de actividad para el que mayoritariamente son contratados arrojan una proyección de rentas bajas que terminan afectando el crecimiento económico del territorio. Sería necesario plantearse algunas alternativas a este alto proceso de estratificación laboral, acompañado de procesos de cualificación e identificación real de los conocimientos existentes, como alternativa a la opción existente, poco favorable al desarrollo sostenible y equilibrado del territorio.

**TABLA N° 30**  
**Contrataciones a extranjeros según grandes grupos de ocupación**  
**(Marzo 2021)**

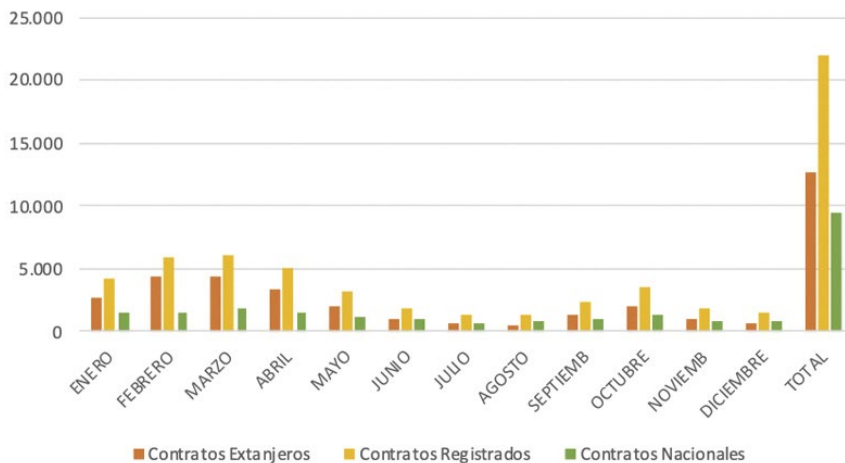
FUENTE: Observatorio ARGOS. 2022. ELABORACIÓN: Mónica Montaña.

GRAN GRUPO DE OCUPACIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina		1	1
Trabajadores de los Servicios de restauración, personales, protección y vendedores	4	26	30
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	185	183	368
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	22	99	121
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	11	18	29
Ocupaciones elementales	1.791	1.994	3.785
<b>TOTAL</b>	<b>2.013</b>	<b>2.321</b>	<b>4.334</b>

El 87% de las empresas que contratan a las personas extranjeras en Moguer, se dedican a la agricultura y silvicultura, dentro del grupo de ocupaciones elementales, seguidos muy de lejos por las empresas que los contratan como trabajadores cualificados en el mismo sector agrícola, pesquero, ganadero y forestal, limitando de esta manera el acceso a otras actividades de mayor cualificación y prestigio social, dejándole como único nicho laboral promovido desde los locales hacia los extranjeros.

**GRÁFICA N° 31**  
**Comportamiento mensual de contratación según nacionalidad**  
**Moguer (2021)**

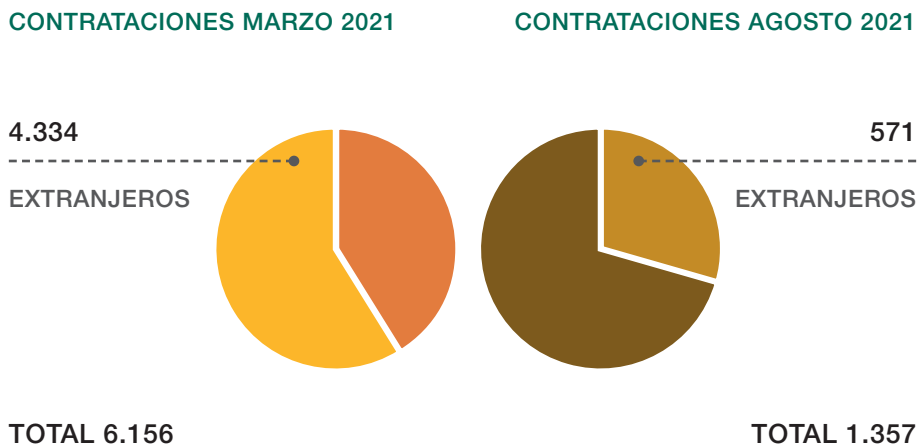
FUENTE: Observatorio ARGOS. 2022.



La mayor contratación de trabajadores en el municipio de Moguer responde a la dinámica que siguen las campañas en virtud de su pronta o tardía cosecha, según condiciones climatológicas o de nuevas variedades que responden con éxito en el entorno, marcando el ritmo de la mano de obra, sin grandes alteraciones, siendo más alta la demanda de mano de obra para los meses de marzo, febrero, abril, enero, mayo, octubre y septiembre.

### GRÁFICA N° 32 Representatividad de la contratación a extranjeros en Moguer (2021)

FUENTE: Observatorio ARGOS. 2022.



El mercado laboral de Moguer presenta una alta dependencia de la mano de obra extranjera no cualificada en la actividad principal de su economía, 70,40% en el mes pico de producción que es marzo, frente a un 42% en

el mes de agosto que es el más bajo de contratación local, en tanto que los niveles de relación entre la población laboral extranjera y la local es casi paritaria en los meses de baja productividad. Esto podría sugerirnos igualmente que la mano de obra cualificada local y el capital se están relacionando con mayor fluidez, lo que les daría mayores rendimientos de la complementariedad que aporta la población extranjera en la distribución del trabajo.

### 6.3. Los Servicios en el tejido urbano

#### 6.3.1. Servicios y negocios promovidos o demandados por la población extranjera

En este apartado revisaremos algunas de las actividades dónde los inmigrantes han podido influir de manera directa o indirecta en la activación y diversificación de la economía local.

#### Sector Inmobiliario

Identificaremos los ingresos directos que obtienen los autóctonos por renta inmobiliaria haciendo uso de las fórmulas vistas en el apartado 5.3.

$$P_i / n = v. \text{€m. t} = \text{Ingresos directos por renta inmobiliaria}$$

##### a. Renta por el alquiler de la vivienda

- Renta por alquiler de residentes extranjeros permanentes. En este grupo ubicamos a la población de origen extranjero residente en el municipio y registrada en el padrón municipal según fuentes del INE, a enero del 2022.

$$6.111/5 = 1.222 \text{ (v)}$$

$$1.122 \times 550 \times 12 = 7.405.200$$

SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS €, al año, es el aporte de la inmigración a la renta del alquiler en Moguer.

- Renta por alquiler contratados en origen; para este grupo simplemente multiplicaremos el número de personas contratadas en origen asignadas a Moguer y lo multiplicaremos por 5 meses tiempo promedio de un trabajador contratado en origen y 150€ que es el coste promedio deducido por persona mes en unidad de alojamiento proporcionada por el empresario, ya sea en instalaciones propias o viviendas alquiladas.

$$3.511 \times 150 \times 5 = 2.633.250$$

DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA €, por temporada.

- Rentas del alquiler dejadas de percibir por segregación habitacional. Para la obtención de estos datos tomaremos las últimas cifras ofrecidas por el censo realizado por el ayuntamiento, sobre personas habitantes en asentamientos de manera permanente que son para la fecha 377. Los datos de los temporales se inferirán del número de chabolas existentes a la fecha multiplicada por la moda 5 para unidades familiares de extranjeros. Mantenemos los mismos valores del alojamiento y tiempos establecidos para el municipio de Lepe, puesto que presentan igual comportamiento.

Permanentes: 377

$$377 \times 200 \times 12 = 904.800$$

Temporales: 1.255

$$1.255 \times 200 \times 6 = 1.506.000$$

Viviendas tapiadas o cerradas y no alquiladas: No se cuenta con los datos.

Total en Renta de alquiler dejado de percibir anualmente: 2.410.800 € DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS €, dejan de percibir anualmente la economía local de rentas sobre el alquiler de sus viviendas.

#### b. Renta por alquiler de locales

- A la fecha del presente estudio por datos obtenidos en el terreno de campo encontramos que en Moguer existen alrededor de 40 negocios regentados y asumidos por personas de origen árabe; 6 Comercios chinos y 3 de Europeos del Este y en régimen de autónomos atendiendo desde tiendas de alimentación, restaurantes, ropa y calzado, locutorios - gestiones administrativas y giros monetarios, peluquerías, hasta venta y reparación de nuevas tecnologías de la comunicación. En alquileres de locales que van desde los 2.700€ a los 700€, para ubicarnos en un promedio de alquiler de 900€.

$$49 \times 900€ \times 12 = 529.200$$

QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS €, anual se perciben aproximadamente por renta de locales comerciales.

Este análisis, relacionado con la necesidad básica de la vivienda y locales para el emprendimiento, nos permite confirmar que en Moguer los autóctonos por rentas de alquiler aproximadamente:

Perciben anualmente 10.038.450€- DIEZ MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA €.

Dejando de percibir anualmente 2.410.800€ DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS €.

En condiciones ideales de gobernanza de las migraciones en la localidad, la renta sobre el alquiler representaría para la economía local unos 12.449.250€ DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS anuales.

## 6.4. Valoración del impacto económico de la inmigración

Para el análisis económico hemos tenido en cuenta los datos cerrados y ofrecidos por fuentes oficiales de diversos organismos autonómicos y del INE, tales como el SIMA, Observatorio ARGOS, el Observatorio de Precios y Mercados de la Junta de Andalucía, SIDAMU-Sistema Integrado de Datos Municipales, en los siguientes aspectos:

### 6.4.1. Impacto en el presupuesto local de Moguer

#### FÓRMULA 1:

$I_h \cdot P_i = I_i - G_i$  (Gh.Pi) = impacto + ó - de la inmigración en el presupuesto

Ih: ingresos del presupuesto por habitante

Pi: Población inmigrante empadronada en la localidad

Ii: Ingresos del presupuesto por población inmigrante

Gi: Gastos del presupuesto por población inmigrante

Gh: Gastos por habitante

**TABLA N° 31**

**Impacto económico de la población inmigrante en el presupuesto de 2021 del ayuntamiento de Moguer**

FUENTE: SIMA. 2022. ELABORACIÓN: Mónica Montaña.

PRESUPUESTO 2021	INGRESOS (€)	GASTOS (€)	DIFERENCIA (€)
Anual	19.812.817,40	20.007.476,30	8.080.616,80
Por habitante	939,20	465,60	473,60
% Población Extranjera Empadronada	5.939.451	2.845.281,6	3.094.169,4

Para el caso de Moguer esta aportación representa un 30% del presupuesto anual, con un beneficio de *tres millones noventa y cuatro mil ciento sesenta y nueve euros con cuarenta céntimos*.

**6.4.2. Impacto en la renta inmobiliaria**

**FÓRMULA 2:**

$P_i / n = v \cdot \text{€m} \cdot t$  = Ingresos directos por renta inmobiliaria

$P_i$  = Población inmigrante.

$n$ = Moda o número promedio de miembros por hogar de familias inmigrantes

$v$ =  $P_i/n$

$\text{€m}$ = corresponde al promedio mensual del alquiler de una vivienda o habitación.

t = Tiempo por meses de ocupación de la vivienda según permanencia del trabajador migrante en la localidad.

El número de viviendas obtenido se dividirá por el valor promedio del alquiler mensual (€) que a la fecha de este estudio se estipula para Moguer en 550€. A este grupo del régimen de alquiler le anexaremos los resultados aportados por los inmigrantes contratados en origen, así como los ingresos por la renta dejados de percibir y que contempla lo que aportarían los habitantes en asentamientos si se regularizara y normalizara su inclusión residencial en la localidad

De igual manera se tienen en cuenta el número de locales para el emprendimiento alquilados por inmigrantes en Moguer serán 49 locales a 900€ mensuales.

#### TABLA N° 32

#### Impacto económico de la población inmigrante en la renta inmobiliaria de Moguer (2021)

FUENTE: Ayuntamiento de Lepe y Entrevistas Especializadas (Inmobiliarias y Población Inmigrante). ELABORACIÓN: Mónica Montaña.

	Renta mensual (€)	Percibida anual (€)	Dejada de Percibir (€)
Viviendas	550	8.065.200	
Locales	900	529.200	
Contratados Origen	150	2.633.250	
Asentamientos Permanentes	200		904.800
Asentamientos Temporales	200		1.506.000
Viviendas tapiadas	-	11.227.650,00	-
		6.748.100,00	3.699.000,00

Este análisis micro del impacto económico de los inmigrantes, relacionados con la necesidad básica de la vivienda y locales para el emprendimiento, nos permite confirmar que en:

MOGUER por renta de alquiler se:

Percibe anualmente **ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS.**

Dejando de percibir anualmente **2.410.800€ DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS EUROS.**

En condiciones ideales de gobernanza de las migraciones en la localidad, la renta sobre el alquiler representaría para la economía local unos **13.638.450€ TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS anuales**

#### 6.4.3. Impacto en la contribución a la Seguridad Social

##### FÓRMULA 3:

$$\text{cte.m.}(\text{bs.}\%c) = \text{ass}$$

**ass:** Aporte de la empresa a la Seguridad Social.

**ass.ct%** = ati. Aportación correspondiente del trabajador inmigrante a la S.S.

**cte:** Contratos registrados de trabajadores extranjeros a 2021 por el SIMA 37.092

**m:**  $\text{cte}/(\text{Pai- ip} + \text{co})$ .

**bs:** Base salarial, tomamos la mínima establecida para los grupos 3-11 en dicho año (1.166,70€)

**%c:** Tasa de cotización a la Seguridad Social por trabajador en el Régimen especial agrario (21,55% con la reducción dónde 16,85% aporta la empresa y 4,7% el trabajador, debiendo la empresa recaudar la totalidad del aporte).

**OBTENIENDO:**

$1.166,70 \times 16,85\% = 196,58\text{€}$  (cuota empresa mes)

$1.166,70 \times 4,7\% = 54,83\text{€}$  (cuota trabajador mes)

**ass=**  $7.418,40 \times 5 \times 251,42 \text{€} = 9.325.670,64\text{€}$

**ati=** 2.033.754,36€

**TABLA Nº 33**

**Impacto económico de la población inmigrante en la Seguridad Social. Moguer 2021/2022**

FUENTE: SIMA, 2022. ELABORACIÓN: Mónica Montañó.

INGRESOS A LA S.S.	Aportación Empresa	Aportación Trab. Inmigrante	Aportación Total
%	16,85%	4,7%	21,55%
INGRESOS EN €	7.291.916,28	2.033.754,36	9.325.670,64

La contratación de la población inmigrante en Moguer representó para la Seguridad Social, unos ingresos aproximados durante el año 2021 de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.**

#### 6.4.4. Impacto en la producción

Para medir el impacto de la inmigración en la producción local y siguiendo la propuesta desde el análisis de los insumos de la producción agregada (Q), Capital (k) y Mano de obra (L), donde el propietario del capital es local y la mano de obra es nacional (N) y migrante (M), se establece que los excedentes de la migración son menores cuando el trabajo y el capital son fácilmente sustituibles, y los nativos tienen mucho más que ganar cuando el trabajo y el capital son más complementarios (Borja, 1995; 6).

Para el modelo de desarrollo económico y productivo adoptado en la provincia, la mano de obra para la producción agrícola y el sector servicios no es fácilmente sustituible. Se utilizarán los datos sobre la producción y exportación de fresas, al ser éste el producto estrella de la agricultura en la provincia, sobre todo, porque según los datos de las contrataciones del personal extranjero en la provincia de Huelva, al igual que ocurre en sus localidades de mayor producción, están mayoritariamente orientadas en un 82% de promedio a las ocupaciones elementales y, principalmente, a la agricultura.

Iniciaremos tomando para Huelva en 2021/22 las hectáreas reportadas (6.780,7) y las multiplicaremos por el porcentaje respectivo al número de hectáreas explotadas por la localidad en dicho período, que para el caso de Moguer han sido 1.460 H. obteniendo entonces un 21,54% de participación en la producción de la fresa.

De igual manera, se procederá para obtener la participación de los trabajadores en la producción en euros según los kilos producidos y el valor de la fresa, frente al porcentaje que representan en las contrataciones laborales a extranjeros durante dicho periodo, tomados en este caso del Observatorio ARGOS, que para el caso de Moguer es de 57,21%, según datos acumulados de la contratación registrada para 2021.

TABLA N° 34

**Impacto económico de la población inmigrante en la producción  
fresera. Moguer 2021/2022**

FUENTE: Observatorio ARGOS. 2022. ELABORACIÓN: Mónica Montaña.

ÁMBITO	Hect. Fresa 2021	Kilos (Miles)	Precio (2,21€) Kilo/Exportación	% Producción migrantes	Producción Migrantes (€)
ANDALUCÍA (100%)	6.808	350,7	534.436.000		
HUELVA (99,6%)	6.780,7	349,3	532.436.000		
MOGUER (21,44%)	1.460,84	75.239	114.686.714,4	57,21%	65.612.269,30

Con lo cual para la campaña 2021/2022, la aportación de los trabajadores inmigrantes a la producción de fresas de Moguer se estima en SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS.

#### 6.4.5. Resumen del impacto económico de la inmigración en la economía local de Moguer para el 2021

Esta aproximación inicial a los aportes que la población inmigrante realiza a la economía local en la provincia de Huelva, teniendo como variables

**TABLA N° 35**  
**Impacto económico de la población inmigrante en la economía local de Moguer 2021/2022**

FUENTE: SIMA, 2022. Observatorio ARGOS. 2022. ELABORACIÓN: Mónica Montaña.

ASPECTOS ECONÓMICOS	APORTACIÓN (€)	BENEFICIOS (€)
PRESUPUESTO ANUAL LOCAL	5.939.451,00€	3.094.169,4
RENTA INMOBILIARIA	11.227.650,00	11.227.650,00
CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	9.325.670,64	2.033.754,36
PRODUCCIÓN EN LA AGRICULTURA	65.612.269,30	65.612.269,30
<b>TOTAL APORTACIÓN ESTIMADA</b>	<b>92.105.040,94</b>	<b>81.967.843,06</b>

significativas los ingresos por presupuesto anual declarado y cerrado por la administración municipal, renta inmobiliaria, contribución a la Seguridad Social y producción agrícola, permite establecer que la inmigración tiene un impacto económico positivo significativo en términos de ingresos y beneficios para las localidades objeto de estudio.

Para Lepe por una cifra igual al 73,61% de su presupuesto anual, esto es, *VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS*, para el ejercicio 2021/2022.

**TABLA N° 36**

**Impacto económico de la población inmigrante en la economía local de Lepe y Moguer 2021/2022**

FUENTE: SIMA, 2022. Observatorio ARGOS. 2022. ELABORACIÓN: Mónica Montaña.

<b>ASPECTOS ECONÓMICOS LEPE</b>	<b>APORTACIÓN (€)</b>	<b>BENEFICIOS (€)</b>
PRESUPUESTO ANUAL LOCAL	4.863.050	1.153.822,60
RENTA INMOBILIARIA	6.610.700	6.610.700,00
CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	5.853.560,44	1.276.552
PRODUCCIÓN EN LA AGRICULTURA	17.103.503	17.103.503
<b>TOTAL APORTACIÓN ESTIMADA</b>	<b>28.577.253</b>	<b>24.868.025,6</b>

<b>ASPECTOS ECONÓMICOS MOGUER</b>	<b>APORTACIÓN (€)</b>	<b>BENEFICIOS (€)</b>
PRESUPUESTO ANUAL LOCAL	5.939.451,00€	3.094.169,4
RENTA INMOBILIARIA	11.227.650,00	11.227.650,00
CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	9.325.670,64	2.033.754,36
PRODUCCIÓN EN LA AGRICULTURA	65.612.269,30	65.612.269,30
<b>TOTAL APORTACIÓN ESTIMADA</b>	<b>92.105.040,94</b>	<b>81.967.843,06</b>

Por su parte, para Moguer dicho impacto en la economía local, supera con creces el valor del presupuesto anual que recibe el municipio, alcanzando una cifra igual al 413,7% de su presupuesto, esto es, *OCHENTA Y UN MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS*.

Estas son las cifras obtenidas sin tener en cuenta la participación de la población inmigrante en la producción de otros cultivos del conjunto de los frutos rojos como arándanos, frambuesa, frutos de huesos y los naranjos, así como en otras actividades productivas como la hostelería, restauración, limpieza, el cuidado de los mayores, niños y hogares o en actividades de mayor cualificación de los que no tenemos datos.



# 07

## La gobernanza de las migraciones

Siguiendo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, asumiremos que la Gobernanza desde la perspectiva de los derechos humanos se refiere, sobre todo, al proceso mediante el cual las instituciones públicas dirigen los asuntos públicos, gestionan los recursos comunes y garantizan la realización de los derechos humanos. La buena gobernanza entonces está vinculada a los procesos y resultados políticos e institucionales necesarios para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Es un hecho la relación existente entre migraciones y desarrollo, por lo que la buena gobernanza de los territorios no puede existir al margen de la gobernanza de las migraciones, para abordar los retos de su inclusión y potenciar sus beneficios. Este reconocimiento que se realizó con la inclusión de la migración en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, resalta la contribución positiva de los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible en la meta 10.7, entre otras, y llama a *“facilitar la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”*. (OIM,2022)

Con el objeto de ayudar a los países a identificar cuáles son los instrumentos políticos que pueden utilizar para desarrollar sus estructuras para

la gobernanza de la migración, la OIM en colaboración con The Economist Impact han desarrollado los Indicadores de Gobernanza de la Migración, en adelante IGM, contemplando 6 categorías y aproximadamente 90 indicadores que ayudan a los países a identificar buenas prácticas al igual que áreas con potencial para un desarrollo adicional, los cuales han adaptado al ámbito local con el doble objetivo de: propiciar el diálogo entre el ámbito nacional y local para la formulación y desarrollo de políticas bien gestionadas y, en segundo lugar, ofrecer una herramienta a las autoridades locales que les permita tener una mirada introspectiva sobre las políticas, los programas y las estructuras que tienen para gestionar la migración.

Las 6 categorías en orden indistinto a las cuales se suscriben los indicadores para la gobernanza de las migraciones son las siguientes:

**Migración Segura, Ordenada y Regular:** Los indicadores de esta categoría sirven para evaluar el enfoque que aplican autoridades locales o estados respecto del acceso de las personas migrantes a políticas de seguridad, retorno y reintegración, así como en lo relativo a la lucha contra la trata de personas.

**Derechos de los Migrantes:** Los indicadores de esta categoría se utilizan para definir la medida en que las personas migrantes tienen acceso a determinados servicios sociales, como la salud, la educación y la seguridad social. También remiten a las medidas adoptadas para garantizar la integración y el acceso al empleo.

**Enfoque de Gobierno Integral:** Los indicadores de esta categoría sirven para evaluar los marcos institucionales de autoridades

locales o estados en lo referente a la migración. También permiten determinar la existencia de estrategias migratorias que sean acordes a los objetivos de desarrollo, así como la transparencia y coherencia institucional en relación con la gestión de la migración.

**Alianzas:** Los indicadores de esta categoría se centran en las medidas adoptadas por autoridades locales o estados para cooperar con los gobiernos nacionales en torno a cuestiones migratorias, así como con otros agentes no gubernamentales pertinentes, como las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

**Movilidad en Situaciones de Crisis:** Los indicadores de esta categoría se refieren al tipo y nivel de preparación de autoridades locales o estados a la hora de encarar los aspectos relativos a la movilidad en situaciones de crisis. Permiten indagar acerca de los procesos establecidos para las personas nacionales y no nacionales tanto durante como después de desastres, incluso cuando la asistencia humanitaria está disponible en la misma medida tanto para las personas migrantes como para las nacionales del país concernido.

**Bienestar Socioeconómico de los Migrantes:** Los indicadores de esta categoría permiten evaluar las iniciativas de autoridades locales o estados en lo relativo a la movilidad de estudiantes internacionales, el acceso al mercado laboral y las condiciones de trabajo decente para los trabajadores migrantes. Los aspectos relativos a la participación de las diásporas y las remesas de las personas migrantes también pertenecen a esta esfera.

Impacto económico de la inmigración en la provincia de Huelva.  
Los casos de Moguer y Lepe

### FOTOGRAFÍAS Nº 3 y 4

#### Concentración reivindicativa de inmigrantes (Lepe, 2019)

FOTOGRAFÍA: Mónica Montaña, 2021



Es importante aclarar que este sistema de indicadores para la Gobernanza de la Migración Local puesto en marcha por la OIM desde 2018, tiene carácter:

- **Voluntario.** Los IGM se realizan a solicitud de los gobiernos y los perfiles son publicados con su consentimiento;
- **Adaptación a las particularidades locales.** Los países tienen diferentes realidades, desafíos y oportunidades, por lo tanto, los IGM no proponen una solución que se ajuste a todos los casos y tampoco establece una clasificación entre países;
- **Consultivo.** Las autoridades locales están involucradas durante todas las fases del proceso y los resultados de la evaluación son usados para generar conversaciones inclusivas a nivel nacional sobre las políticas migratorias del país voluntario (OIM, 2022)

En la actualidad los IGM, cuentan con la participación de 2 municipios españoles, Málaga y el Municipio de San Cristóbal de la Laguna (Provincia de Santa Cruz de Tenerife), con lo cual, se hace apremiante un ejercicio de información, formación y orientación para su aplicación en el ámbito local en aquellas comunidades y provincias como Huelva, donde la presencia de las migraciones es parte de la nueva estructura de sus sociedades con una proyección de crecimiento hacia el futuro, debido a sus realidades demográficas y modelos productivos y económicos.

La gobernanza de las migraciones en España en los actuales momentos se enfrenta a tres grandes retos:

#### RETO 1:

Los más de 500.000 trabajadores y trabajadoras migrantes en situación de irregularidad administrativa en el territorio completamente vulnerabilizados, como lo demuestra la Iniciativa de Ley Popular por la Regularización presentada a la Junta Electoral Central el 17 de Noviembre de 2021<sup>1</sup> por el Movimiento Regularización Ya, y que el pasado 13 de diciembre alcanzara el objetivo de recoger más de 500.000 firmas para presentarlas ante el Congreso de los Diputados, para su debate antes del 23 de junio de 2023<sup>2</sup>. El objetivo de la ILP Regularización, no es otro que el de lograr la regularización de más de medio millón de ciudadanos inmigrantes en condiciones de irregularidad administrativa en territorio español, de los cuales la tercera parte serían menores de edad.

#### RETO 2:

La exclusión residencial y social de miles de trabajadores y trabajadoras extranjeras del sector primario en provincias como Jaén, Almería o Huelva, con más de dos décadas de existencia y del que analizaremos los modelos funcionales de intervención existentes en la Provincia de Huelva.

1 Ver *Proposición de Ley para una regularización extraordinaria para personas extranjeras en España. (120/000026)*. Recuperado en: [http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/ilp/legislaturas/Legislatura?idDocNumExp=26&p=1379061558559&template=ILP/JEC\\_DetalleBD](http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/ilp/legislaturas/Legislatura?idDocNumExp=26&p=1379061558559&template=ILP/JEC_DetalleBD)

2 Ver, *500.000 firmas para 500.000 personas esenciales*. Recuperado en <https://esenciales.info/>

### RETO 3:

El retroceso o estancamiento en las políticas públicas de integración e inclusión social de los inmigrantes frente al creciente y renovado sentimiento anti-inmigrantes, xenófobo y racista alimentado en ocasiones por ciertos discursos políticos que afectan tanto a las políticas públicas, como su implementación, la cohesión social y limita el acceso de miles de ciudadanos extranjeros a los servicios y ayudas de carácter público general. De los 1.724 delitos de odio conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en 2021, 639 de ellos tuvieron un móvil racista o xenófobo, categoría que crece un 24,08% respecto a los computados en 2019<sup>3</sup>.

## 7.1. Enfoques funcionales de intervención con trabajadores en situación de asentamientos en la provincia de Huelva

En un intento de comprender el reto que para la gobernanza y el desarrollo local supone la existencia de los asentamientos chabolistas de trabajadores migrantes en los territorios de mayor producción agraria en la provincia de Huelva (Montaño Garcés, M. 2018), se propone desde el análisis, participación, debates y observación directa de los procesos relacionales y de atención a la población migrante residente en chabolas, tanto por las administraciones locales y autonómicas como por las ONGs presentes en las diversas localidades, los

3 Ver, Las Fuerzas de Seguridad investigaron en 2021 un total de 1.802 delitos de odio. <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/interior/Paginas/2022/031022-informe-delitos-odio-2021.aspx>

### ILUSTRACIÓN N° 1

#### Enfoques de intervención con trabajadores en situación de asentamientos en Huelva

FUENTE: Mónica Montaña.



Contención



Externalización  
de los servicios



Erradicación de  
Asentamientos



Desplazamientos  
forzados

enfoques funcionales de intervención con trabajadores en situación de asentamientos, y que aquí presentamos de manera resumida y actualizada<sup>4</sup>:

Los espacios de infravivienda o asentamientos chabolistas que persisten por casi tres décadas en la provincia de Huelva, y que hasta hace unos años podían significar la solución al problema de la inmigración no deseada, porque se encontraban un tanto retirados del casco urbano, no siendo visibles, no provocando fricciones con la comunidad local, y generando como rendimiento extraordinario de las migraciones en la producción local una bolsa de mano de obra barata y vulnerabilizada, ha permitido desde el impacto distributivo de las migraciones según Borja, un excedente positivo que va de los trabajadores a los propietarios del capital que son locales.

Estos espacios de infravivienda debido a su dimensión, complejidad y permanencia se han convertido en foco de frustración y riesgo social, puesto que se reproducen en estos microespacios dinámicas delictivas y de violación de los derechos humanos que atentan contra la seguridad de las personas que allí viven (compraventa de chabolas, hurtos, trapicheo de estupefacientes, tráfico sexual, laboral, etc. (Montaño, 2018)

En la actualidad, ante el fenómeno de asentamientos chabolistas podemos observar desde la funcionalidad 4 enfoques de intervención frente a los procesos de exclusión territorial de la población migrante trabajadora en la

4 La primera versión forma parte de un artículo publicado en el IX Congreso Andaluz de Sociología y contemplaba tres formas de abordaje institucional de esta realidad sin realizar un análisis relacional de efecto o consecuencia entre una y otra. La revisión realizada para este informe presenta cuatro formas de abordaje, así como las relaciones existentes entre ellas, siendo presentada de manera sucinta durante las Jornadas de *“Repoblación, Migraciones y Reto Demográfico en Huelva. En búsqueda de experiencias exitosas”* (2022), organizadas por el Consejo Económico y Social y la Diputación Provincial de Huelva.

provincia de Huelva: contención, desplazamientos forzosos, externalización de los servicios y erradicación.

### Enfoque de Contención

Tiene como prioridad funcional manifiesta o expresa atender las necesidades básicas de las personas en situación de exclusión dentro del entorno excluyente y segregado que ocupan. En este caso, en los mismos asentamientos, evitando generar con su presencia dentro de los espacios públicos tensiones con los locales (función latente u oculta), que pondrían en compromiso y riesgo electoral a los políticos y administradores locales que erróneamente desde la aparición del discurso político xenófobo en la ultraderecha, dan por sentada la actitud xenófoba o racista de su comunidad, la cual traducen como simple miedo al desconocido estigmatizado, o a la competencia “desleal” que representa la presencia de trabajadores migrantes que por su situación extrema aceptan condiciones laborales deplorables, poniendo en riesgo el sistema laboral local en cuanto se precariza, no solo para ellos sino también para los locales.

En este tipo de intervención nos encontramos a diversas Organizaciones No Gubernamentales intentando cubrir necesidades básicas de los trabajadores migrantes, llevando a los asentamientos con cierta periodicidad habitual alimentos, ropa, calzado, mantas, medicamentos, agua potable y en ocasiones equipamiento para cocinar (estufas portátiles, boquillas, butano o colchones), al objeto de propiciar mejores condiciones de vida dentro de las chabolas. Contempla en ocasiones campañas informativas o preventivas sobre diversos aspectos sanitarios, de higiene, explotación laboral o sexual.

Este tipo de actuaciones que viene siendo financiada desde los diversos ámbitos administrativos (nacional o autonómico), responden en cierta forma a la lógica del asistencialismo y ayuda humanitaria permanente, no solo atenúa en parte las duras condiciones de vida de los migrantes, sino también ha ayudado a perpetuar y normalizar los espacios de NO VIDA, tanto para los trabajadores migrantes que se han visto obligados a vivir en dichas circunstancias, como para los habitantes de las localidades que asumen que ese es un espacio de vida deseado por los “otros”, vistos como diferentes y no como ciudadanos y trabajadores en igualdad de derechos.

La dualidad funcional de este enfoque de intervención termina convirtiendo a la víctima en culpable y en lugar de visualizar la necesidad de cumplimiento de los derechos humanos, laborales, administrativos y sociales, centramos la atención en las diferencias visibles del vulnerable como posible amenaza a la integridad cultural y social de la localidad, etnia, cultura, lengua, hábitos, etc., justificando así desde los prejuicios y el racismo las condiciones de abuso o segregación territorial y social.

Este enfoque afecta de manera crucial el espíritu crítico del/la trabajador/a frente a aspectos fundamentales como la dignidad, el considerarse sujeto de derechos y deberes, y la autoestima individual y colectiva según la representatividad de sus pares en el contexto chabolista. Se destaca particularmente la presencia mayoritaria de los y las trabajadores/as procedentes del continente africano quienes en su conjunto representan aproximadamente el 90% del peso poblacional existente en asentamientos chabolistas de nuestra provincia.

### Enfoque de Desplazamientos Forzados

Las medidas de derribo de unidades o núcleos de chabolas en algunos municipios, no planificadas de manera consensuada con los diversos actores del desarrollo local, incluyendo a los trabajadores inmigrantes residentes en ellos, y sin previo aviso, lejos de aportar una solución real, lo que provoca es una vulneración mayor de los derechos de dichos/as trabajadoras al prolongar en el tiempo su proceso de exclusión y no regularización administrativa, ante la pérdida inesperada por el derribo no anunciado de dinero para el sustento, documentos y pruebas de su estancia, entre otros. La otra consecuencia es el desplazamiento forzoso hacia distintos núcleos de asentamientos ya existentes que crecen con el tiempo en número de habitantes y conductas de riesgo, o a la creación de nuevos asentamientos, menos accesible o más alejados de los cascos urbanos y de su posible control administrativo.

Los derribos de las chabolas deben formar y forman parte de una estrategia de erradicación de asentamientos chabolistas seria y planificada, siempre y cuando obedezcan a unos criterios de reubicación y oportunidad de acceso a un alojamiento o vivienda en condiciones dignas en el territorio y sus alrededores, que contemple además la accesibilidad al trabajo mediante sistemas de transporte que pueden ser propio de los trabajadores, de los empresarios o promovidos por las administraciones locales, garantizando a los trabajadores migrantes no solo el derecho a una vivienda, sino también la inclusión laboral.

Abordar el abandono de las chabolas por parte de los trabajadores que vienen residiendo de manera permanente requiere también un trabajo de fortalecimiento de autoestima, corresponsabilidad, aprender a enfrentar los miedos y romper zonas de confort que atentan contra la integridad física y mental de los trabajadores inmigrantes, mostrándoles otra forma

posible y deseable de convivencia en la localidad donde se establecen, no permitiendo al trabajador permanecer en una chabola una vez garantizado dicho acceso e inclusión habitacional desde el camino hacia la autonomía. Rompiendo de esta manera con el ciclo de vulnerabilidad y protegiendo sus derechos desde la promoción local de una migración segura, ordenada y regular.

### Enfoque de Externalización de Servicios

Se trata de intervenir con las personas en situación de asentamientos y no de intervenir en los asentamientos chabolistas. Esta visión nos lleva a pensar en generar nuevos mecanismos y espacios para el acceso a derechos, servicios y recursos, que no legitime el espacio de chabolas y los aproxime a su nueva comunidad, abriendo oportunidades de conocimiento y relaciones directas entre unos y otros.

Así entonces, hablamos de estrategias de atención dentro del entorno urbano de la localidad, públicas y privadas, que se adapte temporal y estacionalmente a sus horarios y necesidades (toda vez que ostentan la condición de trabajadores), mediante la construcción de albergues, centros de acogida y/o centros de día con mayor capacidad y servicios de atención donde la gente de la comunidad local pueda, mediante el voluntariado o la vinculación laboral, conocer, relacionarse y establecer redes de amistad y apoyo, así como generar nuevas estrategias y espacios de atención.

En este enfoque nos volvemos a encontrar con las ONGs que vienen desarrollando diversos servicios en instalaciones dignas y adecuadas dentro del casco urbano de las localidades permitiendo ese doble objeto de la externalización: atraer a los trabajadores en situación de asentamiento

al estilo de vida deseado y acercar a la comunidad a la realidad de sus vecinos en situación de vulnerabilidad, pudiendo incorporarse a las actividades y programas diseñados por las organizaciones.

Desde la funcionalidad de este enfoque, la administración pública como ente centralizador y proveedor de servicios, juega un papel muy importante, toda vez que desde una visión integradora y cohesionadora debe generar estrategias y alternativas de atención que ajustándose a los períodos, jornadas y necesidades de los y las trabajadores/as, permita normalizar el acceso a los servicios públicos de todos los habitantes. Un ejemplo podría ser la extensión de horarios u horarios especiales para trámites necesarios que afectan el proceso de socialización y cohesión de este grupo poblacional.

Este enfoque de intervención no solo obliga al trabajador/a en situación de asentamiento a salir de su entorno de segregación, haciéndose visible para el resto de la comunidad, sino también le permite restablecer su sentido crítico, haciendo que rechace el asentamiento como única opción de establecimiento en el territorio, siendo necesario, transitorio y complementario al enfoque de erradicación.

### Enfoque de Erradicación

El debate ya no está en si erradicar o no, éste ha sido depurado a lo largo de los últimos años desde que activistas y ONGs han insistido en la erradicación como única opción necesaria, visión que ha tomado forma entre las administraciones, empresas y organizaciones presentes en el territorio.

Desde un enfoque de desarrollo local, el/a trabajador/a migrante, como uno de los factores de la productividad y rendimiento de uno de los

pilares económicos del territorio, sus condiciones de estancia, su participación en la vida diaria de la localidad, así como el impacto económico y sociocultural de su presencia, deben ser contempladas en la planificación local y provincial, teniendo como primicia la defensa y protección de los derechos humanos fundamentales de los/las trabajadores/as que conviven en asentamientos.

La AGENDA 2020: Erradicación del chabolismo en Lepe, diseñada por FECONS<sup>5</sup>, se teje como una estrategia provincial que inicia su implementación con el Ayuntamiento de Lepe frente a la exclusión, la xenofobia y el racismo existente en las localidades productivas del campo onubense, pero sobre todo para articular desde la política pública local la inclusión de las migraciones laborales en los planes y programas de desarrollo urbanístico y social, entendiendo ésta como la clave del crecimiento poblacional y demográfico de las últimas décadas.

- **Claves de la estrategia de intervención:**
  - **Lograr un acuerdo político territorial:** Acuerdo Político en la provincia de Huelva por la Inclusión Social y el Desarrollo Local. 2015
  - **Comprometer una Autoridad local:** Lobby con Ayuntamientos afectados.
  - **Establecer acuerdos mínimos y objetivo de la intervención** (Equipo Técnico de Coordinación)
  - **Iniciar proceso de articulación institucional, alianzas** (mesas temáticas, empresarial, social, política)
  - **Conocer la realidad y difundirla** (Acción I. Estudio de Asentamientos)

5 Ver, Acción I. Estudio de Asentamientos de Lepe. Agenda de erradicación del chabolismo 2020.

- **Protocolo de actuaciones y priorización temática** (soluciones habitacionales, inclusión laboral, integración social...)
- **Plan de Actuaciones** (Acción II. Implementación de las iniciativas)
- **Proceso continuo de evaluación.**

A fecha de esta investigación, el Ayuntamiento de Lepe ha retomado la Agenda 2020 iniciada en 2007, siguiendo los aspectos básicos de su hoja de ruta: la firma del pacto político local para la erradicación del chabolismo; conformación de un equipo técnico dentro del propio ayuntamiento para desarrollar las acciones de coordinación, renovación del censo de asentamientos, coordinación de las acciones de seguimiento y reubicación de los trabajadores con el apoyo de empresas locales.

Frente a soluciones habitacionales, Lepe retoma en 2022 la recuperación del albergue municipal para disponer de 100 plazas de alojamiento con financiación de 300.000 € por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía, iniciando las acciones necesarias para la construcción del conjunto habitacional que dote al municipio de 24 alojamientos con 144 plazas para trabajadores temporales, con una financiación de 1,8 millones de euros desde la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 del Gobierno de España.

Los avances en esta materia se explican desde el ayuntamiento de Lepe como resultado de las diversas acciones que de manera continua han venido realizando tanto con propietarios de terrenos privados ocupados durante varias campañas, al igual que las diversas acciones de atención directa y acompañamiento a la población a través de la presencia de su técnico en los asentamientos, como del trabajo coordinado con diversas áreas del ayuntamiento, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, diversas Organizaciones no Gubernamentales y reuniones interinstitucionales e intermunicipales con ayuntamientos de realidades afines como Lepe o Lucena del Puerto.

Recordando el carácter comarcal de la realidad chabolista, será precisamente Lucena del Puerto por su vecindad y cercanía, el territorio que percibe un mayor crecimiento de los asentamientos en su localidad debido a las acciones realizadas en Moguer y Palos de la Frontera, las cuales han tenido un efecto de desplazamiento hacia los asentamientos existentes en la localidad vecina.

Es importante señalar que el Ayuntamiento de Lucena del Puerto, con 3.187 habitantes, denuncia soledad administrativa, falta de recursos y falta de coordinación institucional e interadministrativa para abordar de manera exitosa la difícil tarea de erradicar los asentamientos en un municipio donde el 33% de su población es de origen extranjero y en campaña llega a contar con aproximadamente 14.000 trabajadores. Empleados repartidos en las diversas labores de recolección y manipulación ubicados tanto dentro del municipio como en territorio periurbano, pudiendo identificar alrededor de 2.500 personas malviviendo en los asentamientos durante las campañas. Se estima por ello necesario un trabajo coordinado que le permita entre otras cosas contar con los recursos técnicos y económicos necesarios para realizar el censo y seguimiento fiable de los habitantes en asentamientos como punto de partida firme para combatir las conflictivas realidades que esta situación entraña para la seguridad, integración y salvaguarda de los derechos humanos de los trabajadores y habitantes del municipio independientemente de su situación.

## 7.2. Algunas herramientas legislativas y normativa que afectan la gobernanza local de las migraciones

*Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma*

*por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.*

Recientemente el Gobierno español aun reconociendo el beneficio de las migraciones internacionales en las economías interdependientes así como las necesidades internas de ajustes del mercado de trabajo español o la escasez de mano de obra, el modelo migratorio resulta poco ágil para dar respuestas a las necesidades del mercado laboral interno, combatir prácticas de economía informal con elevados coste humanos, económicos y de gestión, además de adecuar el marco de las autorizaciones de trabajo al nuevo marco de contratación establecido por el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre. En este contexto modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en cuatro aspectos fundamentales para la gestión de las migraciones y sus potencialidades en todo el territorio nacional:

1. **Situación Nacional de Empleo:** Actualización del Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura cada 3 meses. Para ocupaciones que no se encuentren en el catálogo, se publicará la oferta durante 8 días y se deberá indicar la causa de la no aceptación de los candidatos rechazados. Mejora en los procedimientos de la gestión de la contratación en origen y de la migración circular (se establece un permiso de 4 años que habilitará a trabajar en un periodo máximo de 9 meses en un año y en un único sector laboral). La vigencia de esta autorización estará supeditada al compromiso de retorno al país de origen del trabajador. Quien cumpla con lo requerido en esos 4 años, en el periodo de 6 meses desde la finalización de éste, podrán solicitar una autorización de residencia y trabajo que tendrá una duración de dos

años prorrogables otros dos. Adecuación de los arraigos laboral, social y familiar a la realidad laboral y social actual y la creación de una nueva figura de arraigo, el arraigo para la formación. Por un lado, se podrá obtener personal con la formación necesaria para cubrir los puestos de trabajo que ofertan las empresas. Por otra parte, se procederá a incorporar al mercado laboral a personas que se encuentran trabajando de manera precaria o directamente irregular.

2. **La transposición de la Directiva (UE) 2016/801 del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 11 de mayo de 2016, relativa a los requisitos de entrada y residencia de los nacionales de países terceros con fines de investigación, estudios, prácticas, voluntariado, programas de intercambio de alumnos o proyectos educativos y colocación como au pair. Se elimina la obligatoriedad de acreditar una permanencia de 3 años en el país para poder solicitar la autorización. Se fomenta la internacionalización de las Universidades españolas a través de un sistema más favorable para la atracción de estudiantes.
3. **Reforma del régimen de actividades por cuenta propia**: compatibilidad entre trabajo por cuenta ajena y por cuenta propia para incentivar el emprendimiento entre las personas migrantes al tiempo que se extiende su vigencia hasta los cuatro años.
4. **Mejorar la tramitación de expedientes a través de una nueva unidad administrativa**: creación de una Unidad flexible, centralizada, que pueda prestar apoyo a las Oficinas en la tramitación. Se propone como un paso decidido hacia la innovación en la gestión de

la extranjería, basada en principios de deslocalización y tramitación electrónica. (BOE, núm. 179, de 27 de julio de 2022).

Si bien la reforma permitirá con las medidas 1 y 4 avances en los procesos de entrada, además de flexibilización y agilidad en los trámites de regularización y renovación de miles de migrantes, en la práctica los territorios en condiciones de crecimiento económico que cuentan con un colectivo vulnerable de migrantes y trabajadores/as migrantes sin techo y que habitan en asentamientos o en la calle por múltiples circunstancias, se enfrentan a dos grandes retos para la buena gobernanza de las migraciones.

En la actualidad miles de estas personas migrantes trabajadoras en situación de asentamientos y de irregularidad administrativa, no pueden acceder al requisito del empadronamiento ante la negativa expresa de algunas administraciones locales a empadronarles en las infraviviendas que constituyen sus chabolas. Un conflicto de posicionamientos frente al requisito previo y necesario del empadronamiento para la regularización administrativa y la inclusión laboral y social de estos trabajadores.

Encontramos aquí el primer escollo a resolver para poder avanzar con éxito frente al **segundo gran reto de la gestión y gobernanza de las migraciones** en las localidades españolas de gran demanda laboral de mano de obra en el sector agrario: **los asentamientos chabolistas o infraviviendas** como espacios de exclusión y segregación territorial y social.

Se enfrentan, a nivel de gestión de las migraciones de los trabajadores extranjeros, a dos situaciones conflictivas que se convierten en la cara de la misma moneda para los afectados: la exclusión, debido a las dificultades para acceder al requisito previo que constituye el empadronamiento en las localidades donde se encuentran, con cierta resistencia desde las autoridades locales, aludiendo a diversas razones. Encuentran en esta situación el primer escollo para la gestión de las migraciones, ya que prolonga las condiciones

de exclusión y vulnerabilidad de las personas migrantes en dichas circunstancias, pese a la existencia de una normativa que apremia su empadronamiento independientemente del sitio y condiciones en las que se habite.

Vale la pena preguntarnos ¿empadronar a una persona trabajadora y migrante en situación de asentamiento o sin techo qué efectos puede tener para la persona y para la administración local?

Está claro que el conflicto que se presenta en las localidades de nuestra provincia frente al empadronamiento de los migrantes en situación de exclusión residencial requiere de un diálogo social e institucional, que apoyado en la normativa vigente y, sobre todo, en la lógica del reconocimiento por un lado de los inmigrantes como sujeto de derechos habitando en un territorio concreto y, por otro, de la administración municipal como entidad garante de los derechos de las colectividades presentes en su territorio, como recoge la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, cuando manifiesta en el Título I, Disposiciones Generales, Artículo 1. Los Municipios son entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.

Si nos ceñimos estrictamente al artículo 15 de la ley de municipios<sup>6</sup>, podría interpretarse que algunas autoridades locales se nieguen a empadronar a las personas migrantes en tanto que el padrón les otorga la condición de

**6** Artículo 15. Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año. El conjunto de personas inscritas en el Padrón municipal constituye la población del municipio. Los inscritos en el Padrón municipal son los vecinos del municipio. La condición de vecino se adquiere en el mismo momento de su inscripción en el Padrón.

vecinos y por tanto a partir de este hecho, administrativamente, tienen deberes para con ellos ya no como inmigrantes si no como “vecinos”, siendo parte de sus responsabilidades.

En el caso de los ayuntamientos, algunos de los administradores comparten la visión de que empadronar en las chabolas es legitimar estos espacios y darles el carácter de vivienda a un espacio que por supuesto no representa en lo más mínimo las condiciones que debe reunir un espacio habitable, con lo que ello implica en términos de percepción por parte de los habitantes de “cierta legalidad de los asentamientos” y la posible renuencia posterior de los inmigrantes a abandonarlas cuando le sea demandado por la misma autoridad municipal o los propietarios del terreno según el caso, incluyendo terrenos en Parque Naturales de la que los ayuntamientos se consideran custodios y responsables ante las administraciones de ámbito superior.

En el caso de los trabajadores inmigrantes y de las Organizaciones que trabajan con esta población, [la negativa de los ayuntamientos a empadronarles en las chabolas](#) ya supone una violación de la legislación vigente y de su derecho y obligación de empadronarse tal como reza la misma Ley de municipios. Por otra parte, el empadronamiento es el requisito indispensable<sup>7</sup> para la tramitación de la regularización administrativa de las personas inmigrantes, con lo cual su no obtención los condena a la muerte civil, invisibles y vulnerables, negándoles el derecho a existir como ciudadanos sujetos de derechos y dignidad.

<sup>7</sup> Artículo 16. 1. El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. Las certificaciones que de dichos datos se expidan tendrán carácter de documento público y fehaciente para todos los efectos administrativos.

*Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autónoma y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal.*

## Casos especiales de empadronamiento

**3.2 Empadronamiento en establecimientos colectivos.** Cuando el alta se produzca en un establecimiento colectivo (residencias, conventos, etc.) la autorización deberá ser suscrita por la persona que ostente la dirección del mismo. En estos casos se hará constar en el apartado «tipo de vivienda» de la hoja padronal la mención «colectiva». En los demás casos, el tipo de vivienda es «familiar».

**3.3 Empadronamiento en infraviviendas y de personas sin domicilio.** Como se ha indicado anteriormente, el Padrón debe reflejar el domicilio donde realmente vive cada vecino del municipio y de la misma manera que la inscripción padronal es completamente independiente de las controversias jurídico-privadas sobre la titularidad de la vivienda, lo es también de las circunstancias físicas, higiénico-sanitarias o de otra índole que afecten al domicilio. En consecuencia, las infraviviendas (chabolas, caravanas, cuevas, etc. e incluso ausencia total de techo) pueden y deben figurar como domicilios válidos en el Padrón.

Las situaciones más extremas pueden plantear la duda sobre la procedencia o no de su constancia en el Padrón municipal. El criterio que debe presidir esta decisión viene determinado por la posibilidad o imposibilidad

de dirigir al empadronado una comunicación al domicilio que figure en su inscripción. En el caso de que sea razonable esperar que esa comunicación llegue a conocimiento del destinatario, se le debe empadronar en esa dirección.

La correcta aplicación de este criterio determina, por un lado, que se deba aceptar como domicilio cualquier dirección donde efectivamente vivan los vecinos, y, por otro, que pueda y deba recurrirse a un «domicilio ficticio» en los supuestos en que una persona que carece de techo reside habitualmente en el municipio y sea conocida de los Servicios Sociales correspondientes.

Las condiciones que deberían cumplirse para este tipo de empadronamiento son las siguientes:

- Que los Servicios Sociales estén integrados en la estructura orgánica de alguna Administración Pública o bajo su coordinación y supervisión.
- Que los responsables de estos Servicios informen sobre la habitualidad de la residencia en el municipio del vecino que se pretende empadronar.
- Que los Servicios Sociales indiquen la dirección que debe figurar en la inscripción padronal con referencia en el callejero municipal y se comprometan a intentar la práctica de la notificación cuando se reciba en esa dirección una comunicación procedente de alguna Administración Pública.

En estas condiciones, la dirección del empadronamiento será la que señalen los Servicios Sociales: **la dirección del propio Servicio, la del Albergue municipal, la del punto geográfico concreto donde ese vecino suela pernoctar, etc.**

Evidentemente, para practicar este tipo de inscripción no es necesario garantizar que la notificación llegará a su destinatario, sino simplemente que es razonable esperar que en un plazo prudencial se le podrá hacer llegar (BOE núm. 122, 2020).

En base a estas disposiciones reglamentarias y a la necesidad real de la inmigración laboral, solventar esta situación, pasa por incorporar las migraciones a la planificación del desarrollo local, lo que permitirá en un trabajo articulado y serio entre los diferentes actores comprender que el problema no es empadronarlos, sino articular dicho empadronamiento a los necesarios procesos de erradicación del chabolismo, reubicación, regularización, integración y capitalización de manera ordenada y segura de las oportunidades y redistribución de los recursos que posibilitan para el territorio local y comarcal.

Para dar respuesta a las necesidades de cobertura de mano de obra de los empresarios agrarios españoles y garantizar el ejercicio y protección de los derechos de los trabajadores del campo contratados en origen en temas como el cumplimiento de las jornadas laborales, del contrato y el acceso a un alojamiento en condiciones, es una de las prioridades de la Orden ISM/1485/2021, de 24 de diciembre, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2022, y que se recoge de la siguiente manera:

1. Profundizando, asimismo, en la protección de los derechos y deberes de los trabajadores de campaña, esta orden actualiza el anexo IX sobre condiciones de habitabilidad de los alojamientos para trabajadores migrantes de temporada y campaña en la agricultura. Estos cambios, además de actualizar referencias obsoletas respecto de su redacción original, que databa de 2008, así como algunos elementos no reflejados expresamente en la orden, aunque sí en la normativa que corresponde a la materia. En 2020 la Dirección General de Migraciones ha iniciado un proyecto con la Organización

Internacional para las Migraciones (OIM) para la verificación de los alojamientos utilizados por los trabajadores que viajan al amparo de lo dispuesto en esta orden, por lo que esta primera actualización plasma, asimismo, algunas de las primeras conclusiones fruto de este proyecto, y de las mejores prácticas y recomendaciones que están siendo identificadas...

2. Además, se deberá garantizar como obligaciones empresariales: La puesta a disposición del trabajador de un alojamiento adecuado durante la vigencia del contrato de trabajo que reúna las condiciones previstas en la normativa en vigor, así como en las recomendaciones sanitarias, debiendo quedar garantizada, en todo caso, la habitabilidad e higiene adecuada del alojamiento. En el caso del sector agrícola, las condiciones mínimas del alojamiento se recogen en el anexo IX, la puesta a disposición del trabajador de un alojamiento adecuado se extenderá más allá de la vigencia del contrato en caso de que concurran causas sobrevenidas de fuerza mayor. En estos casos, la obligación se extenderá hasta la finalización de las citadas causas. El cumplimiento de esta garantía por el empleador podrá ser objeto de certificación y/o verificación.

La Contratación en Origen, como ya se ha podido ver a lo largo de este estudio, no supone dotar a los productores agrarios de la provincia de Huelva de la totalidad o mayoría de la mano de obra demandada para las respectivas campañas, pero sí supone contar con un número de trabajadores que les garantiza en los momentos álgidos de la campaña, la recolección, preparación y siembra. Convirtiéndose además en un importante instrumento de la cogobernanza de las migraciones laborales entre España y los países con los cuales tiene firmados los convenios y acuerdos para tal fin, coadyuvando

al desarrollo de los países de origen con la transferencia financiera como de conocimientos que se puede presentar en este proceso que posibilita a un número de empleados trabajar durante varios meses en suelo español y retornar a su país una vez terminada la temporada, de manera consecutiva durante varios años.

*Resolución de 5 de julio de 2022 de la Dirección General de Políticas Palanca para el Cumplimiento de la Agenda 2030, por la que se publica el Protocolo general de actuación entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Lepe y el Ayuntamiento de Moguer para impulsar la erradicación de asentamientos irregulares de personas trabajadoras temporeras en los municipios de Lepe y Moguer.*

Atendiendo a las múltiples demandas sociales e institucionales nacionales e internacionales que se realizarán frente a la grave situación de las personas trabajadoras temporeras en situación de asentamientos, el actual gobierno de España, en un intento de asumir responsabilidades frente a la necesidad de abordar de manera apremiante la erradicación de los asentamientos chabolistas en la provincia de Huelva, promueve la firma de esta Resolución, que se presenta como una Declaración de intenciones de las partes sin ninguna obligación jurídica, con el siguiente objeto y actuaciones de los firmantes:

### Primera. Objeto del Protocolo

El presente Protocolo General de Actuación tiene como objeto promover actuaciones, dentro de los ámbitos de competencias de las partes firmantes, que contribuyan a la erradicación de asentamientos irregulares

de personas trabajadoras temporeras y a la integración residencial y sociolaboral de las personas que residen en dichos asentamientos, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y de forma concreta en los municipios de Lepe y Moguer.

### Segunda. Actuaciones de las partes

Las partes firmantes acuerdan impulsar y colaborar en lo siguiente:

- **Fomento de la construcción y/o adecuación de espacios que sustituyan los asentamientos irregulares** con el fin de promover, en una primera fase, nuevos albergues y soluciones residenciales destinados a las personas temporeras y para aquellas que decidan alargar la campaña como primera respuesta residencial.
- **Promoción de actuaciones que faciliten la integración residencial y sociolaboral de las personas residentes en asentamientos irregulares**, focalizando los esfuerzos en programas de acceso a la vivienda en el núcleo urbano que permitan una transición hacia modelos residenciales sostenibles e integradores en el tiempo.
- **Consolidación de modelos de integración que puedan ser útiles para otros asentamientos irregulares** o para otros procesos de regeneración urbana, en otros municipios y en otras Comunidades Autónomas.
- **Establecimiento de los mecanismos necesarios de coordinación** entre las Administraciones públicas firmantes.

Sin lugar a duda, este Protocolo supone un avance frente a la gestión de las migraciones laborales en situación de vulnerabilidad en el territorio, sin embargo, se debe avanzar en la necesidad de articular las migraciones a los planes de desarrollo local y urbanístico en los territorios, como estrategia viable de buena gobernanza y logro de los ODS.

Lo paradójico de esta situación radica en que mientras miles de trabajadores inmigrantes, necesarios para que el modelo productivo y económico de la provincia se mantenga y crezca, subsisten en condiciones de precariedad y riesgo absoluto para su salud física y mental en los asentamientos chabolistas de localidades en condiciones de crecimiento económico, a no pocos kilómetros, muchas otras localidades de nuestra provincia se enfrentan al cierre de sucursales bancarias, centros de salud, escuelas y otros servicios básicos debido al acuciante despoblamiento de sus pueblos, ante la grave crisis demográfica que afrontan (emigración, baja natalidad frente a mayor número de mortalidad y envejecimiento poblacional, falta de conectividad, etc.).

Los datos de la microeconomía inferidos en este estudio, que van desde la participación de la inmigración en la asignación presupuestaria anual al municipio en tanto se realiza por número de habitantes, pasando por la aportación directa a los bolsillos de los nativos mediante los ingresos del sector inmobiliario, en pocas ocasiones declarado, hasta la aportación a la Seguridad Social, la fiscalidad y a la productividad como factor de la producción, o el emprendimiento y en la generación de empleos que no solo dan cobertura a personas inmigrantes, incluyendo a trabajadores nativos en los nuevos nichos laborales por ellos generados. Todo ello permite establecer que la inmigración tiene un impacto económico positivo significativo en términos de ingresos y beneficios para las localidades objeto de estudio.



# 08

## Propuestas

Las políticas migratorias no han sido capaces de adaptarse al ritmo de las necesidades y realidades de los soportes territoriales de la agricultura de vanguardia. En 1993 el gobierno español adoptó la política del contingente como control de flujos migratorios, estableciendo cupos anuales para trabajadores extranjeros no comunitarios a los que se les permite entrar en el país con el fin de cubrir aquellas vacantes para las que el mercado laboral interno se muestra insuficiente. A partir del año 2001, gracias a la actuación conjunta de Administración, patronal y sindicatos, el contingente de temporada pasó a estar regulado en la Ley de Extranjería como un procedimiento específico, el cual, combinado con los contratos en origen, trataban de satisfacer las necesidades de mano de obra demandada por los principales soportes territoriales que utilizaban jornaleros extranjeros.

En realidad la adhesión de los mercados laborales de Rumanía, Polonia o Bulgaria a la UE ha originado un ajuste estadístico y una caída del contingente agrícola de temporada. Comoquiera que en la UE hay libre circulación de mercancías, capitales y personas, hay un colectivo importante de rumanos, búlgaros y polacos, que han permanecido en España para trabajar como jornaleros agrícolas.

La crisis económica de 2008 ha afectado especialmente a la población extranjera extracomunitaria, e incluso a los nacionales de los últimos países en adherirse a la UE, Rumanía y Bulgaria. El desempleo se ha incrementado

de forma notoria entre los inmigrantes, pues algunos españoles vuelven a aceptar empleos que unos meses antes rechazaban. El Gobierno español y algunos Estados, como Ecuador y Rumanía, han puesto en marcha programas para favorecer el retorno voluntario, aunque con escaso éxito.

Sin embargo, como los españoles no han acudido de forma masiva, como se esperaba, a los yacimientos de empleo agrícola, se ha asistido al aumento del contingente agrícola de temporada de Marruecos, que se convierte en el principal país de contratación, y a las tentativas de profundizar en los mercados de trabajo vacantes de Senegal, Ucrania, Malí o Filipinas. Las crisis son cíclicas y antes o después el contingente de temporada volverá a ser visto con ojos más amables pero igualmente utilitaristas. En este contexto sería conveniente agilizar y flexibilizar estas contrataciones.

En España las explotaciones agrícolas son consideradas “como empresas de segundo orden”, que ni siquiera se contemplan en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE). Esto no es acorde con la actividad desarrollada en los soportes territoriales del contingente agrícola de temporada. La agricultura que se trata es enormemente social y competitiva. En general se produce en pequeñas y medianas explotaciones y constituye un enorme yacimiento de empleo, tanto para nacionales como para extranjeros. En ella se innova, se difunde, se copia y se genera amplias sinergias, que adecuadamente orientadas pueden fortalecer el conjunto del tejido productivo, impulsando industrias y servicios vinculados. Pero además, en su conjunto, las explotaciones agrarias que utilizan el contingente agrícola de temporada generan producciones hortofrutícolas estratégicas para España y Europa.

En definitiva, la conformación de sistemas productivos extrovertidos, basados en la producción de alimentos de calidad para la exportación, con importantes sectores económicos vinculados al territorio, necesita fuerza de trabajo eventual, gran parte de la cual llega a través del contingente agrícola de temporada. Los soportes territoriales de este contingente son espacios

claves del desarrollo, que deben ser observados desde ópticas no sectorialistas y cuidados con políticas de apoyo que no dejen al azar los cambios y competencias internacionales. La implementación de las propuestas aquí señaladas tendrá efectos beneficiosos en los negocios y en la calidad de vida de España, tanto para escenarios donde se necesite mano de obra inmigrante como nacional, ya que el mejor escenario posible pasa por la estabilidad que puede generar la agricultura de vanguardia y sus sistemas productivos conexos.

### ¿Cómo benefician los inmigrantes económicamente a los nativos de Lepe y Moguer?

Queda patente que la dependencia del modelo económico y productivo de la nueva agricultura de la provincia de Huelva tiene que contar con los trabajadores inmigrantes para su sostenibilidad y crecimiento, presente y futuro, dada su gran aportación a la población activa y a la reactivación de las tasas de natalidad.

La inmigración no representa un peligro o competencia en el mercado laboral de la provincia, por el contrario aporta los beneficios de la complementariedad en la producción, ocupan puestos no demandados por los locales, incrementando éstos su capacidad adquisitiva al acceder a otros sectores de la actividad económica con mejores condiciones y mayor movilidad social como es el caso de las mujeres.

La inmigración representa una oportunidad de significativos ingresos en la producción y activación de actividades económicas y comerciales, que atienden a las nuevas necesidades de consumo que representan (inmobiliaria, transporte, comercios varios...)

Por ingresos directos a la economía, en un cálculo inicial, la población inmigrante representa para el municipio de LEPE unos beneficios cercanos al 73,61% de su presupuesto anual (24.868.025 €). Mientras para MOGUER alcanza el 413% de su presupuesto (81.967.843 €).

Ante esta evidencia se hace necesario que los municipios de la provincia de Huelva, en su conjunto, asuman un nuevo modelo de gestión y gobernanza de las migraciones que al reconocer sus derechos fundamentales capitalice sus conocimientos, incluidos los lingüísticos y culturales, abriendo nuevas oportunidades de ascenso laboral y social en complementariedad con las nuevas demandas del mercado a nivel internacional.

De igual manera, se hace necesario dinamizar e incentivar procesos formativos y de cualificación sobre las migraciones, oportunidades y gobernanza a nivel del personal administrativo, empresarial, político y social, que permita retomar y avanzar en los procesos de inclusión, integración y cohesión social para el desarrollo.

En resumen, es urgente y pertinente que las administraciones locales inicien un proceso de articulación de las migraciones a sus planes municipales de desarrollo y crecimiento económico y social, que les permita no solo atender, sino también prever y anticiparse a los cambios y necesidades de las nuevas sociedades, para que no se quede nadie atrás, incluidas las propias localidades frente a un mundo volátil, incierto, cambiante y ambiguo.

Si revisamos la gobernanza de las migraciones en términos de competencias administrativas, encontramos que en lo relativo a los flujos migratorios y por consiguiente a la legislación sobre derechos y deberes de la población inmigrante es competencia del Estado Español, pero si hablamos de la inclusión e integración social de la población inmigrante, esta corresponde de manera expresa a las administraciones autonómicas, con lo cual, las administraciones locales no se sienten con autonomía ni responsabilidades frente al devenir de las poblaciones inmigrantes en cuanto el poder de decisión en uno u otro termino está compartido entre gobierno central y autonómico. Pero, lo verdaderamente cierto es que una vez las personas se encuentran en su territorio censado o no, forman parte de su realidad y por tanto de su responsabilidad.

El conflicto actual de persistencia de los asentamientos y exclusión social de los extranjeros bajo la sombra de la falta de gobernanza de las migraciones, sigue radicando en la percepción y el enfoque de la inmigración que se tiene aún en muchas localidades de la provincia, visualizado como un problema y no como una oportunidad que les está permitiendo mantener su principal actividad productiva y fuente de ingresos.

Las alianzas para el desarrollo no solo deben plantearse desde el ámbito global, internacional y nacional. Frente a los retos del despoblamiento en los territorios de interior y de saturación poblacional en el litoral de la provincia de Huelva, en franco crecimiento económico, se vuelve urgente para la buena gobernanza de las migraciones y salvaguarda del crecimiento armónico: las alianzas de las administraciones locales deben permitir sinergias de repoblamiento y redistribución de la población y de la riqueza generada por los extranjeros, tanto en la productividad como en la demanda al acceso a servicios básicos como vivienda, educación y salud, como a las nuevas demandas de transporte, comunicaciones, abrigo, cultura y ocio entre otros, son imprescindibles. Cuantificar en el plano micro el impacto económico de las migraciones en la economía local no es tarea fácil por la falta de datos y en ocasiones, existiendo, por la falta de sistematización de los mismos. Pese a ello nos ha permitido vislumbrar el alcance de su beneficio en los territorios en condiciones de crecimiento económico, puesto que en ninguno de los dos casos se pudo apreciar que la población migrante representara un peligro para la mano de obra local o ni siquiera que entrase en competencia con ella. Por el contrario sí que se aprecia ese beneficio de la complementariedad en la producción local, como ya nos advirtiera Borja, pero no precisamente por las diferencias entre autóctonos y migrantes, sino más bien porque **su presencia hace posible la sostenibilidad, expansión, diversificación y cualificación del sector agrario en la provincia de Huelva.**

Sin embargo, esta presencia, no es garantía de mayor integración laboral de la población inmigrante en nuestra provincia, como se confirma también en el ámbito nacional<sup>1</sup> una mayor estacionalidad e inestabilidad, así como una baja presencia en otros sectores productivos.

Los resultados aquí presentados distan mucho de las percepciones negativas, prejuicios y señalamientos que sobre la presencia de la inmigración se realiza desde diversos sectores, alimentados por ciertos discursos políticos que pretenden culpabilizar a la inmigración de las desigualdades sociales y de los problemas de inclusión social, condicionando de esta manera las políticas públicas y el acceso a los servicios comunitarios de la población migrante en el territorio español.

Lo que nos lleva a plantear:

La necesidad de **realizar estudios locales mucho más amplios y profundos que nos permitan abordar todas las variables y posibles aristas** en la inclusión del indiscutible beneficio que para las economías locales representan las poblaciones inmigrantes en contextos de crecimiento económico.

Diseñar y poner en marcha un Plan Provincial sobre formación en gobernanza e impacto de las migraciones y planificación estratégica del desarrollo local, orientado a los administradores y equipos de gobiernos locales, organizaciones políticas, empresariales y sociales.

<sup>1</sup> Ver "*Informe sobre la integración de la población extranjera en el mercado laboral español*", Capítulo 5, Características del Empleo Extranjero.

Promover y acompañar procesos de alineamiento y articulación de los indicadores de la gobernanza de las migraciones y ODS en los procesos de planificación y gestión municipal.

- Considerando las migraciones laborales como una palanca para el desarrollo sostenible y no solo del crecimiento económico de los territorios, reconociendo los derechos y deberes fundamentales de las personas inmigrantes como trabajadores y como vecinos.
- Poniendo de relieve que en mejores condiciones podrían producir y aportar mucho más al bienestar común de sus territorios dentro y fuera de la provincia, como **activos importantes de la cooperación al desarrollo con sus países de origen** y lo que esta nueva forma de relacionarse implicaría en términos de **alianzas estratégicas** en la **consecución** de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y de una **Migración segura, ordenada y regular**.



# 09

## Conclusiones

Los extranjeros en España no pueden ser observados sólo como fuerza de trabajo, ni desde la óptica sectorial de la agricultura, sino como un engranaje del sistema económico-social y territorial en el que se inserta. Además, los soportes territoriales de los extranjeros son espacios claves del desarrollo español, que deben ser cuidados con políticas de apoyo y fomento para que no queden al azar de los cambios en un mundo globalizado.

En los últimos veinte años España ha pasado a convertirse en un país de inmigración. Más de 4 millones y medio de extranjeros han decidido establecer su residencia en el territorio español, lo que hacen de España uno de los países de la UE con mayor proporción de extranjeros. Rumanía, Marruecos, Ecuador, Reino Unido y Colombia son, por este orden, los principales países origen de la inmigración. Las razones de este afincamiento son fundamentalmente laborales, aunque también están presentes otras como la benignidad del clima para jubilados y pensionistas. Así, el número de personas extranjeras dadas de alta en la Seguridad Social y el número de contratos firmado por ellas viene presentando un aumento constante. Se observa además una clara segmentación laboral entre las distintas nacionalidades. Por ejemplo los chinos trabajan en el comercio y la restauración, los cubanos en la medicina... y los marroquíes y rumanos en la agricultura y la construcción.

La distribución geográfica de esta población extranjera muestra una concentración en el litoral mediterráneo y en el corredor Madrid-Zaragoza-Barcelona. Aunque en términos absolutos sus valores son más bajos, en provincias como Huesca, Teruel, Segovia o Huelva, tienen una importancia extrema al mantener actividades económicas rechazadas por los autóctonos, básicamente agrícolas.

En la movilidad geográfica y laboral de la población extranjera inciden mecanismos propios y singulares de este colectivo, interviniendo redes familiares, de amigos y/o conocidos, a nivel local o regional, que proporcionan indudables ventajas a la hora de encontrar un trabajo. La llegada de esta población y su comportamiento demográfico, especialmente en cuanto a la natalidad, está contribuyendo de manera positiva a la quiebra de la estructura demográfica envejecida con que contaba el país.

Además son un mercado de consumo que ofrece importantes oportunidades como demandante de bienes y servicios diversos. De esta forma, la población extranjera ha permitido la continuidad de diversas actividades que estaban desapareciendo o siendo progresivamente abandonadas por los españoles debido a su escasa valoración social, temporalidad y los bajos salarios en agricultura, servicio doméstico y, en menor medida, la construcción. Es decir, la mayor parte de los extranjeros se insertan en nichos laborales poco o nada apetecidos por los trabajadores nacionales, resultando así imprescindibles para el sistema productivo español. En este sentido sería muy conveniente abandonar el mito de la competencia y ahondar en la idea de la complementariedad.

En el caso de España y la provincia de Huelva, aunque la tendencia general en la agricultura es la reducción del empleo, y la evolución de la población activa en el sector agrario en España así lo muestra, el trabajo de los extranjeros en la agricultura española es vital para la continuidad de muchas explotaciones agrarias de éxito y, especialmente para la hortofruticultura que

produce y exporta “alimentos sanos y saludables”. La agricultura de vanguardia, especialmente concentrada en las provincias de Huelva, se ofrece como un enorme yacimiento de empleo, con una fuerte presencia de mano de obra extranjera. Sin ella, gran parte de la producción agrícola quedaría en los campos y los trabajos de todo el año serían invalidados.

Sin embargo, las políticas migratorias, no han sido capaces de moverse al mismo tiempo que las necesidades y realidades. El aprovisionamiento de trabajadores extranjeros se ha convertido en un fenómeno estructural, dinámico y recurrente, por el escaso interés de los españoles por volver al campo, aun cuando los niveles de desempleo podrían justificar la vuelta a la agricultura y la movilidad geográfica.

Las explotaciones agrarias españolas de vanguardia y el mercado de consumo europeo no pueden asumir el riesgo de la escasez de mano de obra. Las cosechas maduran, sin tener en cuenta cambios de trámites burocráticos, ni de políticas migratorias. En este contexto se mueve la Tierra Llana de Huelva y, especialmente los municipios de Lepe y Moguer.

La notable presencia de extranjeros en ambos municipios muchas veces tensa la convivencia y el uso de servicios sanitarios, de ocio etc. porque, además de trabajar, los extranjeros son habitantes de lugares en todas sus dimensiones. Sin embargo, como la gobernanza de extranjeros está en manos del gobierno central, es necesario sutiles maniobras que generen escenarios estratégicos **que aseguren la convivencia y el bienestar con un mercado laboral estable y clúster agroalimentarios que trace, oriente y retroalimente los procesos de contratación de extranjeros, marcando las estrategias más convenientes para mejorar el ensamblaje económico, social, cultural y territorial de los extranjeros.**

Una parte notable de la riqueza generada en Lepe, Moguer y otros municipios es imputable a la presencia de trabajadores extranjeros. Es urgente conocer y difundir esta realidad y tejer una alianza con los responsables de

las políticas migratorias de España, Andalucía, la provincia de Huelva y los municipios para trazar un escenario de convivencia, donde los poderes municipales tengan acceso y controlen recursos para **acciones de integración social, cultural y económica de los extranjeros**.



Ahto Levi Halli hundi päävik

COUHO GORISHO COUHO

HI 3333

VALIKUMI V. K. POHJANEN A. PAINE

ARVID SILBER

ARVID VITON

ARVID VITON

ARVID VITON

VÄINÖ J. KANSIA

ARVID VITON

ARVID VITON

ARVID VITON

ARVID VITON

ARVID VITON

ARVID VITON

ARVID VITON

ARVID VITON

ARVID VITON

ARVID VITON

ARVID VITON

# 10

## Bibliografía y referencias empleadas

- **BOE número 179, de 27 de julio de 2022**, Páginas 107697 a 107715 (19 págs.). Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Recuperado en [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-12504](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-12504)
- **BOE núm. 122, de 02/05/2020**. Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Recuperado en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-4784>
- **BOE núm. 80, de 03/04/1985**. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Jefatura del Estado. Recuperado en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-5392>

- **BOE núm. 313, de 30 de diciembre de 2021**, páginas 166978 a 167034 (57 págs.). Orden ISM/1485/2021, de 24 de diciembre, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2022. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Recuperado en [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-21795](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-21795)
- **Borja, G.J (1995)**: Los beneficios económicos de la inmigración. *Journal of Economic Perspectives*, Volumen 9, número 2. Pp. 3-22.
- **Defensor del Pueblo (2020)**: Informe anual 2019 La contribución de la inmigración a la economía española. Estudio. Madrid. Recuperado en <https://www.defensordelpueblo.es/informe-anual/informe-anual-2020/>
- **Defensor del Pueblo (2019)**: Informe anual del Defensor del Pueblo. Vol. II La contribución de la inmigración a la economía española, en [https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2020/05/II\\_Estudios\\_documentos\\_de\\_trabajo\\_2019.pdf](https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2020/05/II_Estudios_documentos_de_trabajo_2019.pdf)
- **FECONS. Coord. Montaña G.M (2017)**: Agenda de erradicación del chabolismo en Lepe: estrategia para la intervención. Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía.
- **Gómez Quintero, J.D y Fernández Romero, C (2014)**: “Familias inmigrantes en España; estructura sociodemográfica, roles de género y pautas culturales de los hijos adolescentes”. *Papeles de población*, Volumen 20, número 80.
- **Gordo Márquez, M. y Felicidades García, J. (2009)**: *Explorando los contratos en origen en los campos españoles*. Ed. Servicio Publicaciones de la Universidad de Huelva. Huelva.
- **Gordo Márquez, M. (2002)**: La inmigración en el paraíso. Integración en la comarca de Doñana. Ed. Dirección General de Bienestar Social. Consejería de Asuntos Sociales. Junta de Andalucía. Sevilla.

- **Mahía, C R y Medina, M.E (2021):** Informe sobre la integración de la población extranjera en el mercado laboral español. Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia. OBERAXE. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Recuperado en [https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento\\_0141.htm](https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0141.htm)
- **Márquez Domínguez, J. A. (2014):** Mas allá de la competencia agrícola hispano-marroquí. La gestión colectiva de contratos en origen. Ed. Servicio Publicaciones Universidad de Huelva. Huelva.
- **Márquez Domínguez, J. A. (2008):** “El marco geográfico de los campos de fresa”, en La fresa de Huelva. Pp. 49-102. Ed. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía. Sevilla.
- **Montaño, G.M (2016):** Negro-africanos en la provincia de Huelva: entre la integración y el racismo. (Tesis doctoral). Universidad de Huelva.
- **Morales, J. A. y Borrego Flores, J. (2005):** “El litoral de Huelva: fisiografía y dinámica”, en <https://core.ac.uk/download/pdf/60659421.pdf>
- **Osuna, V, García-Pérez, J.I y Valera, G (2006):** “Inmigración y finanzas públicas en Andalucía”. Revista de Economía Aplicada, Volumen 14, número 42. Pp. 101-134.
- **Mesa de la Integración.** Coord. Hernández, M.M (2018): Realidad de los Asentamientos en la provincia de Huelva.
- **OIM (2021):** Los indicadores de gobernanza de la migración a nivel local: Una mirada a la manera en la que las autoridades locales gobiernan la migración. Portal de Datos sobre migración, una perspectiva global. Recuperado en <https://www.migrationdataportal.org/es/overviews/mgi/local-mgi>











Universidad  
de Huelva

---

HUELVA \* 2023